PROYECTO TÉCNICO PARA LA REFORMA COMPLETA DE UNA VIVIENDA Y LA ELIMINACIÓN EN EL EDIFICIO DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, EN CASTELLAR-OLIVERAL (VALENCIA)

26 may. 16

AUTOR:

JOSÉ ALAPONT SORIANO

TUTOR ACADÉMICO:

JOSE MIGUEL MOLINES CANO, DEPARTAMENTO: MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS

ROSA MARIA PASTOR VILLA, DEPARTAMENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS





Resumen

El presente Proyecto de Fin de Grado consiste en la reforma completa de una vivienda plurifamiliar, además de la propuesta de instalación de un ascensor y eliminación de las barreras arquitectónicas del edificio situado en Castellar-Oliveral, Valencia. Por otra parte se pretende obtener el valor de mercado de la vivienda en su estado actual y una vez realizadas las mejoras, para ver la revalorización de la vivienda. Se pretende que la inversión en las mejoras y en la zona común sea menor al valor de la vivienda una vez reformada, para así obtener una revalorización neta, para que en un futuro obtener un beneficio si se desea vender.

El trabajo comienza con una tasación de la vivienda en su estrado actual, a continuación se genera un certificado de eficiencia energética, seguidamente, se diseñan las mejoras y se procede a presupuestar. A consecuencia se ha evaluado el tiempo que tardara en ejecutarse los trabajos en la vivienda y la zona común, mediante una planificación y organización, representados por un diagrama de Gantt.

Se continúa con un control de calidad, según las normas establecidas, para el cumplimiento de los requisitos básicos de calidad de la obra. También se presta atención a los residuos generados por los trabajos y se documenta mediante la normativa de gestión de residuos, para su correcto tratamiento. Además se realiza el documento básico de seguridad y salud en la obras, según la normativa de aplicación para cubrir las garantías y responsabilidades precisas para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Finalizados los trabajos se vuelve a realizar el certificado de eficiencia energética para observar la reducción de energía que demanda la vivienda. Posteriormente se vuelve a tasar la vivienda con las nuevas condiciones y calidades de la vivienda y el edificio, observándose el aumento de valor de esta.

Por último se obtendrán las conclusiones referidas a la reducción de demanda de energía y el aumento de valor de la vivienda, con la considerable rentabilidad económica para el propietario.

Palabras clave: Adecuación, Eficiencia energética, habitabilidad, mejora constructiva, Valoración inmobiliaria.

Abstract

This Final Grade Project is about a full dwelling improvement, and also about a lift installation and erasing architectural barriers from a wilding which is located in Castellar-Oliveral, Valencia. It's also wanted to get the value of the house in its actual condition and also after the improving and see the new value of it. It's expected that the budget of the reform to be lower than the improving of the house and get a profit.

This Project starts with a first appraisal of the house in its actual condition, and before that it's generate an energy efficient certificate and designed the improvements and finally obtain the budget.

After that, it's studied the time that is going to be needed to finish all the work from the house and also the common area with a planification and organization represented by Gantt diagram.

Then it's continued with a control quality due to the rules established for the basic fulfillment of the quality of work of the work. It's also important the waste that the work produces and it's documented as the waste management normative for its right use.

It's also generate a basic document about safety and health in work, according to the application and cover the guarantees and responsibilities normative to stablish a health worker protection level according to the job condition.

After all the work it's done, it's generated once again a new energetic certificate to see the reduction of energy of the dwelling. It's also generate again the appraisal of the house with its new condition and qualities and also considering the building's improvements and see how it's value increased.

Finally the conclusions are made about the energy reduction and the increase of the value and It's a significant profitability for the owner

Keywords: Adequacy, Construction improvement, Energy Efficient, Habitability, Real Estate Appraisal.

Agradecimientos

Al término de esta etapa de mi vida, quiero expresar un profundo agradecimiento a quienes con su ayuda, apoyo y compresión me animaron a llegar hasta el final de la carrera.

Principalmente quería agradecer a mis padres, a mis hermanos y a mi novia por su apoyo continuo e incansable y por motivarme estos años en la universidad, en los momentos duros y en aquellas largas noches previas a entrega de trabajos y exámenes.

A los amigos con los que estos últimos años hemos pasado largas horas juntos para realizar los trabajos encomendados por los profesores y progresar académicamente.

A mis tutores, por el apoyo prestado en mi formación y en el desarrollo de este TFG.

Finalmente quiero agradecerle a la ETSIE y al profesorado de la escuela por estos años de enseñanza y dedicación prestados.

Acrónimos utilizados

5/148

ETSIE: Escuela Técnica Superior de Ingeniera de la Edificación

CTE: Código Técnico de la Edificación

CAD: Computer Aided Design / Diseño Asistido por Ordenador

TFG: Trabajo Final de Grado

IVE: Instituto Valenciano de la Edificación

UNE-EN: Una Norma Española- European Norm: Norma europea

ISO: Internacional Standar Organitation/ Organización Internacional de Normalización

BOE: Boletín Oficial del Estado

DOGV: Diario Oficial de la Generalidad Valenciana

MAM: Ministerio de Medio Ambiente

PNRCD: Plan Nacional de Residuos de Construcción

RCD: Residuos de Construcción y Demolición

R.D.: Real Decreto

ACS: Agua Caliente Sanitaria

A: Amperio

W: Vatio

LED: Light-Emitting Diode / Diodo Emisor de Luz

PEM: Precio de Ejecución Material

PEC: Precio de Ejecución por Contrata

Índice

Capitulo 1 1. Introducción...... 8 2. Objeto de Estudio 9 3. Objetivo del proyecto......13 Capitulo 2 Reforma de la vivienda y zonas comunes36 1.2 1.3 Memoria grafica de la vivienda y las zonas comunes48 2 Normativa.......48 2.2 Normativa Valenciana......51 Normativa municipal.......52 2.3 Presupuesto de la vivienda y de la zona común......53 3 Metodología.......53 Organización55 4 4.2 Organización de la vivienda56 4.3 Plan de control de calidad57 5 5.1 5.2 5.3 Gestión de residuos68 6.1 6.2

6.3

7	Est	udio básico Seguridad y Salud	87
	7.1	Metodología	
	7.2	Documento básico del estudio de seguridad y salud de la vivienda	88
	7.3	Documento básico del estudio de seguridad y salud del ascensor	
8	Cer	tificado de eficiencia energética tras la reforma	123
	8.1	Metodología	
	8.2	Comparación de certificados energéticos	
Ca	pitu	ılo 3	
1	Val	or del inmueble después de la reforma	124
	1.1	Documento de valoración de la vivienda después de la	
		reforma y de la mejora de la zona común	124
2	Ana	álisis de los resultados	
Ca	pitu	ılo 4	
1	Co	nclusiones	139
2		liografía	
Ca	pitu	ılo 5	
_	•	de figuras	144
		de tablas	
Ar	exos	.	14/

Capítulo 1

1. Introducción

El presente trabajo de fin de grado, se centra en la realización de una reforma integral de una vivienda plurifamiliar situada en la primera planta en la puerta 2, de un edificio dotado de planta baja más dos plantas con un total de seis viviendas situado en la calle VICENTE PUCHOL, nº12 de Castellar-Oliveral, Valencia.

El trabajo que se realiza consiste en una idea de negocio en la que se tiene una vivienda en propiedad y se procede a su tasación en estado actual, y en la que se procede a realizar una reforma completa. Además se estudia la posibilidad de la colocación de un ascensor en el núcleo central de la escalera eliminando así las barreras arquitectónicas de las zonas comunes del edificio. Posteriormente a las mejoras se realiza una nueva tasación en la que se refleje económicamente el crecimiento de su valor de tasación.

Tras realizar una consulta previa consensuada con los propietarios de la comunidad y recibir su aprobación se establecen las pautas para la colocación del ascensor.

2. Objeto de estudio

2.1 Situación y tipología

La vivienda objeto de este trabajo está ubicada en Valencia, en la pedanía de Castellar-Oliveral en un edificio plurifamiliar adosada a un linde en la calle Vicente Puchol nº 12.



Figura 1. Plano de Situación 2016 Catastro



Figura 2. Plano de Situación Satélite 2016, Google Maps

2.2 Entorno social

La población presenta un incremento de la población muy paulatino debido a la poca extensión de suelo urbano y la masificación de la huerta valenciana alrededor del núcleo urbano.

Los ciudadanos tienen diversos servicios públicos como son colegios e instituto además de servicio de transporte de autobús en línea regular.

En cuanto a patrimonio la población presenta la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Lepanto en Castellar y San martí de Porres en Oliveral, como también el teatro para un aforo de casi 300 espectadores. En el entorno cultural la población celebra sus fiestas patronales en el mes de Septiembre con diversos eventos.



Figura 3. Huerta 2016, Fuente Propia



Figura 4. Servicio Público 2016, Fuente Propia



Figura 5. Iglesia Virgen de Lepanto 2016, Fuente Propia



Figura 6. Teatro L'horta 2016, Fuente Propia

La economía tradicional de Castellar-Oliveral ha sido la agricultura, en la mayoría de la extensión se ha explotado la producción de arroz en la marjal colindante a la albufera de valencia, aunque también la agricultura de regadío.

Hoy por hoy la población presenta diferentes comercios generalmente familiares como hornos, pescaderías, carnicerías, fruterías y demás especializados en la alimentación. Aunque también se han establecido grandes cadenas como Consum. Asimismo se destacan otros servicios como son los comercios multiservicios: ferreterías, seguros, y multicosas.

Castellar-Oliveral tiene un desarrollo y un nivel de renta medio con una baja renovación de las edificaciones ya que la antigüedad media de los edificios del entorno es de 55 años con un grado de consolidación del 85% y un uso predominante residencial.



Figura 7. Supermercado Consum 2016, Fuente Propia



Ilustración 8. Horno-Pastelería 2016, Fuente Propia

2.4 Situación urbanística

Según la información consultada en el PGOU en el BOE 14/01/1989- DOGV 03/05/1993 la parcela en la que se ubica el edificio presenta las siguientes características:

DATOS CATASTRALES

NFORMACIÓN URBANÍSTICO: DOCUMENTO URBANÍSTICO: P.G.O.U. BOE 14/01/1989 - DOGV 03/05/1993 CLASIFICACIÓN: Clasificación del Suelo (SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanistica (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:1 Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A. Sup. Min (m²) Fadh. Min (m) Rectángulo insorito (m) (A. O. Minero Plantas Altura Comissa (m) Altura Plant.	550.57 CA: Instrumento de Desa	62 Sistema General	Elementos Protegidos	
DOCUMENTO URBANÍSTICO: P.G.O.U. C. Errores BOE 14/01/1989 - DOGV 03/05/1993 CLASIFICACIÓN: Clasificación del Suelo (SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanística (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:1 Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Mín (m²) Fach. Mín (m) Rectángulo inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	instrumento de Desai	Sistema General Sistema General bidos Urb.	Elementos Protegidos	
DOCUMENTO URBANÍSTICO: P.G.O.U. C. Errores BOE 14/01/1989 - DOGV 03/05/1993 CLASIFICACIÓN: Clasificación del Suelo (SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanística (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada: USO Global o Dominarte (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: USO Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Fact. Min (m) Rectángulo inscrito (m) 1 60.00 4.00 4 x 8	instrumento de Desai	Sistema General Sistema General bidos Urb.	Elementos Protegidos	
BOE 14/01/1989 - DOGV 03/05/1993 CLASIFICACIÓN: Clasificación del Suelo (SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanistica (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:t Uso Global o Dominarde (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Mín (m²) Facti. Mín (m) Rectárgulo inscrito (m) / 60.00 4.00 4 x 8	ipo "Casas de Poble"	Sistema General Sistema General bidos Urb.	Elementos Protegidos	
CLASIFICACIÓN: Clasificación del Suelo (SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanística (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada: Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Fadt. Min (m) Rectángulo inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	Usos Permitidos y Prohi	- bidos Urb.	Elementos Protegidos	
(SU)Suelo Urbano CALIFICACIÓN: Calificación Urbanistica (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:t Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Facti. Min (m) Rectánguio inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	Usos Permitidos y Prohi	- bidos Urb.	Elementos Protegidos	
CALIFICACIÓN: Calificación Urbanistica (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:t Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Fadt. Min (m) Rectánguio inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	Usos Permitidos y Prohi	bidos Urb.		
Calificación Urbanística (UFA-1)Vivienda Unifamiliar Agrupada:t Uso Global o Dominarde (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A) Sup. Min (m²) Fadt. Min (m) Rectángulo inscrito (m) 60.00 4.00 4 x 8	Usos Permitidos y Prohi	bidos Urb.		
Uso Global o Dominante (Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Fadt. Min (m) Rectangulo inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	Usos Permitidos y Prohi	bidos Urb.		
(Run.)Residencial Unifamiliar USOS: Uso Específico CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Fadh. Min (m) Rectinguio inscrito (m) / 160.00 4.00 4 x 8		Urb.		
USOS: CONDICIONES DE PARCELA (A. Sup. Min (m²) Fadt. Min (m) Rectangulo inscrito (m) (60.00 4.00 4 x 8	Art. 6.28 Norm.	WU bgare. Voc	is y Prohibidos	
250 Especifico		Usos Permitido	s y Prohibidos	
CONDICIONES DE PARCELA (A Sup. Min (m²) Facti. Min (m) Rectangulo inscrito (m) / 60.00 4.00 4 x 8				
Sup. Min (m²) Fach. Min (m) Rectangulo inscrito (m) A 60.00 4.00 4 x 8				
Sup. Min (m²) Fach. Min (m) Rectangulo inscrito (m) A 60.00 4.00 4 x 8	rt.6.29 . 6.30 N.U.):		Alineaciones y prof. edil.
	ingulo Lindes (g. sexa) Ocupa:	ción	Agregación Obligatoria	Informe Líneas
CONDICIONES DE VOLUMEN (A	60	- 11	Art. 5.7 NN.UU PGOU	Ud. ejecución / Area reparto
	Art. 6.30 Norm. Urb).): Atura comis	es mívims	Consulta Específica
10 > 3.50	a sage groy		A. I I A. I	
Entreplantas	Senisdano	Strano	Coef Editional	Sad Netal (mit/mit)
NO	NO	SI		AND AND DESCRIPTION
Ascos		Designes	Pasis	
NO	$\overline{}$	SI		
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIE	NTES (Art. 6.30):	(
PARCAMIENTOS: No sera exigible	la recenia de anace	amientos		
BSERVACIONES:	ria reserva de aparc			
si no se ha rotulado el numero de planta				

Figura 9. Datos PGOU 1989, Catastro

2.5 Equipamientos

La pedanía dispone de las infraestructuras de calidad media de alumbrado, alcantarillado, abastecimiento, vías públicas y telecomunicaciones.

Los equipamientos a destacar de la población son los comercios, escolar, asistencial, religioso, aparcamiento, lúdico, y zonas verdes. También disoné de línea de transporte público en línea regular 14.

2.6 Datos del edificio al que pertenece

La vivienda está ubicada en un edificio con planta baja más dos plantas edificada en el año 1920 con materiales y sistemas constructivos tradicionales que ocupa una superficie construida de 647m² techo y una superficie del suelo de 550 m².

La cobertura del edificio destaca por su techumbre de madera a dos aguas y la fachada destaca por grandes huecos con carpinterías de madera y decorados con relieves y salientes.

La zona común de acceso a las viviendas presenta una escalera de ascensión a las plantas dotada de ojo central, iluminada toda ella mediante lucernario translucido.

3. Objetivo del proyecto

La realización de este trabajo se plantea para crear el diseño y la reforma de una vivienda adaptando las necesidades del propietario a la normativa vigente mejorando las zonas comunes y eliminando las barreras arquitectónicas.

Para alcanzar la finalidad del trabajo de Fin de Grado se plantea y se lleva a cabo los siguientes objetivos:

- Recopilar información y datos de la vivienda.
- Levantar gráficamente el edificio para poder empezar a trabajar.
- Realizar la tasación en estado actual, y así obtener un valor actual dentro del mercado inmobiliario.
- Recabar la normativa de aplicación para la mejora y adecuación de edificios plurifamiliares.
- Proponer una nueva solución constructiva de la vivienda.
- Plantear la instalación del ascensor en la zona común y eliminar las barreras arquitectónicas del edificio.
- Calcular el presupuesto de la intervención.
- Organizar las tareas necesarias para ejecutar la obra y así obtener la duración total de la misma.
- Redactar el plan de gestión de residuos generados durante la ejecución de la intervención.
- Planificar la seguridad y salud de la obra.
- Generar un modelo de eficiencia energética con el fin de obtener una disminución en el consumo energético.
- Realizar la tasación después de la reforma realizada en la vivienda y zona común y obtener el nuevo valor del inmueble.
- Recalcular la eficiencia energética de la vivienda tras la reforma y obtener la mejora de resultados.
- Analizar las conclusiones finales.

4. Estado actual

4.1 Análisis constructivo del edificio

El edificio en el que se encuentra la vivienda se sustenta sobre soporte de ladrillos macizos de la época, conformados por 1 pie 1/2 y forjados unidireccionales con bovedillas abovedas y hormigón con un espesor total aproximado de 20 cm. La altura entre forjados destaca en planta baja con una altura de 3,85 m, en la planta 1º con una altura de 3,10m y en planta segunda con una altura mínima de 3,10m y su punto más alto de 4,00m.



Figura 10. Fachada Principal 2016, Fuente Propia

La cobertura del edificio destaca por techumbre a dos aguas sustentadas por pares y rastreles de madera, conformando una base al tablero de ladrillos macizos de la época en la que se apoyan las tejas conformadas por canal y cobija y canalón oculto en la zona recayente a la calle principal para la recogida de agua de lluvia y canalón visto en la parte recayente al patio.

Los cerramientos están construidos con ladrillos macizos trabados en distintos anchos según su situación. La fachada principal está compuesta por 1 pie y 1/2 de espesor y las recayentes al callejón y al patio posterior están conformadas por un espesor de 1/2 pie, revestidas en el exterior con enfoscado de mortero tradicional y acabado con pintura decorativa especial para exterior de color. Las fachadas destacan por su decoración con relieves y salientes y en algunas de ellas por ornamentación decorativa. La carpintería exterior de grandes dimensiones conformadas por marco de madera de roble y 2 batientes que conforman el conjunto de la ventana de madera de roble maciza, contraventanas para la ocultación de la iluminación exterior, donde se dispone el vidrio simple de 4mm de espesor.

Todo ello acabado con barniz de color para exteriores y herrajes de hierro acabados con pintura negra satinada.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

El zaguán del edificio presenta tres escalones iniciales en el ancho total del portal y estas comunican con la escalera principal de tres tramos que comunica las plantas y esta, dispone de ojo iluminado por el lucernario que está situado en la parte superior central del edificio.

Las escaleras están revestidas con mármol blanco macael y negro, con huellas en blanco y tabicas en negro conformadas de una pieza ambos elementos, mientras que las mesetas están conformadas en varias piezas.

El acceso hasta la escalera está revestido con baldosas de gres de 33x33 cm color claro y rejuntada con mortero de cemento del mismo color.



Figura 11. Entrada Zaguán 2016, Fuente Propia

4.2 Análisis constructivo de la vivienda

El inmueble presenta la referencia catastral nº **6878409YJ2667H0006ER**, está en origen desde su construcción, dispone de recibidor, tres dormitorios dobles, dos balcones, un baño, salón interior más lacena, habitación de costura, cocina y un comedor con aseo y lavadero con una superficie catastral de **116** m² construidos.

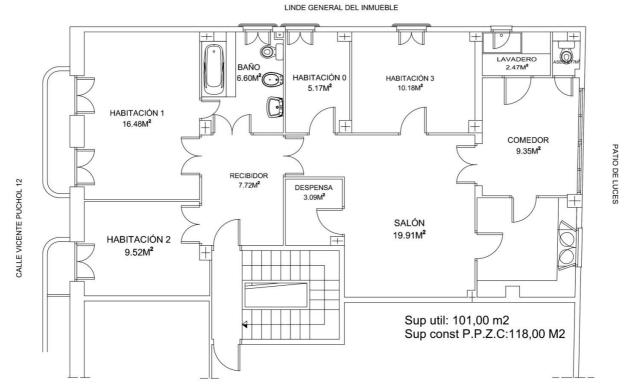


Figura 12. Distribución Vivienda Antes de reforma 2016, Fuente Propia

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Superficies:

La superficie comprobada total útil de la vivienda es de 118 m² de los cuales útiles son 101 m² compartimentándose las estancias conforme la siguiente tabla:

	Estancia	Superficie
1.	Recibidor	7,72 m ²
2.	Habitación 1	9,52 m²
3.	Habitación 2	16,48 m ²
4.	Balcón 1	0,56 m²
5.	Balcón 2	1,28 m²
6.	Baño principal	6,60 m²
7.	Habitación de costura	5,17 m ²
8.	Salón	19,91 m ²
9.	Alacena	3,09 m²
10.	Habitación 3	10,18 m ²
11.	Comedor	9,35 m²
12.	Lavadero	2,47 m ²
13.	Aseo	0,77 m ²
14.	Cocina	7,93 m ²

Tabla 1. Superficies Vivienda Estado Actual 2016, Fuente Propia

Materiales e instalaciones:

La vivienda esta compartimentada con ladrillo hueco simple de 4 cm de espesor revestidos a ambos lados. Las zonas húmedas como el aseo, el lavadero y la cocina están revestidos con azulejos de gres de 20 x 20 cm en color blanco, mientras el baño principal está revestido con el mismo tipo y formato de gres pero en color negro, recibidos con mortero bastardo.

Todas estas zonas están revestidas con azulejos de gres hasta una altura máxima de 1,60m y el resto hasta el techo así como las demás paredes del inmueble están revestidos con enlucido de yeso. Las zonas húmedas también disponen de falso techo con decoración y moldura perimetral.

El resto de la vivienda en su techo tan solo se dispone de moldura conformando el perímetro de la estancia mediante decoraciones en escayola, pintadas con colores.



Figura 13. Techo y Moldura 2016, Fuente Propia

Los sanitarios de los baños y del aseo son de fabricación clásica, presentan una decoloración y manchas por el paso de los años, la bañera de acero está en buen estado aunque sus asas presentan decoloraciones verdosas debido a los años. La grifería al igual que el resto de estancias húmedas presenta decoloración en su superficie en color verdoso debido a su antigüedad.





Figura 15. Carpintería interior 2016, Fuente Propia

Figura 14. Baño 2016, Fuente Propia

Las carpinterías interiores son de dos formatos, de 1 hoja y de 2 hojas con medidas de 0,85x 2,68 y 1,21 x 2,68 respectivamente, están conformadas por marco de madera maciza de roble y puerta de madera maciza y decoraciones en ella con 5 vidrieras opacas en ellas. Se encuentran en buen estado, con herrajes y cerradura decorados en tonos dorados en perfecto funcionamiento.

La instalación de fontanería está realizada mediante tubos de plomo, las cuales se hayan en malas condiciones en algunas de las estancias; en algunas no circula el agua por ellas, o tiene muy poco caudal de agua. La grifería presenta una decoloración en superficie en color verdoso debido a su antigüedad. La vivienda no dispone de agua caliente sanitaria debido a la inexistencia de calentador.

La instalación eléctrica funciona en la totalidad de la vivienda, pero esta presenta unas malas condiciones en lo referente al cableado eléctrico, debido a que esta es la de origen de la vivienda, conformado por cable de alambre forrado con una tela que aísla las conducciones. Los mecanismos están en buen estado en la totalidad de la vivienda.

Respecto a la iluminación de la vivienda no existen luminarias en ninguna estancia, solo existen portalámparas y fuentes de luz provisionales.

Los revestimientos de las paredes están acabados con pinturas de colores en cada una de las estancias de alta calidad, aunque el estado es deficiente por la existencia de desconchones debido a la humedad y el paso de los años.



Figura 16. Acabado de las paredes 2016, Fuente Propia

El mobiliario de la cocina es el original, de madera maciza y encimera de mármol macael blanco. La pila es maciza de mármol del mismo tipo de 2 senos, la cual dada su calidad y buen estado se recuperara para su reutilización.



Figura 17. Mobiliario de la Cocina 2016, Fuente Propia

4.3 Certificado Eficiencia energética

Metodología

Para la calificación energética actual de la vivienda se calcula mediante el programa CE3X del MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y TURISMO. Además de la calificación el programa proporciona un conjunto de medidas basadas en ahorros energéticos.

Para generar los cálculos, primero se ha producido e introducir los datos generales del edificio en la que aparecen todos aquellos datos relacionados con la envolvente térmica del edificio como son las particiones, los muros, los suelos, los huecos de las ventanas, las cubiertas dependiendo de los patrones constructivos, la orientación del edificio y patrones de sombra.

El programa no computa los espacios exteriores a la envolvente térmica como son los balcones, terrazas, garajes, ni espacios no habitables.

A continuación se introducen los datos de las instalaciones especificando los equipos de ACS así como equipos de refrigeración o calefacción con los rendimientos y características de esto. En nuestro caso tan solo se calcula la instalación de ACS que está dotada de calentador de gas.

Por último se inserta las mejoras que contribuirán a la mejora de la eficiencia energética de esta vivienda, aunque, en nuestro caso no se dispondrán porque posteriormente se realizara la reforma y este documento nos ayudara a comparar este informe con el de después de la reforma.

Una vez introducidos todos los datos se genera el documento en el que se obtiene según los apartados las distintas calificaciones.

El informe que detalla la realización de le eficiencia energética del estado actual del inmueble se encuentra en el **ANEXO I**.

4.4 Valoración en estado actual

Para realizar el documento de la tasación nos regimos por la ORDEN ECO/803/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. La presente Orden tiene por objeto la regulación del régimen jurídico al que ha de ajustarse el cálculo del valor de tasación de bienes inmuebles y determinados derechos, así como la elaboración de los informes y certificados en los que se formalice.

Aplicabilidad del método de comparación

El Método de comparación será aplicable a la valoración de toda clase de inmuebles siempre que se cumplan los requisitos que se establecen en el artículo siguiente.

En los términos previstos en los artículos 53 (Valoración de inmuebles sobre los que existe derecho de superficie) y 54 (Valoración de concesiones administrativas) de esta Orden podrá ser aplicado igualmente a la valoración del derecho de superficie y de las concesiones administrativas.

Mediante este método se determinan dos valores técnicos que se denominarán valor por comparación, que permite determinar el valor de mercado de un determinado bien, y valor por comparación ajustado, que permite determinar su valor hipotecario.

Requisitos para la utilización del método de comparación

Para la utilización del Método de comparación a efectos de esta Orden será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.

Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.

Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

Adicionalmente, para la utilización del método de comparación a efectos de lo previsto en el artículo 2.a) (Ámbito de aplicación) de la presente Orden serán necesarios, los siguientes requisitos:

Disponer de datos adecuados (transacciones, ofertas, etc.) para estimar la evolución de los precios de compraventa en el mercado local de comparables durante al menos los 2 años anteriores a la fecha de la valoración.

Disponer de información adecuada (datos propios, publicaciones oficiales o privadas, índices sobre evolución de precios, etc.) sobre el comportamiento histórico de las variables determinantes en la evolución de los precios del mercado inmobiliario de los inmuebles de usos análogos al que se valore y sobre el comportamiento de esos precios en el ciclo relevante al efecto y sobre el estado actual de la coyuntura inmobiliaria.

Contar con procedimientos adecuados que, a través de la detección de las ofertas o transacciones con datos anormales en el mercado local, posibiliten la identificación y eliminación de elementos especulativos.

Procedimiento de cálculo del valor por comparación

Para calcular el valor por comparación se seguirán las siguientes reglas generales:

Se establecerán las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tendrá en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

Se analizará el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtendrán precios actuales de compraventa al contado de dicho inmuebles.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Se seleccionará entre los precios obtenidos tras el análisis previsto en la letra anterior, una muestra representativa de los que correspondan a los comparables, a la que se aplicará el procedimiento de homogeneización necesario.

En la selección indicada se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplan las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista en el artículo 2.1.a) de esta Orden, los que puedan incluir elementos especulativos.

Se realizará la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.

Se asignará el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaigan sobre aquél y que no hayan sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Además de las reglas generales señaladas en el apartado anterior, para determinar el valor a que se refiere dicho número se tendrán en cuenta, cuando proceda, las siguientes reglas especiales:

En el caso de edificios en proyecto, construcción o rehabilitación, cuando se determine el valor por comparación para la hipótesis de edificio terminado, se utilizarán los precios existentes en el mercado en la fecha de la tasación para la venta de inmuebles terminado similares. Este valor se podrá corregir razonadamente de acuerdo con la tendencia del mercado para el plazo previsto de terminación de la obra.

En el caso de valoración de fincas rústicas, al utilizar el método de comparación, la homogeneización prevista en el mismo se basará en los valores unitarios por hectárea existentes en el mercado para las distintas clases de tierra, o tipos de cultivos y/o aprovechamiento.

*información extraída de la normativa ECO/ 805/2003 de 27 de Marzo, Título II Capitulo I Sección 3 Artículos 20,21 y 22.

Aplicando la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo se procede a la obtención y gestión de datos y testigos. Estos se buscan en portales inmobiliarios vía web de la pedanía de Castellar-Oliveral destacando que no dispusiesen de ascensor y que sus calidades y materiales fuesen de la época constructiva al de nuestra vivienda. Vertiendo estos datos en una tabla de homogenización y realizando los cálculos necesarios se obtienen los siguientes resultados.

4.5 Documento de valoración de la vivienda en estado actual.

Vivienda individual

Edificio de manzana cerrada de planta baja y 2 plantas sobre rasante

1. SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos José Luís Alapont Peris.

N.I.F. №: 32569872-Z

Domicilio C/ Ador nº2 Pta. 13, Castellar-Oliveral (Valencia),

46026

Entidad Financiera: BANKIA, Pza. de la Virgen de Lepanto, 1 Castellar-

Oliveral, Valencia 46026

FINALIDAD DE LA TASACIÓN

La finalidad de la tasación es la garantía hipotecaria de préstamos que forman parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios emitidos por las entidades a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril.

Esta valoración se ha realizado de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de Febrero.

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Vivienda situada en la Calle Vicente Puchol № 12, 1º Planta, Pta 2. Castellar-Oliveral (46026) Valencia.

DATOS REGISTRALES Y/O CATASTRALES DEL INMUEBLE VALORADO

Documentos utilizados: Nota Simple

Fecha: 19 de Febrero de 2016

Registro de la propiedad: Valencia

Sección: 5º de Ruzafa

Nº Finca Registral 13956

SUPERFICIES DE LA UNIDAD REGISTRAL

Las superficies que figuran en los Datos Registrales no coinciden con las comprobadas.

Referencia Catastral		6978409YJ2667H0006ER				
	En Doc. Reg.	En doc. Cat	Comprobada	Adoptada	Forma de comprobar	
Útil	0.00 m ²	0,00 m ²	101,00 m ²	101,00 m ²	Α	
Construida sin P.P.Z.C.	0,00 m ²	110,00 m ²	112,00 m ²	112.00 m ²	А	
Construida con P.P.Z.C.	115,75 m ²	116,00 m ²	118,00 m ²	118,00 m ²	Α	

A - Las superficies se han comprobado mediante croquis levantado por el tasador tras la medición del inmueble.

3.- COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

RELACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZADOS

Nota Simple

Ficha Catastral / Documentación Catastro

RELACIÓN DE COMPROBACIONES REALIZADAS

- Inspección ocular
- Servidumbres visibles
- Régimen de Protección del Patrimonio
- Linderos
- Descripción
- Superficies
- Situación de Ocupación del inmueble
- Régimen de Protección Pública
- Situación Urbanística

4.- LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD

Tipo de Núcleo:	Pedanía de Valencia capital
Actividad Dominante:	Múltiple
Población de Derecho:	6.880 Habitantes
Evolución Población:	Creciente

ENTORNO

Grado de Consolidación del entorno: 85%

Antigüedad media de los edificios del entorno: 55 años

Rasgos Urbanos: Tipificación

Vivienda plurifamiliar en manzana cerrada

Nivel de Renta: Media

Desarrollo: Medio

Renovación: Baja

Significación del Entorno: Urbano

Uso Predominante Principal: Residencial

Uso Predominante Secundario: Agropecuarios

EQUIPAMIENTOS Y COMUNICACIONES DEL ENTORNO

Infraestructuras:		Calidad:	Estado de Conservación:
Alumbrado	Tiene	Media	Bueno
Alcantarillado	Tiene	Media	Medio
Abastecimiento	Tiene	Media	Bueno
Vías Publicas	Completamente terminadas	Media	Medio

Equipamientos

Comercial:	Suficiente	Religioso:	Suficiente
Deportivo:	Escaso	Aparcamiento:	Suficiente
Escolar:	Suficiente	Lúdico:	Suficiente
Asistencial:	Suficiente	Zonas Verdes:	Suficiente

Existen comunicaciones urbanas

Empresa municipal de transportes, autobuses con frecuencia regular en la línea 14.

5.- DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

Vivienda Plurifamiliar Manzana Cerrada Exterior

Jardines: No

Piscina: No

Aparcamientos en edificio: No

La vivienda tasada se utiliza como : 1 ª Residencia

La orientación del inmueble es : Favorable

Nº de Portales:

Nº de Escaleras: 1

Nº de Ascensores: 0

Tipo Vivienda: Exterior

Número de Dormitorios: 3

Número de Baños o Aseos: 1/1

CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES

Superficies de la unidad registral

	En Doc. Reg.	En doc. Cat.	Comprobada	Adoptada	Forma de comprobar
Útil	0,00 m ²	0,00 m ²	101,00 m ²	101,00 m ²	Α
Construida sin PPZC	0,00 m ²	110,00 m ²	112,00 m ²	112,00 m ²	Α
Construida con PPZC	115,75 m ²	116,00 m ²	118,00 m ²	118,00 m ²	А

A-Las superficies se han comprobado mediante croquis levantado por el tasador tras la medición del inmueble

Las superficies que figuran en los Datos Registrales no coinciden con las comprobadas

Superficie utilizada para valorar: Construida Con P.P.Z.C.

SUPERFICIE ÚTIL (m²) SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²) SUPERFICIE CONSTRUIDA P.P.Z.C (m2)

VIVIENDAS 101,00 112,00 118,00

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Cimentación:	Desconocida
Estructura:	Ladrillo Macizo de 24x11, 5x5cm y Hormigón armado.
Sobrecarga	Normal
Cubierta:	Teja fibrocemento
Cerramientos Exteriores:	Ladrillo macizo.
Espesor de Cerramientos Ext:	Principal 41 cm
Aislamiento:	No Existe
Carpintería Exterior:	Madera
Revestimientos Ext.1:	Enfoscado mortero de cemento y Pintado
Revestimientos Ext.2:	Enfoscado mortero de cemento y Pintado
Acristalamiento:	Sencillo
Persiana:	PVC

ACABADOS INTERIORES

	Pavimentos	Paredes	Techos
Estar (V)	Gres	Yeso Pintado	Yeso Pintado
Dormitorio (V)	Gres	Yeso Pintado	Yeso Pintado
Esp. Circul. (V)	Gres	Yeso Pintado	Yeso Pintado
Aseos (V)	Gres	Gres	Escayola
Baños (V)	Gres	Gres	Escayola
Cocina (V)	Gres	Gres	Escayola

RESUMEN DE CALIDADES

Solados: Media Cuartos de Baño: Muy Bajas

Carpintería Interior: Muy Buena Fachadas: Buena

Cocina: Media Baja Zonas comunes, portal y escalera: Media

Grado de Electrificación: Baja

INSTALACIONES

Agua caliente Baja

SITUACIÓN ACTUAL

Estado del Inmueble: TERMINADO

La comprobación del estado del inmueble se ha limitado a una inspección ocular, sin haberse realizado ensayos específicos que tengan como finalidad investigar el estado de la estructura o los vicios ocultos

ANTIGÜEDAD

Antigüedad aproximada: 96 años

Años desde la última reforma aproximadamente: 0 años

Estado de Conservación: Medio

6.- DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

COMPROBACIONES

- -Comprobación de alineaciones viarias.
- Documentos aportados: Ficha urbanística PGOU Valencia.

Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, no se han encontrado indicios de incumplimiento de la normativa urbanística.

7.- RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

RÉGIMEN DE OCUPACIÓN:

El inmueble no está ocupado actualmente.

COMPROBACIONES REALIZADAS:

Consulta verbal

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

El inmueble no está protegido arquitectónicamente

ANÁLISIS DE MERCADO

ANÁLISIS	DEL PRO	DUCTO: '	VIVIENDAS
-----------------	----------------	----------	------------------

Tamaño: Adecuado

Situación: Adecuada

Distribución: Adecuada

Relación superficie construida/superficie útil: Normal

VIVIENDA- Calle Ador, nº 37, (46026)

Precio oferta:

Precio oferta

V. Unitario:
Fecha: 01/02/2016

70.000 € 66.666,67 € 724,64 €/m² Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Buena
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	4
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	1/0
Planta:	2º		
Sup. Construida:	92 m²	Ascensor:	No
Sup. Trastero:	0 m²	Antigüedad:	47
Estado inmueble:	Medio	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Media

VIVIENDA- Calle Figuereta, nº 34, (46026)						
Precio oferta:	Precio oferta corrección 5%	V. Unitario:	Fecha: 01/02/2016			
66.000€	62.857,14€	805,86 €/m² Constr.				

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Buenas
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	2
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	1/0
Planta:	1º		
Sup. Construida:	78m²	Ascensor:	No
Sup. Trastero:	0m²	Antigüedad:	51
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Alta

VIVIENDA- Calle Campana nº 7, (46026)						
Precio oferta	Fecha: 01/02/2016					
145.000 €	138.095,28€	1222,08 €/m² Constr.				

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Media
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	1º		
Sup. Construida:	105 m²	Ascensor:	No
Sup. Trastero:	8	Antigüedad:	96
Estado inmueble:	Muy Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Muy Altas

VIVIENDA- Calle Comandante Franco nº 8, (46026)						
Precio oferta:	Precio oferta corrección 5%	V. Unitario:	Fecha: 01/02/2016			
60.000 €	57.142,86 €	560,22 €/m² Constr.				

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Media
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	4
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	1/0
Planta:	3º		
Sup. Construida:	97 m²	Ascensor:	No
Sup. Trastero:	5 m²	Antigüedad:	40
Estado inmueble:	Medio	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Media

VIVIENDA- Carretera del Pi nº 11, (46026)

Precio Precio oferta oferta:

corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 01/02/2016

59.000€ 56.190,48 €

668,93 €/m². Constr.

Fact. Amb. Negativos: No **Vistas Favorables:** Media

Uso: 1ª Residencia Nº Dormitorios 2 Nº Baños/Aseos Tipología: Manzana Cerrada exterior 1/0

Planta:

84 m² Sup. Construida: **Ascensor:** No Sup. Trastero: 0 m^2 Antigüedad: 56 **Estado inmueble:** Medio Visita testigo: No

Fuente consultada: Idealista.com **Calidad Constr.:** Media/Buena

VIVIENDA- Calle Federico Siurana nº 10, (46026)

Precio oferta V. Unitario: Precio oferta: Fecha: 01/02/2016 corrección 5%

98.343 € 93.660,00€ 814,43 €/m². Constr.

VistasFavorables: Media Fact.Amb. Negativos: No

Uso: 1ªResidencia Nº Dormitorios 4 Manzana Cerrada exterior Tipología: Nº Baños/Aseos 2/0

Planta: 2º

Planta:

105 m² No Sup. Construida: **Ascensor:** 10 m² Sup. Trastero: Antigüedad: 51 **Estado inmueble:** Bueno Visita testigo: No

Fuente consultada: Idealista.com **Calidad Constr.:** Medio/Buena

VIVIENDA- Calle Vicente Puchol nº 50, (46026)

Precio oferta Precio oferta: V. Unitario: Fecha: 01/02/2015 corrección 5%

47.000€ 44.761,90€ 344,32 €/m². Constr.

Fact. Amb. Negativos: **Vistas Favorables:** No Buena

Uso: 1ª Residencia Nº Dormitorios 3 Manzana Cerrada exterior Nº Baños/Aseos 1/0

Tipología: 4º

130 m² Sup. Construida: Ascensor: No $0 \, \text{m}^2$

Antigüedad: 51 Sup. Trastero: Visita testigo: **Estado inmueble:** Medio No

Fuente consultada: Calidad Constr.: Idealista.com Media/baja VIVIENDA- Calle Vicente Puchol nº 11, (46026)

Precio oferta: Precio oferta corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 01/02/2016

45.000€

42.857,14 €

504,20 €/m². Constr.

Fact.Amb.Negativos:	No	Vistas Favorables:	Medio
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	1/0
Planta:	3₫		
Sup. Construida:	85 m²	Ascensor:	No
Sup. Trastero:	0 m ²	Antigüedad:	47
Estado inmueble:	Medio	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	milanuncios.com	Calidad Constr.:	Medio/baja

RESUMEN INFORMACIÓN DE MERCADO

Nº	R	Situación	Fecha	Тр	Sup. (m²)	Precio Oferta (PO) o Precio Compraventa (PV) €	Valor unitario (€/m²)
1	Р	C/ Ador nº 37	01/02/2016	MC	92,00	66.666,67	724,64
2	I	C/ Figuereta nº 34	01/02/2016	MC	78,00	62.857.14	805,86
3	М	C/Campana nº 7	01/02/2016	MC	113,00	138.095,28	1.222,08
4	ı	C/Comandante Franco nº 8	01/02/2016	MC	102,00	57.142,86	560,22
5	М	Ctra/ Pi nº 11	01/02/2016	MC	84,00	56.190,48	668,93
6	M	C/Federico Siurana nº 10	01/02/2016	MC	115,00	93.660,00	814,43
7	I	C/ Vicente Puchol nº 50	01/02/2016	MC	130,00	44.761,90	344,32
8	Р	C/ Vicente Puchol nº 11	01/02/2016	MC	85,00	42.857,14	504,20

UI->Unifamiliar aislada UD->Unifamiliar adosada BA->Bloque abierto MC->Manzana cerrada

R = Relación del testigo con respecto a la valoración

 $I = Innueble \ similar \ al \ valorado$ $P = Innueble \ similar \ al \ valorado$

P = Inmueble peor que el valorado

M = Inmueble mejor que el valorado

OBSERVACIONES A LOS TESTIGOS

El valor de tasación y precios al contado de los bienes inmuebles están relacionados con las condiciones de financiación de cada momento. Las modificaciones sustanciales de estas condiciones, pueden influir en la solvencia de los compradores y en la fijación del precio de las transacciones.

OTROS

Las principales variables características consideradas para determinar el valor de mercado de este tipo de inmueble son, de mayor a menor relevancia, y en base a sus pesos estadísticos: Superficie Construida, Tipología (Aislada, Adosada o Pareada), Número de Baños, Superficie de Parcela, Ubicación, Número de Dormitorios, Calidad Constructiva y Antigüedad. Para homogeneizar los valores unitarios de mercado, se ha calculado un promedio ponderado corregido de cada una de dichas variables características, aplicando los coeficientes correctores resultantes a cada uno de los precios, lo que permite determinar la banda de valores entre la que se debe situar el valor de mercado del inmueble objeto de esta valoración.

El valor de mercado coincide con el valor de tasación. No se han detectado elementos especulativos tal y como se definen en el art. 4 de la ORDEN ECO/805/2003 de 27 de marzo

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

8.- DATOS Y CÁLCULO DE VALORES TÉCNICOS

CÁLCULO DE LOS COSTES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NETOS

Superficie utilizada para valorar: Construida

	SUPERFICIE ÚTIL	SUPERFICIE	SUPERFICIE CONSTRUIDA
	(m²)	CONSTRUIDA (m²)	P.P.Z.C (m2)
S	101,00	112,00	118,00

	Sup. m²	Rep.(Suelo) Euros/m²	C.Const. Euros/m² Const.	Dep. %	CRN.U. Euros/m² Const.	VM. Unitario Euros/m² Const.	VM. Total Eur
VIVIENDAS	118,00	343,27	550,00	67,50	561,34	589,41	69.550,88

Rep. (Suelo) ->REPERCUSIÓ DEL SUELO CRN.U ->COSTEDE REPOSICIÓN NETO UNITARIO

C.Constr ->COSTE DE CONSTRUCCIÓN UNITARIO VM. Unitario ->VALOR DE MERCADO UNITARIO

Dep. ->COEFICIENTE DEPRECIACIÓN VM. Total ->VALOR MERCADO TOTAL

VALOR DE MERCADO TOTAL 69.550,88 Euros

OTROS GASTOS NECESARIOS: 22% COEF. DE CORRECCIÓN PARA EL C.C: 1,05

NO INCLUYE GASTOS FINANCIEROS NI DE COMERCIALIZACIÓ

Costes y valores a nuevo

VIVIENDAS

VALOR DEL SOLAR 40.505,86 Euros

COSTE DE CONSTRUCCIÓN 64.900,00 Euros

OTROS GASTOS NECESARIOS 14.278,00Euros

COSTE DE REPOSICIÓN 119.683,86 Euros

(Solar+Coste de construcción+Otros gastos necesarios)

OTROS VALORES:

Valor a efectos de asegurar el Coste de Construcción a nuevo: 79.178,00 Euros

Valor a efectos de asegurar la pérdida de valor que se produciría en caso de destrucción total del inmueble: (Según Art 10 del RD 716/2009): 29.045,02 Euros

9.- VALOR DE TASACIÓN

VALOR DE TASACIÓN

69.550,88 Euros (11.570.292,72 pta)

VALOR HIPOTECARIO

69.550,88 Euros (11.570.292,72 pta)

El Valor Hipotecario corresponde al Valor de Mercado calculado por el método de comparación LA FINALIDAD DE LA TASACIÓN es la garantía hipotecaria de préstamos que forman parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios emitidos por las entidades a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto

716/2009 de 24 de abril.

El valor de tasación corresponde al valor hipotecario del inmueble conforme a procedimientos y requisitos establecidos en la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financiera

Fdo.: José Alapont Soriano

Arquitecto Técnico

Observaciones

Ver observaciones Tasador: José Alapont Soriano

Titulación: Arquitecto Técnico

Fecha Visita al inmueble: 01/02/2016
Fecha de caducidad del informe 11/08/2016
Fecha Emisión del informe: 11/02/2016

10.- OBSERVACIONES

No se precisan.

Se adjuntan los documentos complementarios del informa de la tasación en el ANEXO II

Capítulo 2

1. Reforma de la vivienda y zonas comunes

1.1. Memoria constructiva de la vivienda

Tras estudiar las necesidades del propietario y para adecuar la vivienda a las nuevas condiciones de habitabilidad se procede a realizar en el interior del inmueble una distribución nueva en la que entrando por el recibidor se amplía este debido a la eliminación de la lacena, sustituyéndola por un armario y adquiriendo así más espacio el hall y el comedor.

La cocina se integra en el comedor comunicándose ambos espacios sin paredes divisorias, diferenciándose la zona de salón y la de comedor.

La habitación 1 y 2 conservan sus dimensiones iniciales, más bien se realizan armarios empotrados. Se elimina la habitación de costura incorporando su espacio a la habitación principal, en la que se integra un baño completo y además se aprovecha el espacio para la colocación de dos vestidores.

El baño se distribuye y adecua a las necesidades actuales en el espacio ya existente.

Para conseguir todo ello se procede realizar los siguientes pasos de actuación para la mejora y adaptación a la normativa vigente:

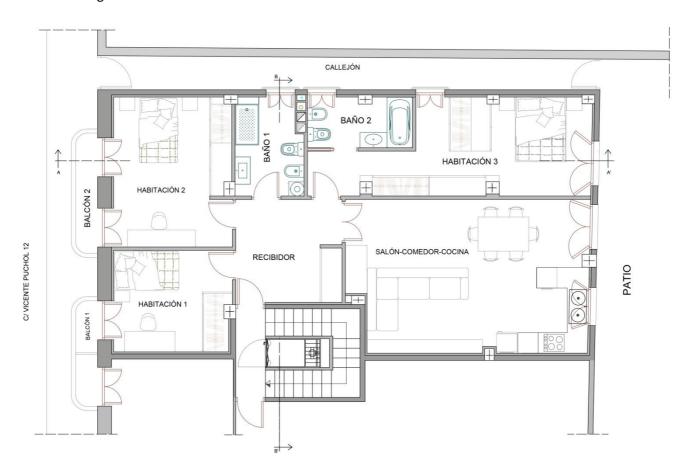


Figura 18. Distribución vivienda tras reforma 2016, Fuente Propia

SUPERFICIE DESPUÉS DE LA REFORMA

Estancias	Superficies Útiles
1. Recibidor	9,50 m ²
2. Habitación 1	10,53 m ²
3. Habitación 2	15,80 m ²
4. Baño 1	5,56 m ²
5. Habitación 3	18,88 m ²
6. Baño 2	4,58 m ²
7. Salón-Comedor-Cocina	31,38 m ²
8. Balcón 1	0,56 m ²
9. Balcón 2	1,28 m ²
Total:	98,20 m ²

Tabla 2 Superficie Vivienda Después de la reforma 2016, Fuente propia

ACTUACIONES PREVIAS

En la vivienda se realizarán una serie de trabajos previos como son la retirada de las carpinterías interiores y exteriores para trasladarlas a taller donde se procederá a reparar, limpiar, pulimentar y rehabilitar los errajes.

A continuación se procederá a retirar las instalaciones antiguas de saneamiento, fontanería y electricidad, se desmontara los sanitarios y los muebles de cocina con medios manuales o mecánicos según se considere.

DEMOLICIONES

Posteriormente al desmontaje de los elementos anteriores se procede a la demolición de las particiones interiores de ladrillo hueco, también se eliminaran los revestimientos cerámicos de las cocinas, baños y lavadero. Por último se levantara el rodapié y el pavimento existente con medios mecánicos sin recuperación de ningún material de estos trabajos y se dejara la superficie limpia de escombros para la continuación de los trabajos.

ALBAÑILERIA

Se empezara por crear una superficie plana mediante el vertido de una pasta niveladora de hasta 20 mm de espesor en la que se regularizara la superficie tras el levantado del pavimento.

Una vez se obtiene la superficie regular y limpia se procede a realizar el trasdosado de la tabiquería que conforma el perímetro de la vivienda con tabiquería seca autoportante con un tablero de cartón-yeso de 15mm de espesor y en su interior entre rastrales, se colocará aislamiento suministrado en rollos, Ultracoustic R "KNAUF INSULATION", de 45 mm de espesor y barrera de vapor.

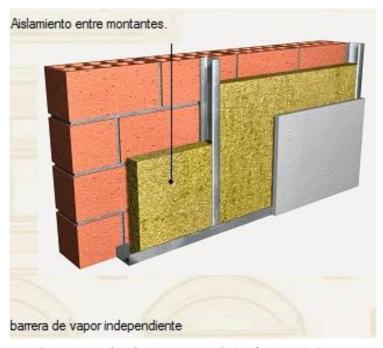


Figura 19. Trasdosado Autoportante de Cartón-Yeso 2016, CYPE

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Las particiones interiores se conformaran con el montaje de tabique sencillo sistema W 111 "KNAUF" autoportante, de 78 mm de espesor total, sobre banda acústica "KNAUF", colocada en la base del tabique, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de ancho, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre ellos, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales) a cada lado del cual se atornillan dos placas en total (una placa tipo Standard (A) en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel de lana mineral natural (LMN), no revestido, suministrado en rollos, Ultracoustic R "KNAUF INSULATION", de 45 mm de espesor. En las zonas marcadas en el plano como húmedas se realizara el mismo proceso pero las placas serán sustituidas por placas de características especiales para zonas húmedas.

Panel semirrigido de lana mineral, espesor 45 mm.

Figura 20. Tabique Autoportante Cartón-Yeso 2016, CYPE

En zonas donde se requiere el revestimiento de la superficie

como son los pilares se realizara estas según la zona donde se situé con placa normal o impregnada con un trasdosado directo con pasta de agarre Perlfix.

Una vez realizados los trasdosados se procede a la colocación de la carpintería exterior con fijación mecánica, realizándose los trabajos de unión con la tabiquería del trasdós para su total uniformidad.

Tras la realización de los trabajos necesarios y antes de comenzar los trabajos de revestimientos se colocará la carpintería interior con fijación mecánica, realizándose los trabajos de unión con la tabiquería autoportante para su total uniformidad.

FONTANERIA

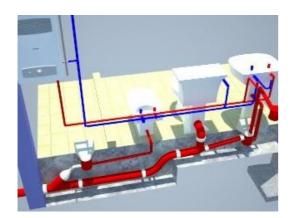


Figura 21. Detalle Saneamiento y Fontanería 2016, CYPE

La instalación de agua fría y ACS se colocara por el interior de la tabiquería y falsos techos en la que se pondrán diámetros de 20 mm y 16 mm de polibutileno con los accesorios correspondientes para la correcta instalación.

Se comenzaran los trabajos con la instalación de red de saneamiento según los planos con tubos de pvc de diámetros de 110 mm y 40 mm según la disposición de ellos.

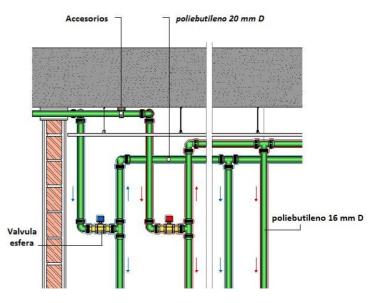


Figura 22. Detalle Fontanería y llaves de corte 2016, CYPE

ELECTRICIDAD

La instalación eléctrica se ubicará por las tabiquerías y falsos techos con cajas registrables distribuidas por las tabiquerías para el correcto paso de la instalación y la que contiene los siguientes circuitos y detalles:

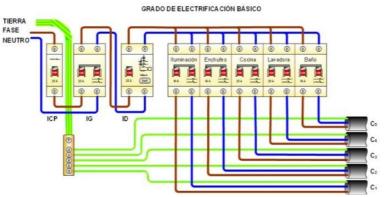


Figura 23. Cuadro General de Protección 2016, recursostic.educacion.es

CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP)) en compartimento independiente y precintable y de los siguientes dispositivos: 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P), 3 interruptores diferenciales, 1 interruptor automático magnetotérmico de 10 A (C1), 1 interruptor automático magnetotérmico de 25 A (C3), 3 interruptores automáticos magnetotérmicos de 16 A (C4), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C5), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C7), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C7), 1 interruptor automático magnetotérmico de 25 A (C9), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C12)

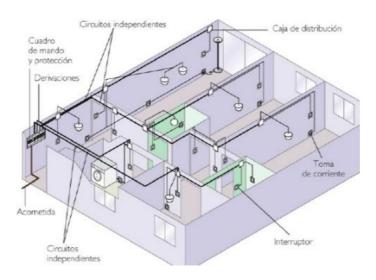


Figura 24. Instalación Eléctrica de Vivienda 2016, www.monografias.com

CIRCUITOS INTERIORES: C1, iluminación, H07V-K 3G1,5 mm²; C2, tomas de corriente de uso general y frigorífico, H07V-K 3G2,5 mm²; C3, cocina y horno, H07V-K 3G6 mm²; C4, lavadora, lavavajillas y termo eléctrico (circuitos independientes para cada aparato), H07V-K 3G2,5 mm²; C5, tomas de corriente de los cuartos de baño y de cocina, H07V-K 3G2,5 mm²; C6, del tipo C1, H07V-K 3G1,5 mm²; C7, del tipo C2, H07V-K 3G2,5 mm²; C9, aire acondicionado, H07V-K 3G6 mm²; C12 del tipo C5, H07V-K 3G2,5 mm²; MECANISMOS gama media con tecla o tapa de color blanco, marco de color blanco y embellecedor de color blanco.

TELECOMUNICACIONES

Se dotara a la vivienda de un sistema completo de televisión con toma empotrada, cable coaxial hasta el mástil con la antena que se ubicará en la cubierta del edificio.

Se instalará una red de datos con tomas Rj45 y cable en las estancias descritas en planos.

También se habilitara a la vivienda de circuito de teléfono, así como de circuito video portero.

CLIMATIZACIÓN

Se instalará el sistema de climatización mediante conductos que alimentaran las estancias grafiadas en los planos, con compuertas automáticas de impulsión, controladas por termostatos individualizados por estancias y rejillas de retorno según los planos para el correcto funcionamiento.

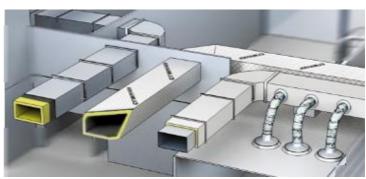


Figura 25. Conductos de Climatización 2016, Catálogo ISOVER

La maquinaria interior será del modelo PEFY-P100VMA-E "MITSUBISHI ELECTRIC", potencia

frigorífica nominal 11,2 Kw, potencia calorífica nominal 12,5 Kw, en el interior en el falso techo del baño principal.

La maquinaria exterior será del modelo PUMY-P100VHM-B "MITSUBISHI ELECTRIC", potencia frigorífica nominal 11,2 Kw, potencia calorífica nominal 12,5 Kw con tecnología inverter y con caudal variable de refrigerante, bomba de calor, para gas R-410^a y alimentación monofásica 230V/50Hz, que se ubicará en la fachada recayente al callejón a la altura del baño principal por su cercanía a la unidad interior.

ALICATADOS Y SOLADOS

Los alicatados en los baños serán de gres de 25 x 50 cm de color y se adheridas al paramento con cola especial para paramentos de cartón-yeso.



Figura 26 Alicatado Baño 25x50 2016, Catálogo Keraben 2015

El pavimento de los baños será de gres porcelánico de 30 x 30 cm pavimentos para tránsito peatonal medio, tipo 4; suelos interiores húmedos, tipo 2; higiénico, tipo H y recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado, color a elegir y rejuntadas con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida.

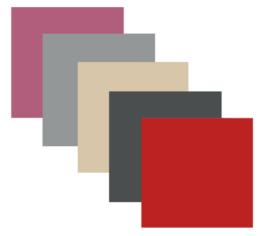


Figura 27. Pavimento Baño 2016, Catalogo Keraben 2015

El alicatado de la cocina será de gres de 30 x 60 cm de color blanco y se adheridas al paramento con cola especial para paramentos de cartón-yeso.

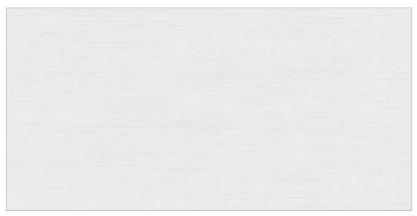


Figura 28. Alicatado cocina 2016, Catálogo Grespania 2014

El pavimento del resto de la vivienda será de baldosas cerámicas de gres porcelánico, mate o natural (pavimentos para tránsito peatonal medio, tipo 4; suelos interiores secos, tipo 1; ningún requisito adicional,), de 25x100 cm, recibidas con adhesivo cementoso normal, C1 sin ninguna característica adicional, color Bambú crema con doble encolado, y rejuntadas con lechada de cemento de color del pavimento. Se colocará rodapié a conjunto del pavimento de 8 cm recibidas al paramento con adhesivo de resinas reactivas normal.



Figura 29. Pavimento y Rodapié 2016, Catálogo Halcón 2015

REVESTIMIENTOS

Se colocara en todas las zonas en su perímetro, según las cotas en planos una de moldura prefabricada de escayola de 6x6 cm, adherida al paramento, para apoyo perimetral de las placas; dejando una separación mínima de 5 mm entre las placas y el paramento.

A continuación se instalara falso techo de escayola con placas de 100 x 60 cm y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente.



Aislamiento sobre falsos techos con complejos insonorizantes multicapa



Figura 31. Falso Techo Registrable 2016, El Alterón 2015

PINTURAS

Los paramentos horizontales se terminaran con pintura plástica de textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos interiores de yeso o escayola, preparación del soporte con plaste de interior, mano de fondo y dos manos de acabado.



Figura 30. Falso Techo Escayola 2016, El Alterón 2015

En el baño principal se instalará falso techo registrable, sistema Prima "PLACO", formado por placa de escayola, semiperforada, gama Silencio modelo Coral "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, con perfilaría de aluminio vista



Figura 32. Pinturas de colores 2016, Bruguer 2016

Los paramentos verticales se terminaran con de capa de pintura plástica con textura lisa, color a elegir, acabado mate, sobre paramentos interiores de yeso o escayola, mediante aplicación de una mano de fondo de emulsión acrílica acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica basada en resinas vinílicas dispersadas en medio acuoso.

EQUIPAMIENTO

Una vez terminada la obra se procederá a la limpieza de la vivienda para continuar con la instalación y montaje

En la cocina se Amueblará con 4,3 m de muebles bajos con zócalo inferior y 1 m de muebles altos con cornisa superior, acabado laminado, en color blanco y tiradores cromados. Se instalara el fregadero de gres de 2 cubetas, color, de 860x500 mm, para encimera de cocina, con grifería monomando serie media acabado cromado y finalmente se colocará la encimera de granito de Italia, Amarillo Antico pulido, de 490 cm de longitud, 60 cm de anchura y 2 cm de espesor, canto doble recto, con los bordes ligeramente biselados y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto.



Ilustración 33. Mobiliario Cocina 2016, Fuente Propia

En los baños se instalará los sanitarios de porcelana, serie media, color blanco, equipado con grifería monomando, serie básica, acabado cromado. Además se instalará el lavabo de porcelana sanitaria esmaltada, bajo encimera, serie Berna "ROCA", color blanco, de 420x800 mm, equipado con grifería monomando, serie Kendo "ROCA.

ILUMINACION:

En la vivienda se va a instalar luminarias de tecnología LED las cuales se ubican en:

ESTANCIA	TAMAÑO	Tipo	POTENCIA	CANTIDAD
Recibidor	80mm	FOCO EMPOTRABLE	5W	4
Habitación 1	225mm	DOWNLIGHT	20W	1
Habitación 2	225mm	DOWNLIGHT	20W	1
Habitación 3	225mm	DOWNLIGHT	20W	3
Baño principal	120mm	DOWNLIGHT	6W	2
Baño habitación 3	120mm	DOWNLIGHT	6W	2
Comedor-Cocina	225mm	DOWNLIGHT	20W	4
Balcones	-	APLIQUE	60w	2

Tabla 3 iluminación de las estancias 2016, Fuente Propia

ELECTRODOMÉSTICOS

A la cocina se le dotará de los siguientes electrodomésticos permitiendo su uso de inmediato:

- Instalación de placa vitrocerámica para encimera, con mandos frontales, marco sintético, incluso sellado de la junta perimetral con la encimera. Totalmente montada, instalada, conexionada y comprobada.
- instalación de horno eléctrico convencional, de acero inoxidable. Totalmente montado, instalado, conexionado y comprobado.

1.2. Memoria constructiva de la zona común

Se procede a mejorar la accesibilidad del edificio eliminando las barreras arquitectónicas procediéndose a la eliminación de los tres primeros escalones del zaguán dejando la entrada a nivel de la calle, también se instala un ascensor en el hueco central de la escalera y se añade a la escalera existente el peldañeado eliminado anteriormente y así alcanzar la cuota 0 del zaguán.

Para conseguir todo ello se procede a realizar los siguientes pasos de actuación para la mejora y adaptación a la normativa vigente:

MEDIOS AUXILIARES Y ACTUACIONES PREVIAS

Al inicio del trabajo se realiza la protección de superficies de carpintería de madera, ventanas, cerrajería metálica, elementos de iluminación y decoración mediante film plástico y papel, sellándolo con cinta adhesiva de papel para evitar la penetración de polvo a través de las ranuras.

ALBAÑILERIA, ESTRUCTURA Y REVESTIMIENTO

Se procede a desmontar el pavimento de los tres escalones iniciales, recuperándolo para su posterior colocación y a continuación se demuele la formación de escalones y transporta los residuos al vertedero.

Se procede a ampliar el ojo de la escalera procediendo al corte por planta de la barandilla de obra y zancas existentes, con radial de gran tamaño provista de aspiración y seguidamente se procede al relleno y refuerzo transversal para la reconstrucción y consolidación de los cortes.

A continuación de procede a la construcción de la estructura del elevador con acero estructural laminado en caliente S235JR, limite elástico MPa2800 kg/cm², uniones a tope y anclajes a obra soldados con gancho para suspensión de sistema de ventilación.

Se procede al cerramiento del nucleado de la escalera con tabiquería ligera espacial resistente al fuego y con amortiguamiento acústico.

Seguidamente se procede a la construcción de los tres nuevos escalones que enlazaran con la escalera actual revistiéndose estos con el material recuperado del anterior, siendo el acabado general de la escalera unitario.

Después se procede a reformar los paramentos verticales del zaguán y la escalera reparando las zonas afectadas por la obra para la instalación del elevador con enlucido de yeso y los revestimientos horizontales del portal al eliminar los escalones se revestirá con mármol blanco macael existente.

Por último se revestirán las paredes con pintura blanca plástica mate para permitir la mayor iluminación a la zona común.

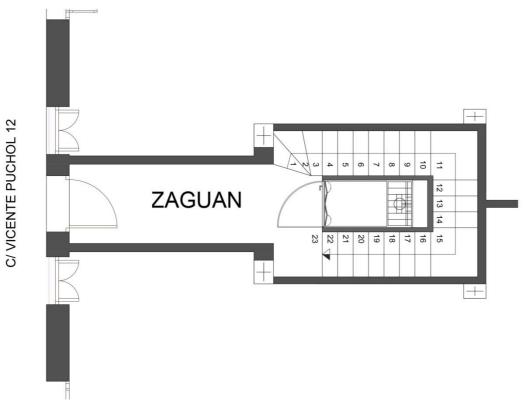


Ilustración 34. Plano del Zaguán 2016, Fuente Propia

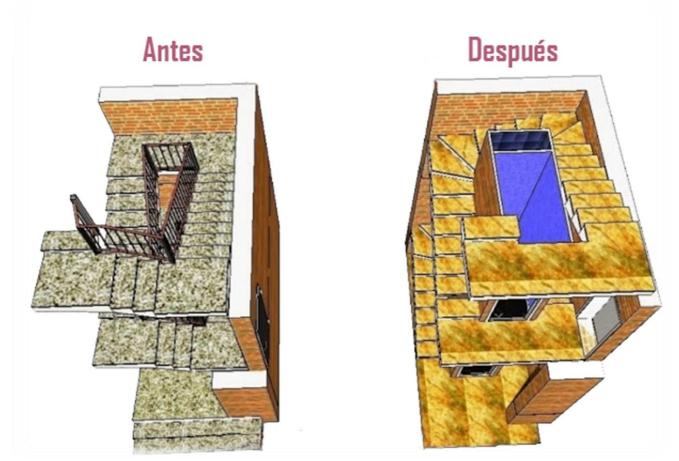


Figura 35. Antes y Después del hueco del Ascensor 2016, Catálogo Europa 9

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Se revestirá la estructura del elevador con producto para ignifugado y protección pasiva de elementos metálicos estructurales, con recubrimiento intumescente y aplicación de una mano de imprimación selladora a dos componentes, a base de resina epoxi y fosfato de cinc de color gris. Se colocara en cada una de las plantas un extintor portátil de nieve carbona CO2, de eficacia 89B, con 5 kg de agente extintor con un total de 3 en todo el edificio.

En cada planta, en el desembarco de la escalera, en un lugar visible, se dispondrá una luminaria de emergencia con tubo lineal fluorescente, 6W-G5, flujo luminoso 210 lúmenes

ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

En la parte trasera del trasdós del cerramiento del hueco del nuevo ascensor, se instalará un aplique de pared de 125x160x156 mm para una lámpara alógena de 75W.

Además se instalara una derivación individual monofásica para alimentación de la maquinaria formada por cables unipolares con conductores de cobre de 16 mm² siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector flexible de PVC de 50 mm de diámetro.

CERRAJERÍA

Se instalara en todo el recorrido de la escalera un pasamano continuo metálico formado por tubo hueco de acero de 50 mm de diámetro, para escalera de ida y vuelta fijado mediante atornillado en obra de fábrica a una altura de 0,90 m, acabado con esmalte sintético de alta resistencia alas ralladuras.

ASCENSOR

Instalación de elevador eléctrico sin cuarto de maquinas con sistema fabricado a medida, puertas de parada con seguridad por electrocierre, semi-automáticas de tipo batiente de acero, y puerta de cabina automática tipo bus plano de acero inoxidable, con marcos espaciales de anchos reducidos fabricados a medida, grupo motor y sistema de tracción, guías, sistema de

seguridad integrados, electrónica selectiva con llave de activación, chasis de acero con tratamiento térmico, cabina laminada con colores de madera suaves, comunicación de voz, botoneras y acabados de acero inoxidable, iluminación de bajo consumo programable, pavimento de granito, medio espejo con pasamanos y perfil de aluminio inoxidable. Todo ello para una carga nominal de 320kg con capacidad de 3 personas con un total de 3 paradas y una velocidad variable de 1 m/s con dimensiones de la cabina de 840x1050x2200mm.



Figura 37. Maquinaria del ascensor 2016, Catálogo Europa 9

Figura 36. Cabina del ascensor 2016, Catálogo Europa 9

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

1.3. Memoria gráfica de la vivienda y de las zonas comunes

Metodología

Se realiza el levantamiento gráfico de las distintas zonas de la obra mediante soporte informático con el programa AUTOCAD definiendo cada uno de los planos y elementos constructivos necesarios para ejecutar materialmente estos proyectos. Se disponen planos en planta, alzados, secciones y detalles constructivos definiendo íntegramente todos los elementos. Se acota los planos necesarios que determinan los diferentes espacios o conforman un elemento constructivo para que sean legibles visualmente, de forma que se pueda intuir rápidamente las medidas proyectadas.

Se anexan a este documento los planos realizados. ANEXO III

2. Normativa

2.1. Normativa estatal

LEY 38/1999. 05/11/1999. Jefatura del Estado.

Ley de Ordenación de la Edificación.

BOE 06/11/1999 y modificaciones

REAL DECRETO 1000/2010. 05/08/2010. Ministerio de Economía y Hacienda.

Regula el visado colegial obligatorio.

BOE 06/08/2010 y modificaciones

REAL DECRETO LEY 7/2015. 30/10/2015. Ministerio de Fomento.

Por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

BOE 31/10/2015 y modificaciones

REAL DECRETO 314/2006. 17/03/2006. Ministerio de la Vivienda.

Código Técnico de la Edificación + Parte I y II.

BOE 28/03/2006 y modificaciones

Documento Básico SE Seguridad Estructural

Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

Documento Básico SUA Seguridad de utilización y accesibilidad

Documento Básico HE Ahorro de energía

Documento Básico HR Protección frente al ruido

Documento Básico HS Salubridad

TOREAL DECRETO 105/2008. 01/02/2008. Ministerio de la Presidencia.

Regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

BOE 13/02/2008 y modificaciones

REAL DECRETO 1627/1997. 24/10/1997. Ministerio de la Presidencia.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

BOE 25/10/1997 y modificaciones

REAL DECRETO 956/2008. 06/06/2008. Ministerio de la Presidencia.

Instrucción para la recepción de Cementos (RC-08).

BOE 19/06/2008 y modificaciones

REAL DECRETO 842/2002. 02/08/2002. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT).

BOE 18/09/2002 y modificaciones

REAL DECRETO LEY 1/1998. 27/02/1998. Jefatura del Estado.

Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

BOE 28/02/1998 y modificaciones

REAL DECRETO 346/2011. 11/03/2011. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

BOE 01/04/2011 y modificaciones

ORDEN ITC/1644/2011. 10/06/2011. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

BOE 16/06/2011 y modificaciones

REAL DECRETO 1027/2007. 20/07/2007. Ministerio de la Presidencia.

Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

BOE 29/08/2007 y modificaciones

REAL DECRETO 235/2013. 05/04/2013. Ministerio de la Presidencia.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

BOE 13/04/2013 y modificaciones

REAL DECRETO LEY 1/2013. 29/11/2013. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igual.

Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

BOE 03/12/2013

REAL DECRETO 505/2007. 20/04/2007. Ministerio de la Presidencia.

Aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

BOE 11/05/2007

REAL DECRETO 88/2013, DE 8 DE FEBRERO. Ministerio de la Presidencia.

Aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

BOE 22/02/2013

Orden ECO/805/2003. Ministerio de Economía.

Normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

BOE 27/03/2003

RESOLUCION 23/11/2015. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Amplía los Anexos I, II y III de la Orden 29-11-01, que publica las ref. a normas UNE (transposición de normas armonizadas), así como el período de coexistencia y entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de la construcción.

BOE 07/12/2015

2.2. Normativa Valenciana

LEY 3/2004. 30/06/2004. Presidencia de la Generalidad Valenciana.

Ley de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

DOGV 02/07/2004 y modificaciones

LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana.

De Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP).

DOCV 31/07/2014 y modificaciones

DECRETO 1/2015. 09/01/2015. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Por el que se aprueba el Reglamento de Gestión de la Calidad en Obras de Edificación.

DOCV 12/01/2015 y modificaciones

DECRETO 25/2011. 18/03/201. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Se aprueba el libro del edificio para los edificios de vivienda (LE/11).

DOCV 23/03/2011 y modificaciones

DECRETO 39/2015. 02/04/2015. Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Por el que se regula la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

DOCV 07/04/2015 y modificaciones

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

DECRETO 151/2009. 02/10/2009. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Aprueba las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento en la Comunidad Valenciana (DC-09).

DOCV 07/10/2009 y modificaciones

ORDEN 07/12/2009. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Aprueba las condiciones de diseño y calidad en edificios de vivienda y en edificios para alojamiento, en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell (DC-09).

DOCV 18/12/2009 y modificaciones

ORDEN 19/2010. 07/09/2010. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Modificación de la Orden de 7 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad en desarrollo del Decreto 151/2009 de 2 de octubre, del Consell (DC-09).

DOCV 17/09/2010 y modificaciones

LEY 1/1998. 05/05/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana.

Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, en la Comunidad Valenciana.

DOGV 07/05/1998 y modificaciones

DECRETO 39/2004. 05/03/2004. Generalitat Valenciana.

Desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.

DOGV 10/03/2004 y modificaciones

ORDEN 25/05/2004. Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.

DOGV 09/06/2004 y modificaciones

2.3. Normativa Municipal

ORDENANZA MUNICIPAL. 29/06/2012. Ayuntamiento de Valencia.

Reguladora de obras de edificación y actividades del Ayuntamiento de Valencia.

BOP-VALENCIA 16/07/2012

ORDENANZA MUNICIPAL. 29/12/1998. Ayuntamiento de Valencia.

Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios, en el municipio de Valencia (OMPI).

BOP-VALENCIA 27/02/1999 y modificaciones

ORDENANZA MUNICIPAL. 30/05/2008. Ayuntamiento de Valencia.

Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica de la ciudad de Valencia.

BOP-VALENCIA 26/06/2008 y modificaciones

3. Presupuesto de la vivienda y de la zona común

3.1. Metodología

El coste de los trabajos a ejecutar se ha realizado mediante programa de cálculo informático con base de datos de la comunidad valenciana realizado detalladamente por capítulos de cada uno de los trabajos y elementos a realizar.

El cálculo de los importes de las partidas de la obra y el coste total se ha calculado con el programa ARQUIMEDES, una herramienta que facilita la ejecución del presupuesto permitiendo obtener los precios que conforman las diferentes partidas de la obra, desde una base de datos del IVE actualizada periódicamente debido al cambio constante del mercado.

Cabe destacar en nuestro presupuesto que los capítulos de la albañilería y la instalación de climatización contienen los precios más elevados de este presupuesto ya que la albañilería contiene un gran número de trabajos siendo los más voluminosos en cuanto a cantidad y de mayor envergadura en las obras. Sin embargo la climatización presenta un elevado coste debido a la innovación tecnológica del producto ya que presenta un porcentaje de domoticidad en la que cada una de las estancias abre o cierra las compuertas de impulsión de aire según la temperatura seleccionada por el usuario permitiendo controlar distintas temperaturas en las diferentes estancias desde un mismo termostato.

También se han añadido partidas con el precio de elementos que contiene el proyecto como son la gestión de residuos y la planificación de seguridad y salud, siendo necesarias para este proyecto y repercutiendo su coste en el totalidad de la obra.

Las partidas que conforman el presupuesto han sido divididas en capítulos facilitando su legibilidad y mejor localización de aquellas partidas que sea necesario localizar en un momento determinado.

Con todo esto se detalla a continuación un resumen de los capítulos que conforman el presupuesto:

Presupuesto de ejecución material de vivienda en c/Vicente Puchol 12, 1º planta, puerta 2, valencia

Capítulos	Coste	
1. Actuaciones previas	645,55 €	
2. Demoliciones	924,67 €	
3. Albañilería	5.796,39 €	
4. Fontanería	2.198,09 €	
5. Electricidad	2.448,14 €	
6. Telecomunicaciones	761,94 €	
7. Climatización	8.435,56 €	
8. Carpintería	4.193,14 €	
9. Vidrios	478,71 €	
10. Alicatados y solados	4.435,99 €	
11. Revestimientos	1.751,33 €	
12. Pinturas	2.103,50 €	
13. Equipamiento	4.093,14 €	
14. Electrodomésticos	577,39 €	
15. Iluminación	651,13 €	
16. Prueba de servicio y limpieza	272,31 €	
17. Seguridad y salud	320,00 €	
18. Gestión de residuos	296,90 €	
TOTAL PEM :	40.324,42 €	
IVA	21% 8.468,13 €	
TOTAL PEC	48.792,55 €	

^{*}El PEM incluye el 13% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial

Tabla 4 Resumen del Precio de la Ejecución de la Vivienda 2016, Fuente Propia

El coste que se muestra a continuación refleja los capítulos necesarios para la realización de los trabajos en las zonas comunes y un apartado con la repercusión de las obras a la vivienda descrita en apartados anteriores.

Presupuesto de ejecución material para comunidad de propietarios c/ Vicente Puchol, nº 12

Capítulos		Coste	
1. Actuaciones previas y medios auxilia	res	2.731,48 €	
2. Albañilería, estructura y revestimien	to	6.837,€	
3. Seguridad contra incendios		252,06 €	
4. Electricidad e iluminación		444,72 €	
5. Cerrajería		344,89 €	
6. Ascensor		10.537,23 €	
TOTAL PEM		21.147,42€	
IVA	21%	4.440,96 €	
TOTAL PEC		25.588,38 €	
Repercusión Vivienda (IVA Incluido)		6.397,09 €	

^{*}El PEM incluye el 13% de gastos generales y un 6% de beneficio industrial

Tabla 5 Resumen del Precio de la Instalación del ascensor 2016, Fuente Propia

Para ver la información detallada del presupuesto consultar ANEXO IV

4. Organización

4.1. Metodología

Para calcular el tiempo que va a durar la ejecución de los trabajos de las distintas obras se ha procedido a realizar un cuadro justificativo en la que cada tarea se define la estimación de la duración de cada trabajo según el rendimiento máximo de cada partida que recae en la mayoría de los casos en los oficiales de primera. Sumando el total de partidas obtenernos el cálculo máximo que nos costara ejecutar la totalidad de la obra.

No se han incluido los capítulos de 1 ventana madera de 1,31 x 1,46 m y 1 ventana madera de 2,10 x 1,46 m, control de calidad, constes indirectos, gestión de residuos y planificación.

Posteriormente se ha definido la ejecución de las tareas del proyecto:

- Se ha colocado cada una de las actividades de forma ordenada conforme el estudio lógico de construcción
- Algunas tareas se han mezclado de diferentes capítulos, con el fin de minimizar los tiempos de ejecución de los elementos constructivos
- Los tiempos de realización de cada una de las partidas serán acordes a los rendimientos marcados en el presupuesto además de depender del numero de operarios que desarrollan esa tarea

Se ha realizado visualmente la programación de la obra mediante un diagrama de GANTT mediante el programa Microsoft Project consistiendo en un grafico de barras horizontales en la que se enlazan las distintas tareas mediante un inicio y un fin siendo más práctico y visual en la obra.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

4.2. Organización de la vivienda

Teniendo en cuenta los trabajos a realizar en la vivienda, se procede a analizar y estudiar la duración de la intervención analizando los rendimientos de cada una de las actividades. Debido a ello se obtienen los siguientes resultados

Tarea a realizar	Duración prevista C. Justificativo	Duración ejecución Gantt
1. Actuaciones previas	8,5 días	11 días
2. Demoliciones	10 días	12 días
3. Albañilería	18 días	40,20 días
4. Fontanería	6,50 días	40,20 días
5. Electricidad	4 días	35 días
6. Telecomunicaciones	3 días	35,95 días
7. Climatización	6,50 días	51 días
8. Carpintería	18 días	88,7 días
9. Vidrios	1 día	1 días
10. Alicatados y solados	13 días	13 días
11. Revestimientos	12 días	12 días
12. Pinturas	14 días	14 días
13. Equipamiento	2.75 días	2,5 días
14. Electrodomésticos	0,2 días	0,2 días
15. Iluminación	1 día	1 días
16. Prueba de servicio y limpieza	5 días	7,58 días
Total	123,45 días	96,4 días

Tabla 6 Resumen Organización de la Vivienda 2016, Fuente Propia

Para consultar los datos de la organización ver **ANEXO V**

4.3. Organización de la zona común

Una vez justificada y analizada la duración de la obra se determina mediante la programación del Gantt una duración total de 44,7 jornadas de trabajo.

Tar	ea a realizar	Duración prevista C. Just	Duración ejecución Gantt
1.	Actuaciones previas	1,5 días	1,2 días
2.	Estructura, albañilería y revestimiento	25 días	31 días
3.	Seguridad en caso de incendio	6,5 días	16,5 días
4.	Iluminación	2 días	28 días
5.	Cerrajería	2 días	2 días
6.	Ascensor	10 días	10 días
	Total	47 días	44,7 días

Tabla 7 Resumen Organización de la instalación del ascensor 2016, Fuente Propia

Para consultar los datos de la organización ver ANEXO V

5. Plan de control de Calidad

En este punto se elabora el plan de control de calidad mediante el cual se redactan los requisitos a cumplir los materiales, los procesos constructivos y las instalaciones que se deben cumplir en esta obra con los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

5.1. Metodología

Se redacta el documento, mediante un previo estudio de los materiales, cuyo control se justifica con la normativa LC-91 en lo que se disponen los marcados CE obligatorios.

Se tendrá obligación de comprobar en la obra los materiales recepcionados sean de conformidad al proyecto.

En consecuencia se realizara la programación del control de ejecución basándose en los factores de riesgo marcados en la normativa LC-91.

También se realizara la programación de las pruebas de servicio de las instalaciones de saneamiento, electricidad, fontanería, climatización basándose en la normativa, además de reflejarse el coste de las pruebas para la realización de la calidad de la obra.

5.2. Plan de Control de la Calidad de la Vivienda

A continuación se redacta el documento del plan de control de calidad de la vivienda en la que se reflejan y justifican todos los puntos marcados por la LC-91:

1.- INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

Simplemente es un documento complementario, cuya misión es servir de ayuda al Director de Ejecución de la Obra para redactar el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, elaborado en función del Plan de Obra del constructor; donde se cuantifica, mediante la integración de los requisitos del Pliego con las mediciones del proyecto, el número y tipo de ensayos y pruebas a realizar por parte del laboratorio acreditado, permitiéndole obtener su valoración económica.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

2.- CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el Pliego del proyecto o en el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El Director de Ejecución de la Obra cursará instrucciones al Constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

3.- CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del Director de Ejecución de la Obra durante el proceso de ejecución.

El Director de Ejecución de la Obra redactará el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, de acuerdo con las especificaciones del proyecto y lo descrito en el presente Plan de control de calidad.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el Director de Ejecución de la Obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DEF060 Demolición de escalera de fábrica con bóveda tabicada o catalana, peldañeado y 2,85 m² revestimientos, con medios manuales, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

FA	SE	1	Retirada y acopio de	etirada y acopio de escombros.		
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Aco	pio.		1 por bóveda	 No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. 	
					■ Se han vertido en el exterior del recinto.	

CVF010 Vaso de hormigón armado, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central con 1,75 m³ Distintivo de calidad Oficialmente Reconocido (D.O.R.), y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 50 kg/m³, para formación de foso de ascensor enterrado a nivel de la cimentación.

FA	SE	1	Replanteo y trazado	Replanteo y trazado de los elementos.		
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Dim	nensio	nes en planta.	1 por foso	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE 2 Colocación de separadores y fijación de las		adores y fijación de las arı	maduras.		
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	.1 Disposición de las armaduras.		on de las armaduras.	1 por foso	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	 Radio de doblado, disposición y longitud de empalmes y anclajes. 		•	1 por foso	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
	Recubrimientos de las armaduras.			1 por foso	■ Variaciones superiores al 15%.
2.4	Separación de la armadura inferior del fondo.			1 por foso	■ Recubrimiento inferior a 5 cm.

FASE	3	Vertido y compacta	ación del hormigón.	
Ve	erificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
	•	de la excavación normigonar.	1 por foso	■ Existencia de restos de suciedad.
	ondicior ormigón	nes de vertido del	1 por foso	 Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FA	ASE	4	Curado del hormigón	Curado del hormigón.		
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	cura		protección de	1 por foso	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. 	

EAZO10 Acero laminado S235JR, en pieza simple de perfiles laminados en caliente de las series 460,00 kg IPN, IPE, HEB, HEA, HEM y UPN, acabado con imprimación antioxidante, conformando elementos de anclaje, trabajado en taller y fijado mediante soldadura, para refuerzo estructural colocado a una altura de más de 3 m.

FA	ASE	1	Nivelación y aplomad	livelación y aplomado.		
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	1 Nivelación.		٦.	1 por refuerzo	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.	

PDB020 Pasamanos metálico formado por tubo hueco de acero de 50 mm de diámetro, para 15,20 m escalera de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta intermedia, fijado mediante atornillado en obra de fábrica.

FA	FASE 1 Aplomado y nivelación.				
	Ver	ificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Aplomado y nivelación.		y nivelación.	1 por planta en cada pasamanos diferente	■ Variaciones superiores a ±5 mm.
1.2	Altura.			1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FA	FASE 2 Fijación mediante atornillado en obra de fábrica.				ca.
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Unio	ones a		1 por planta en cada pasamanos diferente	No se han apretado suficientemente los tornillos o tuercas.

PSY010 Tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 cortafuego) con placas de yeso laminado, sobre 160,00 m² banda acústica, formado por una estructura simple, con disposición normal "N" de los montantes; 78 mm de espesor total.

FASE 1 Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a rea		el superior de los tabiques a realizar.			
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	1 Replanteo y espesor.		y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Zon	nas de _l	paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE 2 Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o basaciento.			es inferiores, sobre solado terminado o base de		
	Verificaciones № de contro		Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	And	lajes o	de canales.	1 cada 50 m²	 Separación superior a 60 cm. Menos de 2 anclajes. Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FΑ	FASE 3 Colocación de banda de estanqueidad y c		oanda de estanqueidad y c	anales superiores, bajo forjados.	
	Veri	ficaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Anc	lajes (de canales.	1 cada 50 m²	 Separación superior a 60 cm. Menos de 2 anclajes. Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm.

FA	FASE 4 Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.			os elementos horizontales.	
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Separa	ació	n entre montantes.	1 cada 50 m²	■ Superior a [psy_015_separacion_montantes] mm.
4.2	Zonas	de p	oaso y huecos.	1 cada 50 m²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FA	SE	5	Colocación de las pla mecánicas.	cas para el cierre de una	de las caras del tabique, mediante fijaciones
	Ve	Verificaciones I		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Un	nión a	otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
5.2	Encuentro con elementos estructurales verticales.			1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
5.3	Planeidad.		ad.	1 cada 50 m²	 Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	De	splon	ne del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5		lgura vimer	entre las placas y el nto.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Rei	mate	superior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7		sposic ecos.	ión de las placas en los	1 cada 50 m²	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8			de los tornillos que las placas.	1 cada 50 m²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.
5.9	Separación entre placas : contiguas.		•	1 cada 50 m²	■ Superior a 0,3 cm.

FAS	E 6 Cierre de la segunda c	ara con placas, mediante	fijaciones mecánicas.
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Instalaciones ubicadas en el interior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha finalizado su instalación.
6.2	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
6.3	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
6.4	Planeidad.	1 cada 50 m²	 Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
6.5	Desplome del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
6.6	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
6.7	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
6.8	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m²	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
6.9	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m²	 Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
Separación entre placas contiguas.	1 cada 50 m²	■ Superior a 0,3 cm.

FASE 7 Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de para y posterior perforación de las placas.			ecanismos eléctricos y de paso de instalaciones,		
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Perf	Perforaciones.		1 cada 50 m²	 Coincidencia en ambos lados del tabique. Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FA	SE	8	Tratamiento de las ju	untas entre placas.		
	Ver	ificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
8.1	Cinta de juntas.		untas.	1 cada 50 m²	Ausencia de cinta de juntas.Falta de continuidad.	
		stas viv placas	vas en las esquinas de	1 cada 50 m²	 Ausencia de tratamiento. Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior. 	

FASE 9 Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalacion			anismos eléctricos y de paso de instalaciones.	
Ve	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1 Sujeción de los elementos.		de los elementos.	1 cada 50 m²	■ Sujeción insuficiente.

IED010 Derivación individual monofásica empotrada para servicios generales, formada por cables 15,00 m unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 2x25+1G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector flexible, corrugado, de PVC, de 50 mm de diámetro.

FASE 1 Replanteo y trazado de la línea.					
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
		ıación ividual	de la derivación	1 cada 5 derivaciones	No se ha colocado por encima de cualquier canalización destinada a la conducción de agua o de gas.

FA	SE	2	Colocación y fijación	del tubo.	
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo	de tu	bo.	1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro.			1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Traz	zado d	e las rozas.	1 cada 5 derivaciones	■ Dimensiones insuficientes.

3,00 Ud

FASE	3	Tendido de cables.		
Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Sec	ción d	e los conductores.	1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2 Col	ores u	tilizados.	1 cada 5 derivaciones	■ No se han utilizado los colores reglamentarios.
FASE	4	Conexionado.		

FAS	SE	4	Conexionado.		
١	Verificad		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	1 Conexión de los cables.		de los cables.	1 por planta	■ Falta de sujeción o de continuidad.

III160 Aplique de pared, de 125x160x156 mm, para 1 lámpara halógena QT 14 Clara de 75 W.

F/	ASE	1	Replanteo.		
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	1.1 Situación.			1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FASE 2 Montaje, fijación y nivelación.					
	Veri	erificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	2.1 Fijación.			1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FA	SE	3	Conexionado.						
	Veri	ficaci	ones	Nº de controles	Criterios de red	chazo			
3.1	Con	exion	es de cables.		Conexiones alimentaciónConexiones o	eléctrica.	-	red tierra	de

FASE 4 Colocación de lámparas y accesorios.					
	Verificacio		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Número de lámparas.		le lámparas.	1 cada 10 unidades	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IOA020 Luminaria de emergencia, para adosar a pared, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo 3,00 Ud luminoso 210 lúmenes.

FA	ASE 1 Replanteo.				
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situ	ıación	de las luminarias.	1 por garaje	■ Inexistencia de una luminaria en cada puerta de salida y en cada posición en la que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad.
1.2	Αltι	ıra de	las luminarias.	1 por unidad	■ Inferior a 2 m sobre el nivel del suelo.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

IOJ080 Protección pasiva contra incendios de estructura metálica con revestimiento intumescente 0,90 m² EI 60 (916 micras) y aplicación de una mano de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, color gris.

FA	SE	1	Preparación y limpie	za de la superficie soporto	2.					
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo					
1.1	Esta	ido de	el soporte.	1 por paramento	■ Existencia de restos de suciedad.					
FA	SE	2	Aplicación de una m	ano de imprimación.						
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo					
2.1	Ren	dimie	nto.	1 por elemento	■ Inferior a 0,125 l/m².					
FA	SE	3	Aplicación de las ma	nos de acabado.						
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo					
3.1	Espe	esor.		1 por elemento	■ Inferior a 916 micras.					
3.2	2 Rendimiento.		nto.	1 por elemento	■ Inferior a 2,0152 kg/m².					

ITA010 Ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas de frecuencia variable de 1 m/s de velocidad, 3 1,00 Ud paradas, 320 kg de carga nominal, con capacidad para 3 personas, nivel básico de acabado en cabina de 840x1050x2200 mm, maniobra colectiva de bajada, puertas interiores automáticas de acero inoxidable y puertas exteriores automáticas en acero para pintar de 700x2000 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de funcionamiento.	
•	Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos

RIP030 Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos 160,00 m² horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, mano de fondo y dos manos de acabado (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano).

FASE 1 Preparación del soporte.					
Verific		erificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
L.1 E	.1 Estado del soporte.		l soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.

FA	SE	SE 2 Aplicación de la mano de fondo.				
	Verificaciones			Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	.1 Rendimiento.			1 por estancia	■ Inferior a 0,18 l/m².	

FA	SE	3	Aplicación de las mar	nos de acabado.	
	Veri	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acal	bado.		1 por estancia	 Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.2	Ren	dimie	nto.	1 por estancia	■ Inferior a 0,25 l/m².

4.- CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el Director de Ejecución de la Obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la Dirección Facultativa durante el transcurso de la obra.

5.- VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el Director de Ejecución de la Obra, asciende a la cantidad de 108,56 Euros.

5.3. Plan de Control de la Calidad del Ascensor

Para consultar los datos de plan de control del ascensor ver ANEXO VI

6. Plan Gestión de Residuos

Debido a la Orden MAM/304/2002 de obligado cumplimiento para identificar los residuos generados de la obra y calcular la cantidad que pueda llegar a generarse en distintas unidades de medida como son las toneladas y metros cúbicos así como también medidas de reutilización, valoración y procesos para la eliminación de estos.

Todo esto se documentara mediante ficha acorde a la normativa, de manera que los residuos se gestionen por una empresa autorizada con su respectivo código LER.

Se tendrá en cuenta un espacio delimitado de la obra para el correcto almacenamiento y manejo de los residuos. En nuestra obra se separaran los residuos por tipo de material para el reciclaje y el tratamiento de estos, para ello se realizara un pliego de prescripciones técnicas en relación a la separación gestión y operaciones necesarias de los residuos derivados de la obra

6.1. Metodología

Para la realización del plan de gestión de residuos se ha utilizado un documento base en el que se han reflejado diferentes materiales con los volúmenes de residuos que se van a desprender de la obra calculándolo por distintos niveles aportando el porcentaje que marca la normativa en pérdidas de material o debidos al desaprovechamiento en la realización de los trabajos, obteniendo los cálculos debidos a los volúmenes de residuos generados.

Conforme el real decreto 105/2008 se detalla el plan de gestión de residuos de construcción y demolición:

6.2. Contenido del documento de la vivienda

<u>Introducción</u>

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la Orden MAM/304/2002.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.

- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

Agentes Intervinientes

3. IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto, situado en.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	José Luis Alapont Peris
Proyectista	
Director de Obra	José Alapont Soriano
Director de Ejecución	

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 40.324,42€.

4. PRODUCTOR DE RESIDUOS (PROMOTOR)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:

- 1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- 2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- 3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

5. POSEEDOR DE RESIDUOS (CONSTRUCTOR)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

GESTOR DE RESIDUOS

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

7. OBLIGACIONES

1. Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
- Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2. Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

- En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
- Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
- Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
- En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

6.2.1. Normativa Y Legislación Aplicable

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición".

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

No es aplicable al presente estudio la excepción contemplada en el artículo 3.1 del Real Decreto 105/2008, al no generarse los siguientes residuos:

- a) Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- b) Los residuos de industrias extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.
- c) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las aguas y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Decreto por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción

Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat.

D.O.G.V.: 11 de octubre de 2004

Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana 2010

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Dirección General para el Cambio Climático.

GC GESTIÓN DE RESIDUOS CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 19 de febrero de 2002

Corrección de errores:

Corrección de errores de la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero

B.O.E.: 12 de marzo de 2002

4. Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la orden mam/304/2002.

Todos los posibles residuos generados en la obra de demolición se han codificado atendiendo a la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso

8 Basuras
RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. Estimación de la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

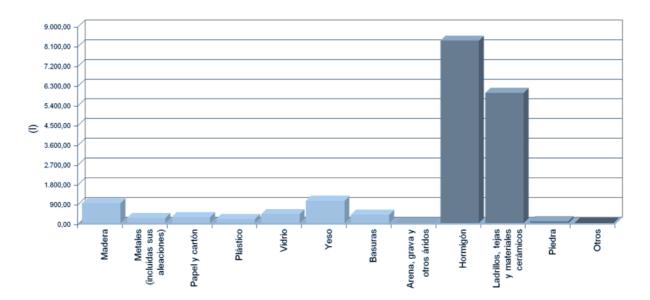
Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II	<u>'</u>			
RCD de naturaleza no pétrea				
1 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,999	0,908
2 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,004	0,007
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	1,50	0,014	0,009
Plomo.	17 04 03	1,50	0,025	0,017
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,327	0,156
Metales mezclados.	17 04 07	1,50	0,053	0,035
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,011	0,007
3 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,203	0,271
4 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,111	0,185
5 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,411	0,411
6 Yeso				
Residuos no especificados en otra categoría.	08 01 99	0,90	0,004	0,004

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	1,010	1,010
7 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,191	0,318
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,086	0,057
RCD de naturaleza pétrea				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	0,004	0,003
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	12,475	8,317
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	4,557	3,646
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	1,25	2,858	2,286
4 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	0,135	0,090
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,011	0,012

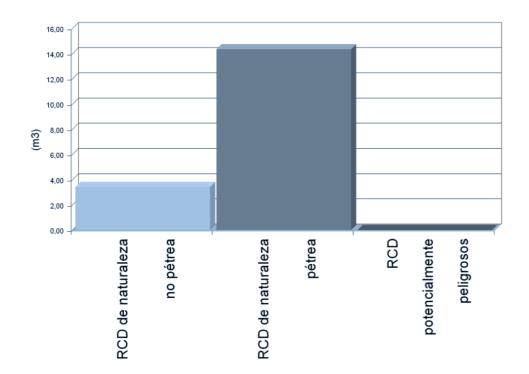
En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétrea		
1 Asfalto	0,000	0,000
2 Madera	0,999	0,908
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,434	0,231
4 Papel y cartón	0,203	0,271
5 Plástico	0,111	0,185
6 Vidrio	0,411	0,411
7 Yeso	1,014	1,014
8 Basuras	0,277	0,376
RCD de naturaleza pétrea		
1 Arena, grava y otros áridos	0,004	0,003
2 Hormigón	12,475	8,317
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	7,415	5,932
4 Piedra	0,135	0,090
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,011	0,012

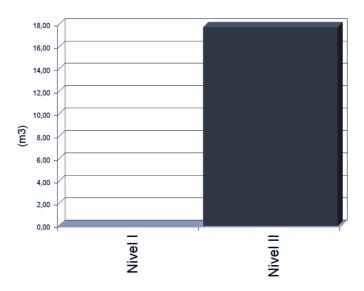
Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel II







6. Medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos resultantes de la construcción y demolición de la obra objeto del proyecto

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

 Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos de construcción y demolición que se generen en la obra

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volum en (m³)
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea					
1 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,999	0,908
2 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,004	0,007
Cobre, bronce, latón.	17 04 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,014	0,009
Plomo.	17 04 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,025	0,017
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,327	0,156

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volum en (m³)
Metales mezclados.	17 04 07	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,053	0,035
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,011	0,007
3 Papel y cartón				·	
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,203	0,271
4 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,111	0,185
5 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,411	0,411
6 Yeso					
Residuos no especificados en otra categoría.	08 01 99	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,004	0,004
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,010	1,010
7 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,191	0,318
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,086	0,057
RCD de naturaleza pétrea					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,004	0,003
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	12,47 5	8,317
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	4,557	3,646
Tejas y materiales cerámicos.	17 01 03	Reciclado	Planta reciclaje RCD	2,858	2,286
4 Piedra					
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	0,135	0,090
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volum en (m³)
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	'	Gestor autorizado RPs	0,011	0,012

Notas:

RCD: Residuos de construcción y demolición

RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos

8. Medidas para la separación de los residuos de construcción y demolición en obra

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.

- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.

- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.

- Madera: 1 t.

- Vidrio: 1 t.

- Plástico: 0,5 t.

- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	12,475	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	7,415	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas aleaciones)	0,434	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,999	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,411	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,111	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,203	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de

tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

10. Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	237,98

11. Determinación del importe de la fianza

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³

- Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³

- Importe mínimo de la fianza: 40.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.

- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):

40.324,42€

60,49

0,15

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMII Tipología	Importe (€)	% s/PEM		
	Volumen (m³)	gestión (€/m³)	,	·
A.1. RCD de Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	4,00		
Total Nivel I			0,00 ⁽¹⁾	0,00
A.2. RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza pétrea	14,34	10,00		
RCD de naturaleza no pétrea	3,40	10,00		
RCD potencialmente peligrosos	0,01	10,00		
Total Nivel II			177,49 ⁽²⁾	0,44
Total			177,49	0,44
Notas:				
⁽¹⁾ Entre 40,00€ y 60.000,00€. ⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.				
⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.				

B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
Concepto	Importe (€)	% s/PEM

TOTAL: 237,98€ 0

12. Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

Costes administrativos, alquileres, portes, etc.

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.

- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.

En EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

6.3. Contenido del documento de la zona común

El siguiente punto contempla todos los puntos desarrollados anteriormente en el contenido del documento de la vivienda, pero adaptado los cálculos y demás datos a la gestión de los residuos generados en la obra de la instalación del ascensor y de la eliminación de barreras arquitectónicas. Este documento se encuentra en el **ANEXO VII.**

7. Estudio Básico Seguridad y Salud

El presente Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de la obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos y accidentes profesionales, así como los servicios sanitarios comunes a los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a las empresas contratistas para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales facilitando su desarrollo bajo el control del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, de acuerdo con el Real Decreto 1627 de 24 de Octubre de 1997 que establece las Disposiciones Mínimas en materia de seguridad y Salud.

7.1. Metodología

El estudio básico de seguridad y salud de una determinada obra es un documento coherente con el proyecto, que formando parte del mismo y partiendo de todos los elementos proyectados y de unas hipótesis de ejecución (incluidos los previsibles trabajos posteriores), contiene las medidas de prevención y protección técnica necesarias para la realización de la obra en condiciones de seguridad y salud.

El estudio básico de seguridad y salud a que se refiere el apartado 2 del artículo 4 será elaborado por el técnico competente designado por el promotor. Cuando deba existir un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra, le corresponderá a éste elaborar o hacer que se elabore, bajo su responsabilidad, dicho estudio.

El estudio básico deberá precisar las normas de seguridad y salud aplicables a la obra. A tal efecto, deberá contemplar la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas. En su caso, tendrá en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma, y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del anexo II.

En el estudio básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

El Estudio Básico de Seguridad y Salud es obligatorio desde la publicación del Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, hay que comprobar que no se dan los supuestos siguientes:

- 1. El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:
 - a. Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 75 millones de pesetas (450.759,08 €).
 - b. Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

- c. Que el volumen de mano de obra estimada, entendiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- d. Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.
- En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de seguridad y salud

	Proyecto de la vivienda		Proyecto del ascensor	
Precio de Ejecución por Contrata	48.792,55€		25.588,38€	
Días/Simultaneidad	122.7 Días	8 Recursos	47 Dias	6 Recursos
Volumen de la Obra	2 Recursos x122.7 días=		2 Recursos x 47 días=	
	245.4 Recursos		94 Recursos	
Obra de túnel, galería, presas	No		No	

Tabla 8 Cumplimiento Normativa 1627/1997, Fuente Propia

7.2. Documento Básico del estudio básico de Seguridad y Salud de la Vivienda

Comprobados los (puntos anteriores 7.1) con el proyecto y la tabla 8 Anterior se aprecia que nuestro documento a generar es el Estudio Básico de Seguridad y Salud. A continuación se desarrolla todo su contenido.

Memoria:

1.1 Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un estudio básico de seguridad y salud, debido a su reducido volumen y a su relativa sencillez de ejecución, cumpliéndose el artículo 4. "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras" del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al verificarse que:

- a) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- b) No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: José Luis Alapont Peris
- Autor del proyecto: José Alapont Soriano
- Constructor Jefe de obra: Construcciones CALSO.SL
- Coordinador de seguridad y salud: José Alapont Soriano

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: VICENTE PUCHOL
- Plantas sobre rasante: 3
- Plantas bajo rasante: 0
- Presupuesto de ejecución material: 40.324,42€
- Plazo de ejecución: 6 meses
- Núm. máx. operarios: 8

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: Calle Vicente Puchol 12 planta 1º Pta. 2, Valencia (Valencia)
- Accesos a la obra: 1

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

- Topografía del terreno: Plana
- Edificaciones colindantes: 1
- Servidumbres y condicionantes: 1
- Condiciones climáticas y ambientales: Favorables

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Actuaciones previas

Limpieza de la zona de trabajo

1.2.4.2. Demolición parcial

Vertido de escombros a punto limpio

1.2.4.3. Cerramientos

Muro de 1 pie y 1/2 de ladrillo macizo de 25 x 11.5 x 5 cm

1.2.4.4. Instalaciones

En buen estado

1.2.4.5. Partición interior

Ladrillo macizo de 25 x 11.5 x 5 cm.

1.2.4.6. Revestimientos exteriores

Enfoscado de mortero de cemento

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado, según la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Su contenido se limitará, como mínimo, al establecido en el anexo VI. A). 3 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Centro de salud Castellar-Oliveral Calle Vicente Puchol nº 11 963184370	0,01 km
Empresas de ambulancias	Ambulancias la Peña Carretera del riu nº 265 963248757	3,00 km

La distancia al centro asistencial más próximo Calle Vicente Puchol nº 11 se estima en 1 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características de la rehabilitación, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Ropa de trabajo reflectante

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra

- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- · Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- · Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaida
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Mascarilla con filtro

1.5.2.3. Cerramientos

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Caída de objetos o materiales al mismo nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

• Casco de seguridad homologado

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.2.4. Particiones

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido
- · Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- · Casco de seguridad homologado
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.2.5. Instalaciones

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones
- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Cortes y heridas con objetos punzantes

Medidas preventivas y protecciones colectivas

• El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor

- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- · Herramientas aislantes

1.5.2.6. Revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable

- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados

1.5.3.2. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaida

1.5.3.3. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas

• Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

1.5.3.4. Andamio europeo

- Dispondrán del marcado CE, cumpliendo estrictamente las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador en relación al montaje, la utilización y el desmontaje de los equipos
- Sus dimensiones serán adecuadas para el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente
- Se proyectarán, montarán y mantendrán de manera que se evite su desplome o desplazamiento accidental
- Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas del andamio serán apropiadas y adecuadas para el tipo de trabajo que se realice y a las cargas previstas, permitiendo que se pueda trabajar con holgura y se circule con seguridad
- No existirá ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas
- Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán dimensionarse, construirse, protegerse y utilizarse de modo que se evite que las personas puedan caer o estar expuestas a caídas de objetos

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.
- c) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.2. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso

- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.5.4.3. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará 2,5 m/s², siendo el valor límite de 5 m/s²

1.5.4.4. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.5.4.5. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas

1.5.4.6. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate

- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.7. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.8. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto

1.5.4.9. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos

- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.6.2. Caídas a distinto nivel

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.6.6. Incendios

• No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se montarán marquesinas en los accesos
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Guantes y botas de seguridad
- Uso de bolsa portaherramientas

1.7.2. Dermatosis

Medidas preventivas y protecciones colectivas

• Se evitará la generación de polvo de cemento

Equipos de protección individual (EPI)

• Guantes y ropa de trabajo adecuada

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes dieléctricos
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas

• La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

• Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas

· La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

• Guantes y botas de seguridad

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente estudio básico de seguridad y salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales referidos en los puntos 1, 2 y 10 incluidos en el Anexo II. "Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre.

Estos riesgos especiales suelen presentarse en la ejecución de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión

Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 31 de mayo de 1999

Completado por:

Publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos a presión

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: 4 de diciembre de 2002

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de VICENTE PUCHOL, situada en Calle Vicente Puchol 12 planta 1º Pta 2, Valencia (Valencia), según el proyecto redactado por José Alapont Soriano. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Las garantías y responsabilidades de los agentes y trabajadores de la obra frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, son las establecidas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

3.1.2.2. *El Promotor*

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el Promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El Promotor tendrá la consideración de Contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma, excepto en los casos estipulados en el Real Decreto 1627/1997.

3.1.2.3. El Proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El Contratista y Subcontratista

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997:

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el Promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El Contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del R.D.1627/1997, de 24 de octubre.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar las contenidas en el artículo 11 "Obligaciones de los contratistas y subcontratistas" del R.D. 1627/1997.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en la Ley, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997, se entiende como Dirección Facultativa:

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

El técnico o los técnicos competentes designados por el Promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el Promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo, según lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/03 y Real Decreto 604/06, el empresario designará para la obra los recursos preventivos, que podrán ser:

- a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El Contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

Trabajo Fin de Grado José Alapont Soriano

Grado en Arquitectura Técnica – ETS de Ingeniería de Edificación – Universitat Politècnica de València

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el Promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente estudio básico de seguridad y salud, cada Contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el Contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

El libro de subcontratación cumplirá las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular el artículo 15 "Contenido del Libro de Subcontratación" y el artículo 16 "Obligaciones y derechos relativos al Libro de Subcontratación".

Al libro de subcontratación tendrán acceso el Promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el Promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

Fianzas

- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
 - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - Precios contradictorios
 - Reclamación de aumento de precios
 - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - De la revisión de los precios contratados
 - Acopio de materiales
 - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y

techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El Contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotada de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. **Vestuarios**

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calientaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación

7.3 Documento Básico del Estudio de Seguridad y Salud del Ascensor

Comprobados el (punto anterior 7.1 con el proyecto y la tabla 8 en la que se aprecia que nuestro documento a generar es el Estudio Básico de Seguridad y Salud. Este documento se encuentra en el **ANEXO VIII.**

8. Certificado Eficiencia Energética Tras la Reforma

8.1 Metodología

Para realizar este punto del proyecto con el fin de indicar la conformidad de la calificación energética actual de la vivienda la realizo mediante el programa CE3X del MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y TURISMO. Además de la calificación el programa proporciona un conjunto de medidas basadas en ahorros energéticos.

Este punto se ha realizado igual que el **capitulo 1, apartado 4.3,** Certificado Eficiencia energética en el estado en el que se encontraba la vivienda antes de la realización de las obras.

El informe que detalla la realización de le eficiencia energética del estado actual del inmueble se encuentra en el **ANEXO IX**.

8.2 Comparación de Certificados de Energía

Una vez obtenidos ambos certificados con los distintos métodos constructivos, pasamos a comparar los resultados reflejándose las siguientes diferencias en las calificaciones de eficiencia energética:

En esta tabla se observa la diferencia de calificaciones:

Calificación	Certificado Eficiencia Antes de la reforma	Certificado Eficiencia Después de la reforma
Consumo de Energía primaria no renovable	147.1 E	93.7 E
Emisiones de dióxido de carbono	29.9 E	16.7 D
Energía del edificio en emisiones	29.9E	16.7 D
Consumo del edificio en consumo de energía no renovable.	147.1 E	93.7 E
Demanda energética de calefacción	77.0 G	57.6 E
Demanda energética de refrigeración	30.1 F	19.8 E

Tabla 9 Comparación de los Certificados de Eficiencia Energética

Capítulo 3

1. Valor del Inmueble Después de las Reformas

Una vez realizadas las obras tanto en la zona común como en la vivienda se procede a realizar una nueva tasación con las nuevas características, calidades y materiales de la vivienda y teniendo en cuenta la instalación del ascensor y eliminadas las barreras arquitectónicas en la zona común. Se procede a realizar esta tasación con la normativa ECO/805/2003 de27 de marzo siguiendo los pasos realizados en la valoración anterior (*Ver Capitulo 1 apartado 4.5*)

En primera estancia se procede a realizar una visita al inmueble procediendo al levantamiento gráfico de la planta de la vivienda con las nuevas estancias y anotando las calidades que conforman la vivienda.

Una vez obtenidos los datos de la vivienda mejorada se procede a la búsqueda de testigos por portales inmobiliarios vía web en la pedanía de Castellar-Oliveral destacando que todos ellos estuviesen dotados de ascensor y que las calidades de las viviendas fuesen lo más actuales posibles o hayan sido reformadas para obtener condiciones similares a la de nuestra vivienda. Una vez vertidos los datos en una tabla de homogenización y obtener los resultados procedemos a analizarlos en este punto.

1.1 Documento de valoración de la vivienda después de la reforma y la mejora de las zonas comunes

Vivienda individual

Edificio de manzana cerrada de planta baja y 2 plantas sobre rasante

1. SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos José Luís Alapont Peris.

N.I.F. №: 32569872-Z

Domicilio C/ Ador nº2 Pta. 13, Castellar-Oliveral (Valencia),

46026

Entidad Financiera: BANKIA, Pza. de la Virgen de Lepanto, 1 Castellar-

Oliveral, Valencia 46026

FINALIDAD DE LA TASACIÓN

La finalidad de la tasación es la garantía hipotecaria de préstamos que forman parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios emitidos por las entidades a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril.

Esta valoración se ha realizado de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la orden EHA/3011/2007 de 4 de octubre y EHA/564/2008 de 28 de Febrero.

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Vivienda situada en la Calle Vicente Puchol Nº 12, 1º Planta, Pta 2. Castellar-Oliveral (46026 Valencia).

DATOS REGISTRALES Y/O CATASTRALES DEL INMUEBLE VALORADO

Documentos utilizados: Nota Simple

Fecha: 21 de Mayo de 2016

Registro de la propiedad: Valencia

Sección: 5ª de Ruzafa

Nº Finca Registral 13956

SUPERFICIES DE LA UNIDAD REGISTRAL

Las superficies que figuran en los Datos Registrales no coinciden con las comprobadas.

Referencia Catastral		6978409YJ2667H0006ER			
	En Doc. Reg.	En doc. Cat	Comprobada	Adoptada	Forma de comprobar
Útil	0.00 m ²	0,00 m ²	101,00 m ²	98,00 m ²	Α
Construida sin P.P.Z.C.	0,00 m ²	110,00 m ²	112,00 m ²	112.00 m ²	А
Construida con P.P.Z.C.	115,75 m ²	116,00 m ²	118,00 m ²	118,00 m ²	Α

A - Las superficies se han comprobado mediante croquis levantado por el tasador tras la medición del inmueble.

3.- COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

RELACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZADOS

Nota Simple

Ficha Catastral / Documentación Catastro

RELACIÓN DE COMPROBACIONES REALIZADAS

- Inspección ocular
- Servidumbres visibles
- Régimen de Protección del Patrimonio
- Linderos
- Descripción
- Superficies
- Situación de Ocupación del inmueble
- Régimen de Protección Pública
- Situación Urbanística

4.- LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD

Tipo de Núcleo:	Pedanía de Valencia capital
Actividad Dominante:	Múltiple
Población de Derecho:	6.880 Habitantes
Evolución Población:	Creciente

ENTORNO

Grado de Consolidación del entorno: 85%

Antigüedad media de los edificios del entorno: 21 años

Rasgos Urbanos: Tipificación

Vivienda plurifamiliar en manzana cerrada

Nivel de Renta: Media

Desarrollo: Medio

Renovación: Baja

Significación del Entorno: Urbano

Uso Predominante Principal: Residencial

Uso Predominante Secundario: Agropecuarios

EQUIPAMIENTOS Y COMUNICACIONES DEL ENTORNO

Infraestructura	s:	Calidad:	Estado de Conservación:
Alumbrado	Tiene	Media	Bueno
Alcantarillado	Tiene	Media	Medio
Abastecimiento	Tiene	Media	Bueno
Vías Publicas	Completamente terminadas	Media	Medio

Equipamientos				
Comercial:	Suficiente	Religioso:	Suficiente	
Deportivo:	Escaso	Aparcamiento:	Suficiente	
Escolar:	Suficiente	Lúdico:	Suficiente	
Asistencial:	Suficiente	Zonas Verdes:	Suficiente	

Existen comunicaciones urbanas

Empresa municipal de transportes, autobuses con frecuencia regular en la línea 14.

1

5.- DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN

Vivienda Plurifamiliar Manzana Cerrada Exterior

Jardines: No

Piscina: No

Aparcamientos en edificio: No

La vivienda tasada se utiliza como : 1 ª Residencia

La orientación del inmueble es : Favorable

Nº de Portales:

Nº de Escaleras: 1

Nº de Ascensores: 1

Tipo Vivienda: Exterior

Número de Dormitorios: 3

Número de Baños o Aseos: 2/0

CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES

Superficies de la unidad registral

	En Doc.	En doc. Cat.	Comprobada	Adoptada	Forma orobar	de
Útil	0,00 m ²	0,00 m ²	101,00 m ²	98,00 m ²	Α	
Construida sin PPZC	0,00 m ²	110,00 m ²	112,00 m ²	112,00 m ²	Α	
Construida con PPZC	115,75 m ²	116,00 m ²	118,00 m ²	118,00 m ²	Α	

A-Las superficies se han comprobado mediante croquis levantado por el tasador tras la medición del inmueble

Las superficies que figuran en los Datos Registrales no coinciden con las comprobadas

Superficie uti	lizada para valorar:	Construida Con P.P.Z.C.		
	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA P.P.Z.C (m2)	
VIVIENDAS	98,00	112,00	118,00	

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Cimentación:	Desconocida
Estructura:	Ladrillo Macizo de 24x11, 5x5cm y Hormigón armado.
Sobrecarga	Normal
Cubierta:	Teja fibrocemento
Cerramientos Exteriores:	Ladrillo macizo.
Espesor de Cerramientos Ext:	Principal 41 cm
Aislamiento:	Si, Lana mineral natural de 4,5 cm de espesor.
Carpintería Exterior:	Madera
Revestimientos Ext.1:	Enfoscado mortero de cemento y Pintado
Revestimientos Ext.2:	Enfoscado mortero de cemento y Pintado
Acristalamiento:	Doble 6-8-6
Persianas	PVC

ACABADOS INTERIORES

	Pavimentos	Paredes	Techos
Estar (V)	Porcelánico	Yeso Pintado	Escayola pintado
Dormitorio (V)	Porcelánico	Yeso Pintado	Escayola pintado
Esp. Circul. (V)	Porcelánico	Yeso Pintado	Escayola pintado
Baños (V)	Porcelánico	Gres	Escayola pintado
Cocina (V)	Porcelánico	Gres	Escayola pintado

RESUMEN DE CALIDADES

Solados: Muy Alta Cuartos de Baño: Muy Alta

Carpintería Interior: Muy Buena Fachadas: Buena

Cocina: Muy Buena Zonas comunes, portal y escalera: Alta

Grado de Electrificación: Muy Alta

INSTALACIONES

Agua caliente Muy Buena

SITUACIÓN ACTUAL

Estado del Inmueble: TERMINADO

La comprobación del estado del inmueble se ha limitado a una inspección ocular, sin haberse realizado ensayos específicos que tengan como finalidad investigar el estado de la estructura o los vicios ocultos

ANTIGÜEDAD

Antigüedad aproximada: 24 años

Años desde la última reforma aproximadamente: < 1 año

Estado de Conservación: Muy alto

6.- DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

COMPROBACIONES

- -Comprobación de alineaciones viarias.
- Documentos aportados: Ficha urbanística PGOU Valencia.

Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, no se han encontrado indicios de incumplimiento de la normativa urbanística.

7.- RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

RÉGIMEN DE OCUPACIÓN:

El inmueble no está ocupado actualmente.

COMPROBACIONES REALIZADAS:

Consulta verbal

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

El inmueble no está protegido arquitectónicamente

ANÁLISIS DE MERCADO

ANÁLISIS DEL PRODUCTO: VIVIENDAS	
Tamaño:	Adecuado
Situación:	Adecuada
Distribución:	Adecuada
Relación superficie construida/superficie útil:	Normal

VIVIENDA-	Calle	Ador	, nº 69,	(46026)
-----------	-------	------	----------	---------

Precio oferta: corrección 5%

Precio oferta

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

145.000€

138.095 €

1266,93 €/m² Constr.

Fact. Amb. Negativos: No Vistas Favorables: Buena Uso: 1ª Residencia **№** Dormitorios 2 Tipología: Manzana Cerrada exterior Nº Baños/Aseos 2/0 Planta: 4º Sup. Construida: 109 m² **Ascensor:** Si Sup. Trastero: 0 m^2 Antigüedad: 14 **Estado inmueble:** Medio Visita testigo: No Fuente consultada: Idealista.com **Calidad Constr.:** Media

VIVIENDA- Calle Fortuna, nº 32, (46026)

Precio oferta Precio oferta:

corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

109.000€ 103.809 € 1092,73 €/m² Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables: Bu	ienas
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios 2	
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos 2/0	0
Planta:	2º		
Sup. Construida:	83 m²	Ascensor: Si	
Sup. Trastero:	0 m²	Antigüedad: 16	,
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo: No)
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.: Alt	ta

VIVIENDA- Calle Benicasim nº 32, (46026)

Precio oferta

Precio oferta corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

145.000 € 138.095 € 1663,80 €/m² Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Media
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	1/0
Planta:	1º		
Sup. Construida:	83 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	0 m ²	Antigüedad:	35
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Medio-Bajas

VIVIENDA-Avenida Ruiz i Comez nº 46, (46026)

Precio oferta:

Precio oferta

corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

150.000 €

142.857 €

1587,00 €/m² Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Buenas
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	2
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	2º		
Sup. Construida:	90 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	0 m²	Antigüedad:	9
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Alta

VIVIENDA- Avenida Ruiz i Comez nº82, (46026)

Precio oferta:

Precio oferta corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

125.000 € 119.047 €

1178,68 €/m². Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables:	Buenas
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	3º		
Sup. Construida:	101 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	0 m²	Antigüedad:	21
Estado inmueble:	Medio	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Media/Buena

Precio oferta:

Precio oferta corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

120.000 € 114.285,00 € 968,52 €/m². Constr.

Fact.Amb.			
tivos:	No	Vistas Favorables:	Media
Uso:	1ªResidencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	2º		
Sup. Construida:	105 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	10 m²	Antigüedad:	35
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Medio/Buena

VIVIENDA- Calle Agustín Velarte nº 36, (46026)

Precio oferta:

corrección 5% V. Unitario:

Fecha: 21/05/2015

170.000 € 163

161.905 € 1181,79 €/m². Constr.

Fact. Amb. Negativos:	No	Vistas Favorables	: Buena
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	1º		
Sup. Construida:	137 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	0 m²	Antigüedad:	12
Estado inmueble:	Bueno	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Medias

VIVIENDA- Calle Periodista Matoses nº 19, (46026)

Precio oferta:

corrección 5%

V. Unitario:

Fecha: 21/05/2016

175.000 € 166.667 € 1262,63 €/m². Constr.

Fact.Amb.Negativos			
	No	Vistas Favorables:	Medio
Uso:	1ª Residencia	Nº Dormitorios	3
Tipología:	Manzana Cerrada exterior	Nº Baños/Aseos	2/0
Planta:	3º		
Sup. Construida:	132 m²	Ascensor:	Si
Sup. Trastero:	0 m ²	Antigüedad:	16
Estado inmueble:	Medio	Visita testigo:	No
Fuente consultada:	Idealista.com	Calidad Constr.:	Medias

RESUMEN INFORMACIÓN DE MERCADO

Nº	R	Situación	Fecha	Тр	Sup. m²	Precio oferta (PO) Precio Venta (PV)	Valor unitario (€/m²)
1	i	C/ Ador nº 69	21/05/2016	MC	109,00	138.095	1.266,93
2	I	C/ Fortuna nº 32	21/05/2016	MC	95,00	103.809	1.092,73
3	Р	C/ Benicasim nº 32	21/05/2016	MC	83,00	138.095	1.663,80
4	I	Av /Ruiz i Comez nº 46	21/05/2016	MC	90,00	142.857	1587,00
5	i	Av /Ruiz i Comez nº 82	21/05/2016	MC	101,00	119.047	1178,68
6	Р	Av /Ruiz i Comez nº 84	21/05/2016	MC	118,00	114.285	968,52
7	I	C/ Agustín Velarte nº 36	21/05/2016	MC	137,00	161.905	1.181,79
8	I	C/ Periodista Matose snº 11	21/05/2016	MC	132,00	166.667	1.262,63

UI->Unifamiliar aislada UD->Unifamiliar adosada BA->Bloque abierto MC->Manzana cerrada

OBSERVACIONES A LOS TESTIGOS

El valor de tasación y precios al contado de los bienes inmuebles están relacionados con las condiciones de financiación de cada momento. Las modificaciones sustanciales de estas condiciones, pueden influir en la solvencia de los compradores y en la fijación del precio de las transacciones.

OTROS

Las principales variables características consideradas para determinar el valor de mercado de este tipo de inmueble son, de mayor a menor relevancia, y en base a sus pesos estadísticos: Superficie Construida, Tipología (Aislada, Adosada o Pareada), Número de Baños, Superficie de Parcela, Ubicación, Número de Dormitorios, Calidad Constructiva y Antigüedad. Para homogeneizar los valores unitarios de mercado, se ha calculado un promedio ponderado corregido de cada una de dichas variables características, aplicando los coeficientes correctores resultantes a cada uno de los precios, lo que permite determinar la banda de valores entre la que se debe situar el valor de mercado del inmueble objeto de esta valoración.

El valor de mercado coincide con el valor de tasación. No se han detectado elementos especulativos tal y como se definen en el art. 4 de la ORDEN ECO/805/2003 de 27 de marzo

R = Relación del testigo con respecto a la valoración

 $I = Inmueble \ similar \ al \ valorado$ $P = Inmueble \ peor \ que \ el \ valorado$ $M = Inmueble \ mejor \ que \ el \ valorado$

8.- DATOS Y CÁLCULO DE VALORES TÉCNICOS

CÁLCULO DE LOS COSTES UNITARIOS DE REPOSICIÓN NETOS

Superficie utilizada para valorar: Construida

	SUPERFICIE ÚTIL (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA P.P.Z.C (m2)
VIVIENDAS	98,00	112,00	118,00

	Sup. m²	Rep.(Suelo) Euros/m²	C.Const. Euros/m² Const.	Dep. %	CRNU. Euros/m² Const.	VM. Unitario Euros/m² Const.	VM. Total Euros
VIVIENDA	118,00	589,88	650,00	29,00	1.152,91	1.268,13	149.839,19
	Rep. (Suelo) C.Constr Dep.	->REPERCUSIÓ DEL SUE ->COSTE DE CONSTRUC ->COEFICIENTE DEPREC	CIÓN UNITARIO	CRN.U VM. Unitario VM. Total		POSICIÓN NETO UNITARIO ERCADO UNITARIO CADO TOTAL	

VALOR DE MERCADO TOTAL 149.839,19 Euros

OTROS GASTOS NECESARIOS: 22% COEF. DE CORRECCIÓN PARA EL C.C: 1,10

NO INCLUYE GASTOS FINANCIEROS NI DE COMERCIALIZACIÓ

Costes y valores a nuevo

VALOR DEL SOLAR	69.605,84 Euros
COSTE DE CONSTRUCCIÓN	76.700,00 Euros
OTROS GASTOS NECESARIOS	16.107,00 Euros
COSTE DE REPOSICIÓN	162.412,84 Euros
(Solar+Coste de construcción+Otros g	astos necesarios)

OTROS VALORES:

Valor a efectos de asegurar el Coste de Construcción a nuevo: 92.809,00 Euros

Valor a efectos de asegurar la pérdida de valor que se produciría en caso de destrucción total del inmueble: (Según Art 10 del RD 716/2009): 80.037,17 Euros

9.- VALOR DE TASACIÓN

VALOR DE TASACIÓN

149.839,19 Euros

(24.897.237,98 pta)

VALOR HIPOTECARIO

149.839,19 Euros

(24.897.837,98 pta)

El Valor Hipotecario corresponde al Valor de Mercado calculado por el método de comparación LA FINALIDAD DE LA TASACIÓN es la garantía hipotecaria de préstamos que forman parte de la cartera de cobertura de títulos hipotecarios emitidos por las entidades a que se refiere el artículo segundo del Real Decreto

716/2009 de 24 de abril.

El valor de tasación corresponde al valor hipotecario del inmueble conforme a procedimientos y requisitos establecidos en la orden ECO/805/2003 de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financiera

Fdo.: Jose Alapont Soriano

Arquitecto Técnico

Observaciones

Ver observaciones Tasador: José Alapont Soriano

Titulación: Arquitecto Técnico

Fecha Visita al inmueble: 16/05/2016
Fecha Emisión del informe: 24/05/2016
Fecha de caducidad del informe 24/11/2016

10.- OBSERVACIONES

No se precisan.

2. Análisis de los resultados

Tras haber acabado con la reforma y realizar la segunda tasación comparándola con la valoración en el estado inicial y la inversión realizada se obtiene que:

DOCUMENTOS	VALOR	
PEC vivienda	+ 48.792,55 €	
PEC ascensor repercusión vivienda	+ 6.392,09 €	
Total inversión	= 55.184,64 €	
Valoración estado inicial	+ 69.550,88 €	
Total valor vivienda	= 124.737,52 €	
Valoración tras reformas	149.839,19€	
Total valor vivienda	-124.737,52€	

Tabla 10. Análisis de Resultados 2016, Fuente Propia.

Analizando los datos de la tabla anterior y partiendo de un valor inicial de la vivienda de 69.550,88 €, tras la inversión en la reforma de la vivienda de 48.792,55 €, y de la inversión de las obras de la zona común y de la instalación del ascensor con una inversión de 6.392,09 €, siendo la inversión total de 55.184,64 €.

Contando con la suma de la valoración en estado actual, más la inversión en la reforma de la vivienda, más la repercusión en la vivienda de las obras de la zona común, obtenemos un valor total invertido de la vivienda de 124.737,52 €.

Podemos confirmar el objetivo de este trabajo. Obteniendo como valor de la vivienda en la segunda valoración, tras la realización de las reformas de 149.839,19 €.

Debido a este resultado, con el valor de la vivienda de la reforma y restando el valor total invertido de la vivienda se obtiene una **revalorización neta de 25.103,67 €**, siendo rentable el trabajo realizado en la vivienda y la zona común, para que el propietario de esta, pueda obtener una rentabilidad de su inversión, tanto para su propio uso o para una posterior venta.

Capítulo 4

1. Conclusiones

Para la realización del trabajo he tenido que seguir unas pautas que determinan un orden coherente para desarrollar completamente todo el proyecto. Se trata de unos objetivos, planteados al inicio de este trabajo como meta a conseguir al finalizarlo. De entre ellos:

- Se ha realizado un levantamiento gráfico de toda la vivienda con el fin de comprender y dominar con mayor precisión el espacio de trabajo, tanto para el proyecto de rehabilitación que se plantea como para la tasación.
- Tras la toma de datos, se ha manejado una modificación de la vivienda existente en la actualidad, mejorando la calidad de sus espacios y adaptándola a las nuevas necesidades de los nuevos moradores. Para ello se ha tomado en consideración la normativa existente y aplicable a la misma, tanto las referentes a la habitabilidad como cada una de las específicas en materia de instalaciones, salubridad, habitabilidad, incendio.
- El proyecto solventa uno de los problemas principales del edificio en cuanto a la accesibilidad. Se piensa y se proyecta un nuevo ascensor con unas dimensiones y características reales y se adapta las comunicaciones verticales existentes a la nueva instalación. Con ello se consigue cumplir con la accesibilidad al medio del edificio y mejorar cuantitativa y cualitativamente las condiciones del edificio.
- Se ha realizado un presupuesto tanto de la reforma propuesta como de la nueva instalación del ascensor, ambos dos por separado, con el fin de controlar los costes de cada actuación y prever a priori los montantes económicos que suponen las reformas.
- El presupuesto ha proporcionado los datos suficientes en cuanto a los rendimientos de los operarios para poder realizar una planificación y organización lógica de las dos actuaciones, ascensor y rehabilitación interior de la vivienda. Para ello se ha realizado un GANTT, el cual permite visualizar los tiempos de inicio y final de cada uno de los trabajos. Con ello se consigue que los trabajos no sufran paros inesperados y que se cumplan y respeten las fechas finales de entrega de la obra.
- Se tenido en consideración aspectos estéticos de la edificios, mediante un estudio comparativo de diversas edificaciones colindantes y a acorde a ello se han mantenido todos los materiales posibles; y con respecto a los nuevos se han ajustado a la época clásica del edificio.
- El proyecto incluye un estudio de gestión de residuos, el cual permite cumplir con la normativa vigente al respecto, prever la cantidad de residuos que generará la obra y por tanto proceder a su tratamiento y clasificación acorde a la normativa medioambiental vigente.
- Se incluye la redacción de un documento básico de seguridad y salud. Con él se consigue organizar la obra a priori, detectando los posibles peligros que pueda entrañar la actuación y definiendo los medios para evitarlos. El documento ha resultado complicado de desarrollar debido a la multitud de riesgos que se producen en una obra.

- La propuesta realizada en este proyecto para la rehabilitación de la vivienda, supone una mejora de la calidad de la misma y una reducción de la demanda de energía y de las emisiones. Por ello y con el fin de analizar la eficiencia energética de la vivienda actual con la propuesta y tras la reforma, se ha realizado un estudio energético de la vivienda, obteniendo unas mejoras reseñables.
- Además se realizan dos tasaciones de la vivienda. La primera incluye la vivienda actual dentro de un edificio NO accesible, y la segunda se toma en consideración las prestaciones que ofrece la nueva vivienda y el edificio tras su reforma. Los resultados obtenidos mejoran notablemente el valor del inmueble, con un beneficio neto de más de 25.000 €, mejorando las posibilidades de venta del mismo.

Por último y como conclusión personal, este proyecto me ha aportado una visión general de la labor del arquitecto técnico dedicado a la construcción. Por ello este proyecto desde un principio ha tenido el objeto principal de añadir todas las grandes ramas que incluye el grado, aplicadas a un caso real. Gracias a ello he podido comprobar el conocimiento de los conceptos adquirido durante mi estancia en la escuela, así como mi capacidad para desarrollar y afrontar un proyecto de similares características.

2. Bibliografía

- 1. Apuntes de las asignaturas cursadas durante los estudios de Grado de Arquitectura Técnica en la ETSIE.
- 2. COLLADO LÓPEZ, M.L. y AMSELEM MORYOUSSEF, R. (2010). Técnicas de Gestión Presupuestaria.
- 3. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia
- 4. MEDINA RAMÓN, F.J. (2011). *Programación y Edificación*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- ORDEN ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, modificada por la ORDEN EHA/3011/2007, de 4 de octubre, y por la ORDEN EHA/564/2008, de 28 de febrero.
- 6. Champness, P. 1998. Normas Europeas aprobadas sobre tasación de Bienes Inmuebles. Estate Gazette.
- 7. Ballesteros, E. Rodríguez, J. A. 1998. El precio de los inmuebles urbanos. Madrid. Cie inversiones editorial Dossat.
- 8. 2003. Normas Europeas de Valoración. España. ATASA.
- 9. Ferrando, J.V. (2004). *Valoración de inmuebles de naturaleza urbana*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- 10. Avezuela, J.; Cantos, S.; Fernández, S.; Ivorra, T.; Llinares, P.; Llixiona, J.; Portell, N.; Raya, F.; Reguero, A. 2007. Legislación urbanística valenciana. Madrid. La ley.
- 11. Turmo, J., Villalonga. E, González, P. 2006. La valoración inmobiliaria: teoría y práctica. La Ley.
- 12. Sánchez, F.M. 2010. Valoraciones inmobiliarias, tasaciones y peritaciones para ingenieros de la edificación. Ejercicios resueltos.
- 13. Guadalajara, N. (2014). Métodos de valoración inmobiliaria. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- 14. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (2016).
- 15. Evaluación de Riesgos Laborales. España: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
- 16. GRUPO KNAUF GmbH. (Octubre de 2008). Tabiques autoportantes. Madrid.
- 17. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (2016).
- 18. Evaluación de Riesgos Laborales. España: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

- 19. Ministerio de Fomento, S. d. (2009, comentarios 2015). Documento Básico HS- Salubridad.
- 20. Eficiencia energética en las instalaciones de calefacción y ACS en los edificios. Ana María Diez Suarez, Alberto González Martínez, Álvaro de la Puente Gíl, Laura de Sousa Díaz, Beatriz Vega. (PARANINFO)
- 21. BRICOMART CATALOGO 2016, El almacén de la construcción y la reforma.

Páginas web Consultadas

- 1- www.codigotecnico.org
- 2- www.boe.es
- 3- www.polibuscador.upv.es
- 4- www.docv.gva.es
- 5- www.insht.es
- 6- www.isover.es
- 7- www.knauf.es
- 8- www.sika.com
- 9- www.porcelanosa.com
- 10- www.keraben.com
- 11- www.halconceramicas.com
- 12- www.milanuncios.com/inmobiliaria/
- 13- www.idealista.com
- 14- www.donpiso.com
- 15- www.tecnocasa.es
- 16- www.mitsubishielectric.es/aire-acondicionado
- 17- www.airzone.es
- 18- www. alpaplak.com
- 19- www.bruguer.es
- 20- www.efectoled.com
- 21- http://www.inarsa.net/
- 22- http://ingemecanica.com/

CAPITULO 5

INDICE DE FIGURAS:

Figura 1. Plano de Situación 1989, Catastro	9
Figura 2. Planos de Situación Satélite 2016, Google maps	9
Figura 3. Huerta 2016, Fuente Propia	10
Figura 4. Servicio Público 2016, Fuente Propia	10
Figura 5. Iglesia Virgen de Lepanto 2016, Fuente Propia	10
Figura 6. Teatro L'horta 2016, Fuente Propia	10
Figura 7. Supermercado Consum 2016, Fuente propia	11
Figura 8. Horno-Pastelería Velarte 2016, Fuente Propia	11
Figura 9. Datos PGOU 1989, Catastro	12
Figura 10. Fachada Principal 2016, Fuente Propia	14
Figura 11. Entrada Zaguán 2016, Fuente Propia	15
Figura 12. Distribución Vivienda Antes de la reforma 2016, Fuente Propia	15
Figura 13. Techo y moldura 2016, Fuente Propia	17
Figura 14. Baño 2016, Fuente Propia	17
Figura 15. Carpintería Interior 2016, Fuente Propia	17
Figura 16. Acabado de las paredes 2016, Fuente Propia	18
Figura 17. Mobiliario de la Cocina 2016, Fuente Propia	19
Figura 18. Distribución Vivienda Tras la Reforma 2016, Fuente Propia	36
Figura 19. Trasdosado Autoportante de cartón-yeso 2016, CYPE	38
Figura 20. Tabique Autoportante Cartón-Yeso 2016, CYPE	39
Figura 21. Detalle Saneamiento y Fontanería 2016, CYPE	39
Figura 22. Detalle Fontanería y Llaves de corte 2016, CYPE	39
Figura 23. Detalle Cuadro de Protección Eléctrica 2016, Recursostic.educación.es	40
Figura 24. Instalación Eléctrica de Vivienda 2016. Monografias.com	40

Figura 25. Conductos de Climatización 2016, Catalogo Isover	41
Figura 26. Alicatado de los Baños 2016, Catalogo Keraben 2015	41
Figura 27. Pavimento de los Baños 2016, Catalogo Keraben 2015	42
Figura 28. Alicatado de la cocina 2016, Catalogo Grespania 2014	42
Figura 29. Pavimento y Rodapié 2016, Catalogo Halcón 2015	42
Figura 30 Falso Techo de escayola 2016, El Alterón 2015	43
Figura 31. Falso Techo Registrable 2016, El Alterón 2015	43
Figura 32 Pinturas de colores 2016, Bruguer 2016	43
Figura 33. Mobiliario Cocina 2016, Render Fuente Propia	44
Figura 34. Plano del Zaguán 2016, Fuente Propia	46
Figura 35. Antes y Después del Hueco del ascensor 2016, Catalogo Europa 9	46
Figura 36. Cabina del ascensor 2016, Catalogo Europa 9	47
Figura 37 Maguinaria del Ascensor 2016 Catalogo Furona 9	47

INDICE DE TABLAS:

Superficies Viviendas Estado Actual 2016, Fuente Propia	16
Tabla 2. Superficies vivienda Tras Reforma 2016. Fuente Propia	37
Tabla 3. Iluminación de las Estancias, 2016, Fuente Propia	44
Tabla 4. Resumen del Precio de la Ejecución de la Vivienda 2016, Fuente Propia	54
Tabla 5. Resumen del Precio de la Instalación del Ascensor 2016, Fuente Propia	55
Tabla 6. Resumen Organización de la vivienda 2016, Fuente Propia	56
Tabla 7. Resumen Organización De la Instalación del Ascensor 2016, Fuente Propia	57
Tabla 8. Cumplimiento, de la Normativa 1627/1997, Fuente Propia	88
Tabla 9. Comparación de los Certificados de Eficiencia Energética 2016, Fuente Propia	123
Tabla 10. Análisis de los resultados	138

ANEXOS

Contenido:

Anexo I – Capitulo 1 – Pag 149

Eficiencia Energética en estado actual de la vivienda

Anexo II – Capitulo 1 – Pag 159

Valorización en estado actual de la vivienda

Anexo III – Capitulo 2 – Pag 215

Memoria Gráfica

Anexo IV – Capitulo 2 – Pag 237

Presupuesto de la vivienda

Presupuesto de la zona común

Anexo V – Capitulo 2 – Pag 284

Organización de la ejecución de la obra de la vivienda

Organización de la ejecución de la obra de la zona común y la instalación del ascensor

Anexo VI – Capitulo 2 – Pag 292

Plan de calidad de la obra de la zona común y la instalación del ascensor

Anexo VII – Capitulo 2 – Pag 312

Gestión de residuos de la zona común y la instalación del ascensor

Anexo VIII – Capitulo 2 – Pag 333

Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra de la zona común y la instalación del ascensor

Anexo IV - Capitulo 2- Pag 154

Eficiencia Energética de la vivienda tras la ejecución de la obra de la vivienda

Anexo X – Capitulo 3– Pag 193

Valorización de la vivienda tras la ejecución de las obras en la vivienda, la zona común y la instalación del ascensor

Anexo XI – Capitulo 5– Pag 375

Renders de la vivienda

Render de la zona común

CAPITULO 1

ANEXO I

1-Eficiencia Energética en estado actual de la vivienda

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

IDENTIFICACION DEL EDITICIO O DE LA FAIXTE QUE DE CEIXTIFICA.			
Nombre del edificio	CASTELLAR-OLIVERAL		
Dirección	Calle Vicente Puchol 12	2	
Municipio	Valencia Código Postal 46026		
Provincia	Valencia (Comunidad Autonoma		Comunidad Valenciana
Zona climática	B3 Año construcción 1920		
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	Anterior a la NBE-CT-79		
Referencia/s catastral/es	6978409YJ2667H0006ER		

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:					
Edificio de nueva construcción	Edificio Existente				
Vivienda	○ Terciario				
∘ Unifamiliar	 Edificio completo 				
Bloque	o Local				
o Bloque completo					
 Vivienda individual 					

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	José Alapont Soriano			NIF(NIE)	22369658-F
Razón social	PROALSO.SL			NIF	B-36968456
Domicilio		CALLE RIVAS 22			
Municipio		Valencia	Código Po	stal	46026
Provincia		Valencia	Comunidad Autónoma		Comunidad Valenciana
e-mail:	joalso5@edificación.upv.es Teléfono		Teléfono	963962645	
Titulación habilitante según norm	gún normativa vigente GRADO ARQUITECTO TÉCNI				
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:			CEXv2.1		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

ا	ION ENERGETICA ODTENII	JA.		
	CONSUMO DE ENERGÍA		EMISIONES DE DIÓXIDO DE	
	PRIMARIA NO RENOVABLE		CARBONO	
	[kWh/m² año]		[kgCO2/ m² año	o]
	< 15.6 A		< 3.6 A	
	15.6-29.6 B		3.6-6.8 B	
	29.6-50.0 C		6.8-11.5 C	
	50.0-80.1 D		11.5-18.5 D	
	80.1-173.7 E	147.1 E	18.5-41.5 E	29.9 E
	173.7-189.4 F		41.5-46.9 F	
	≥ 189.4 G		≥ 46.9 G	

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 13/5/2016

Firma del técnico certificador

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m²]	101.0
---------------------------	-------



2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Modo de obtención
Muro de fachada Princial E	Fachada	16.52	1.69	Estimadas
Muro de fachada callejon S	Fachada	43.59	2.38	Estimadas
Muro de fachada patio O	Fachada	42.4	2.38	Estimadas

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
Hueco fachada principal	Hueco	8.96	4.68	0.50	Estimado	Estimado
Hueco fachada callejo	Hueco	5.35	5.69	0.82	Estimado	Estimado
Hueco	Hueco	1.97	4.75	0.56	Estimado	Estimado
Hueco aluminio	Hueco	4.57	5.70	0.59	Estimado	Estimado

13/5/2016

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
TOTALES	Calefacción				

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
TOTALES	Refrigeración				

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diario de ACS a 60° (litros/día)	50.0
	00.0

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo ACS	Caldera Estándar	24.0	61.8	Gas Natural	Estimado
TOTALES	ACS				

Fecha Ref. Catastral

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	В3	Uso	Residencial	

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORE	S PARCIALES
< 3.6 A 3.6-6.8 B	CALEFACCIÓN	ACS
6.8-11.5 C 11.5-18.5 D	Emisiones calefacción [kgCO2/m² año] E	Emisiones ACS [kgCO2/m² año] E
18.5-41.5 E 29.9 E	21.10	3.81
41.5-46.9 F ≥ 46.9 G	REFRIGERACIÓN	ILUMINACIÓN
Emisiones globales [kgCO2/m² año]¹	Emisiones refrigeración [kgCO2/m² año] D 4.99	Emisiones iluminación [kgCO2/m² año] -

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO2/m² año	kgCO2/año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	4.99	503.56
Emisiones CO2 por otros combustibles	24.91	2515.84

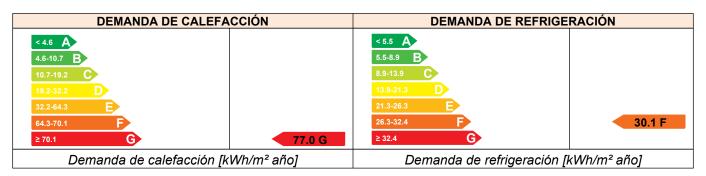
2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES		
<15.6 A 15.6-29.6 B		CALEFACCIÓN		ACS	
29.6-50.0 C 50.0-80.1 D		Energía primaria calefacción [kWh/m²año]	E	Energía primaria ACS [kWh/m² año]	E
80.1-173.7 E	147.1 E	99.66		17.97	
173.7-189.4 F ≥ 189.4 G		REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Consumo global de energía primar [kWh/m² año]¹	ria no renovable	Energía primaria refrigeración [kWħ/m² año] 29.43	F	Energía primaria iluminación [kWh/m²año] -	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.



¹El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo ed. terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales

13/5/2016

Fecha Ref. Catastral 6978409YJ2667H0006ER

ANEXO IX

1-Eficiencia Energética de la Vivienda Tras la Ejecución de la Obra en la Vivienda, la Zona Común y la Instalación del Ascensor

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

IDENTIFICACION DEL EDIFICIO O DE LA FAIRTE QUE SE CERTIFICA.						
Nombre del edificio	CASTELLAR-OLIVERAL					
Dirección	Calle Vicente Puchol 12	2				
Municipio	Valencia	Código Postal	46026			
Provincia	Valencia	Comunidad Autónoma	Comunidad Valenciana			
Zona climática	B3 Año construcción 1920					
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE 2013					
Referencia/s catastral/es	6978409YJ2667H0006ER					

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:					
Edificio de nueva construcción	Edificio Existente				
Vivienda	○ Terciario				
∘ Unifamiliar	 Edificio completo 				
Bloque	o Local				
o Bloque completo					
 Vivienda individual 					

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	José Alapont Soriano			NIF(NIE)	22369658-F
Razón social	PROALSO.SL			NIF	B-36968456
Domicilio		CALLE RIVAS 22			
Municipio		Valencia	Código Po	stal	46026
Provincia		Valencia	Comunidad Autónoma Comunidad Valenciana		
e-mail:		joalso5@edificación.upv.es Teléfono 963962645		963962645	
Titulación habilitante según norm	GRADO ARQUITECTO	TÉCNICO			
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:			CEXv2.1		

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:

ا	ON ENERGETICA OBTENIDA:						
	CONSUMO DE ENERGÍA		EMISIONES DE DIÓXIDO DE				
	PRIMARIA NO RENOVABLE		CARBONO				
	[kWh/m² año]		[kgCO2/ m² año]				
	< 15.6 A		< 3.6 A				
	15.6-29.6 B		3.6-6.8 B				
	29.6-50.0 C		6.8-11.5 C				
	50.0-80.1 D		11.5-18.5 D	16.7 D			
	80.1-173.7 E	93.7 E	18.5-41.5 E				
	173.7-189.4 F		41.5-46.9 F				
	≥ 189.4 G		≥ 46.9 G				

El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 13/5/2016

Firma del técnico certificador

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

Superficie habitable [m²]



2. ENVOLVENTE TÉRMICA

Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Modo de obtención
Muro de fachada Princial E	Fachada	16.52	0.01	Estimadas
Muro de fachada callejon S	Fachada	43.59	0.01	Estimadas
Muro de fachada patio O	Fachada	45.26	2.38	Estimadas

Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m²]	Transmitancia [W/m²·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
Hueco fachada principal	Hueco	8.96	2.98	0.46	Estimado	Estimado
Hueco fachada callejo	Hueco	5.35	3.30	0.75	Estimado	Estimado
Hueco 1 ventana	Hueco	1.71	3.06	0.60	Estimado	Estimado
Hueco	Hueco	1.97	3.05	0.59	Estimado	Estimado

13/5/2016

3. INSTALACIONES TÉRMICAS

Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
climatizacion	Bomba de Calor		207.1	Electricidad	Estimado
TOTALES	Calefacción				

Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
climatizacion	Bomba de Calor		186.3	Electricidad	Estimado
TOTALES	Refrigeración				

Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diario de ACS a 60° (litros/día)	50.0
	00.0

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo ACS	Caldera Estándar	24.0	61.8	Gas Natural	Estimado
TOTALES	ACS				

Fecha Ref. Catastral

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	B3	Uso	Residencial
Zona cilinatica	סם	030	residencial

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOB	AL	INDICA	DORE	S PARCIALES	
< 3.6 A 3.6-6.8 B		CALEFACCIÓN		ACS	
6.8-11.5 C 11.5-18.5 D	16.7 D	Emisiones calefacción [kgCO2/m² año]	D	Emisiones ACS [kgCO2/m² año]	E
18.5-41.5 E		9.21		3.91	
41.5-46.9 F ≥ 46.9 G		REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Emisiones globales [kgCC	2/m² año]¹	Emisiones refrigeración [kgCO2/m² año] 3.53	D	Emisiones iluminación [kgCO2/m² año] -	-

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO2/m² año	kgCO2/año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	12.74	1250.85
Emisiones CO2 por otros combustibles	3.91	384.36

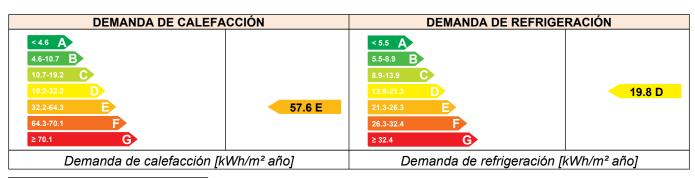
2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL		INDICAL	DORE	S PARCIALES	
< 15.6 A 15.6-29.6 B		CALEFACCIÓN		ACS	
29.6-50.0 C 50.0-80.1 D		Energía primaria calefacción [kWh/m²año]	E	Energía primaria ACS [kWh/m² año]	E
80.1-173.7 E	93.7 E	54.38		18.48	
173.7-189.4 F ≥ 189.4 G		REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Consumo global de energía primaria [kWh/m² año]¹	no renovable	Energía primaria refrigeración [kWh/m² año] 20.82	D	Energía primaria iluminación [kWh/m²año] -	_

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.



¹El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo ed. terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales

Fecha 13/5/2016 Ref. Catastral 6978409YJ2667H0006ER

CAPITULO 1

ANEXO II

1-Valoración en estado actual de la vivienda



Muy Buena

118m2



1920 A Origen----(96A)

VIVI. A TASAR



1/1

TABLA HOMOGENEIZACIÓN VIVIENDA PLURIFAMILIAR

VICENTE PUCHOL №12, PTA. 2, VALENCIA											
	DATOS										
TESTIGOS	ANTI/EST. CONS./REF.	Nº BAÑOS/ASEOS	Nº DORMIT.	ALTURAS/ASCENS	SUPERFICIEm2	CALIDADES	OTROS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	SUP. EQUIV.	SITUACIÓN
1 - Ador 37	1969-R.Cocina hace 19A(45A)	1/0	4	2º/No	92	Medias	Nada	66.667 €	724,64	82m2	Buena
2 -Figuereta 34	1965-R.Completa hace 24A,(31A)	1/0	2	1º/No	78	Altas	Nada	62.857 €	805,86	113m2	Buena
3 - Campana 7	1920 R.Completa hace 10A(32A)	1/0	3	1º/No	113	Muy Altas	AA/Terraza	138.095 €	1222,08	118m2	Buena
4- Comandnte Franco 8	1976 A Origen(49A)	1/0	4	3º/No	102	Medias	Terraza/Trastero	57.143 €	560€	112m2	Muy Buena
5 - Ctra del Pí 11	1950 R Completa hace 28A(35A)	1/0	2	3º/No	84	Md-Buenas	AA/Terraza/Trastero	56.190 €	668,93	104m2	Buena
6 - Federico Siurana 10	1965-R.Completa hace 21A,(29A)	2/0	2	2º/No	115	Md-Buenas	Terraza/Trastero	93.660 €	814,43	127m2	Muy Buena
7 - Vicente Puchol 50	1965-R.Baño hace 18A(48A)	1/0	3	4º/No	130	Md-Bajas	Nada	44.761 €	344,32	135m2	Muy Buena
8 - Vicente Puchol 11	1966 A Origen(47A)	1/0	3	3º/No	85	Md-Bajas	Nada	42.857 €	504,20	90m2	Muy Buena

118

Md-Bajas

Nada

TABLA HOMOGENEIZACIÓN					Md-Malas			
DATOS	T1	T2	Т3	T4	T5	Т6	T7	Т8
SITUACIÓN	1,01	1,01	1,01	1	1,01	1	1	1
CALIDAD	0,99	0,97	0,96	0,99	0,98	0,98	1	1
ANTIG./EST.CONS./REF.	0,93	0,91	0,91	0,93	0,91	0,91	0,93	0,93
ALTURA/ASCENSOR	1,01	1	1	1,02	1,02	1,01	1,03	1,02
NºDORMIT./NºBAÑOS	1,04	1,01	1	1,01	1,02	1	0,99	1,04
SUPERFICIE CONSTRUIDA	0,97	0,96	0,99	0,98	0,96	1	1,01	0,96
OTROS	1	1	0,95	0,96	0,94	0,96	1	1
COEF. TOTAL	0,95	0,86	0,82	0,89	0,84	0,86	0,96	0,95
VALOR UNITARIO HOMOGENIEZADO	688,41 €	693,04€	1.002,11 €	498,60€	561,90€	700,41 €	330,54€	478,99€
VALOR MEDIO DE LOS 8 TESTIGOS	619,25 €	10%	-10%	7				

1º/No

	T1	T2	T3	T4	T5	Т6	T7	T8
VALOR UNITARIO HOMOGENEIZADO	688,41 €	693,04€	1.002,11 €	498,60€	561,90€	700,41 €	330,54€	478,99€
VALOR MEDIO DE LOS 6 TESTIGOS	603,56 €	-30%	-20%	-10%	VM6	10%	20%	30%
•		422,49€	482,85 €	543,20€	603,56€	663,91€	724,27 €	784,63 €

681,18€

557,33€

PONDERACIÓN DE LOS UNITARIOS									
T1 T2 T3 T4 T5 T6 T7 T8									
Pesos ponderados=	0,1	0,1	0	0,1	0,55	0,1	0	0,05	
Sumatorio=	68,84 €	69,30€	0,00€	49,86€	309,05 €	70,04 €	0,00€	23,95€	

VALOR UNITARIO VIVIENDA (Euros/m2t) 591,04 €

VALOR DE TASACIÓN VIVIENDA (Euros) 69.743,08 €



Informe técnico de tasación

Vivienda Plurifamiliar

	JUSTIFICACIÓN DE COEFICIENTES EN MÉTODO DE COMPARACIÓN								
Situación									
Mala	a	Medio-Mala	ľ	Лedia	Medio-B	uena	Buena	Muy	/ Buena
1,05	5	1,04		1,03	1,02	2	1,01	1,00	
Calidades									
Baja	a	Media-Baja	ľ	⁄ledia	Media-B	uena	Alta	Muy Alta	
1,04	1	1		0,99	0,98	3	0,97	(0,96
		de Constru	cción / Ref	orma					
Ac. vivien	da → 96 ar̂	ios							
Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA 6 AÑOS DE DIFERENCIA POSITIVA									
	SE RESTAI	RÁ -0,01 CAD	A 6 AÑOS	DE DIFEREN	ICIA NEGAT	IVA			
[29-35]	[26-42]	[43-49]	[50-56]	[57-63]	[64-70]	[71-77]	[78-84]	[85-91]	[92-98]
0,91	0,92	0,93	0,94	0,95	0,96	0,97	0,98	0,99	1,00
Altura vis	ta:								
1	ō	2	2	3	3ō	4	.ο	5	<u>o</u>
1,	00	1,0)1	1,	02	1,	03	1,0	04
	_								
Nº Dormitorios / Baños									
Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA 8 m² DE DIFERENCIA POSITIVA									
SE RESTARÁ -0,01 CADA 8 m² DE DIFERENCIA NEGATIVA									
[82-9	0]	[91-99]	[10	00-108]	[109-1	[118-127]		[128-137]	
1,04	1	1,03		1,02	1,01	L	1,00	(0,99

Superficie Construida

Testigos \rightarrow SE SUMARÁ +0,01 CADA 8 m 2 DE DIFERENCIA POSITIVA

SE RESTARÁ -0,01 CADA 8 m² DE DIFERENCIA NEGATIVA

[78-86]	[87-95]	[96-104]	[105-113]	[114-122]	[123-131]
0,96	0,97	0,98	0,99	1,00	1,01

Informe técnico de tasación

Vivienda Plurifamiliar

Tasaciones, peritaciones y valoraciones

Otros

Vivienda → nada

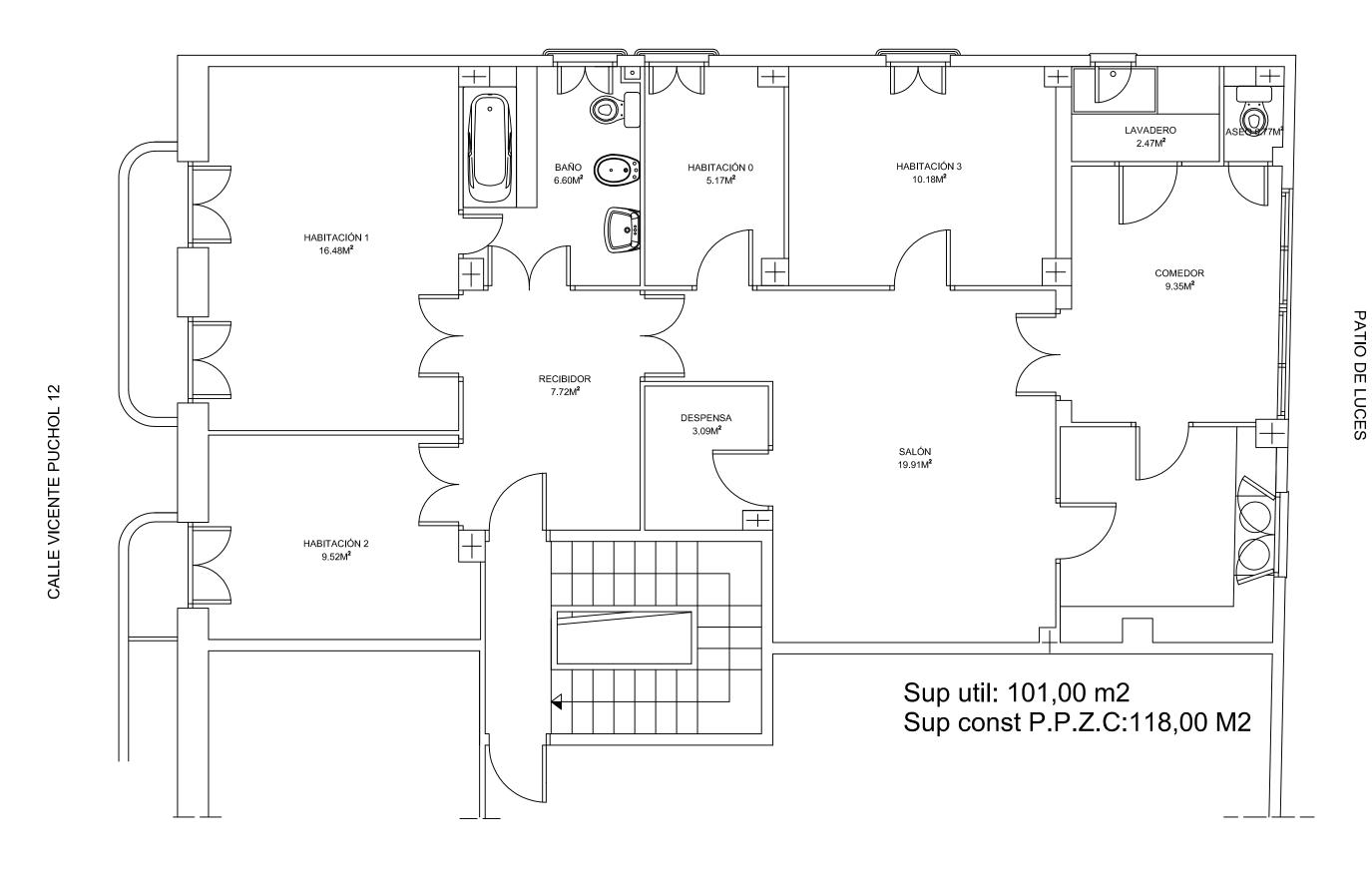
Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA EXTRA QUE POSEA EL TESTIGO

SE RESTARÁ -0,01 CADA EXTRA QUE NO POSEA EL TESTIGO

Nada	AA ó Trastero	AA	Terraza	Terraza+Trastero	AA+Trastero	AA+Trastero+Terraza
					AA+Terraza	
1,00	0,99	0,98	0,97	0,96	0,95	0,94

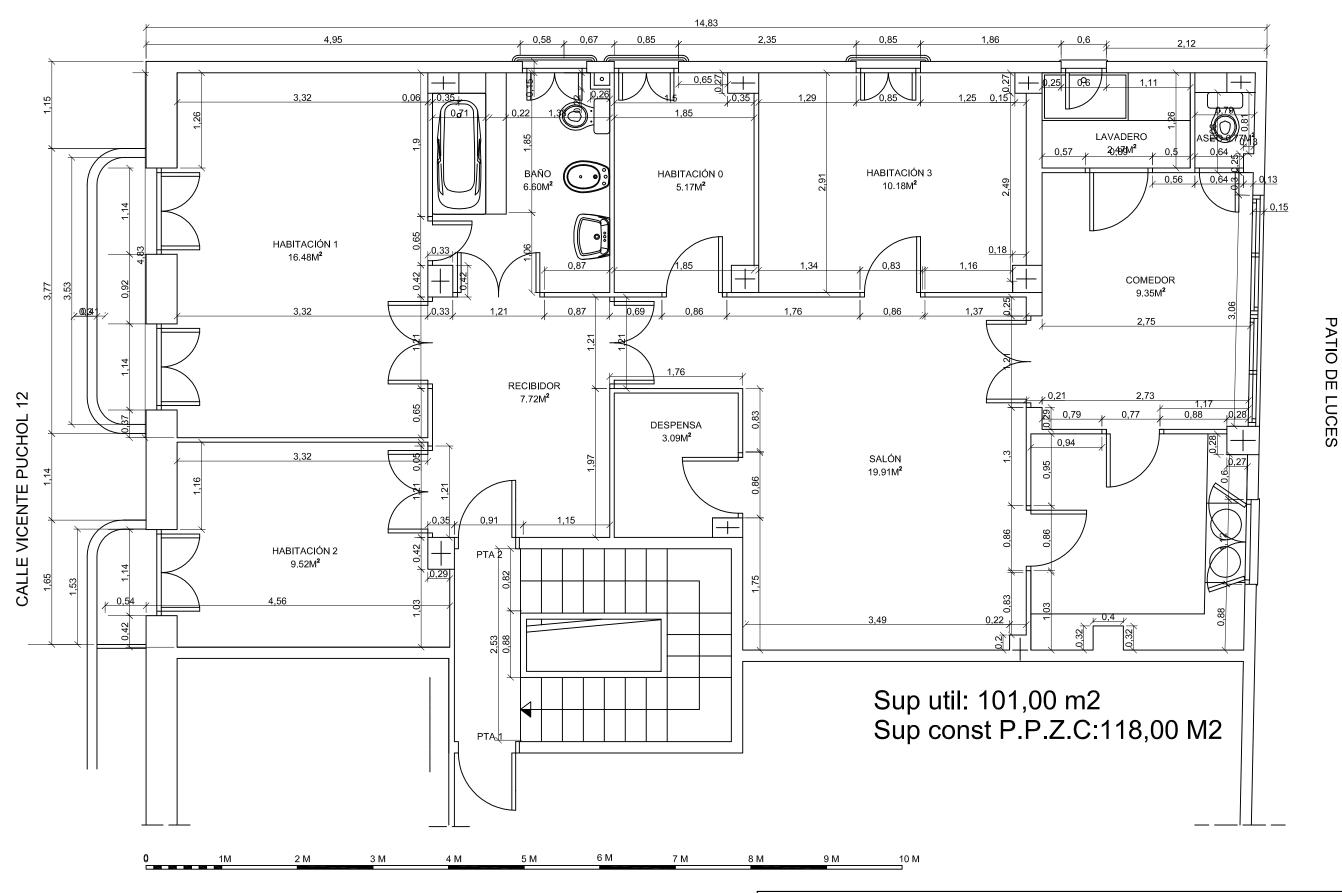






REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1° - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)								
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	26-5-2016	N° PLANO					
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	JOSE ALAPONT SORIANO	1:50					

LINDE GENERAL DEL INMUEBLE



RE	REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1° - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)							
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	26-5-2016	Nº PLANO					
	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR IN GENIERÍA DE EDIFICACIÓN	AROUITECTO TÉCNICO: JOSE ALAPONT SORIANO	1:50					



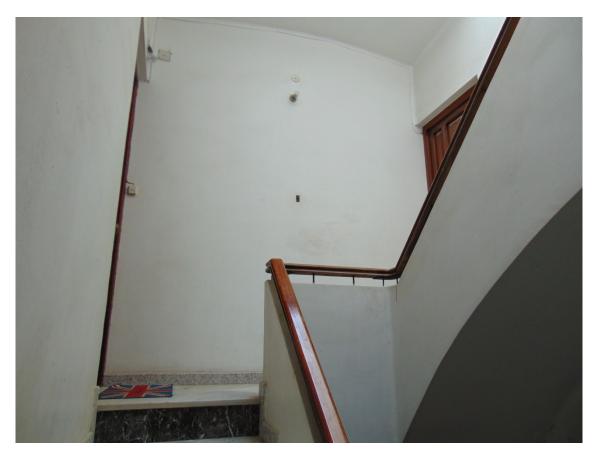
FACHADA:





ZAGUAN





HABITACION 1



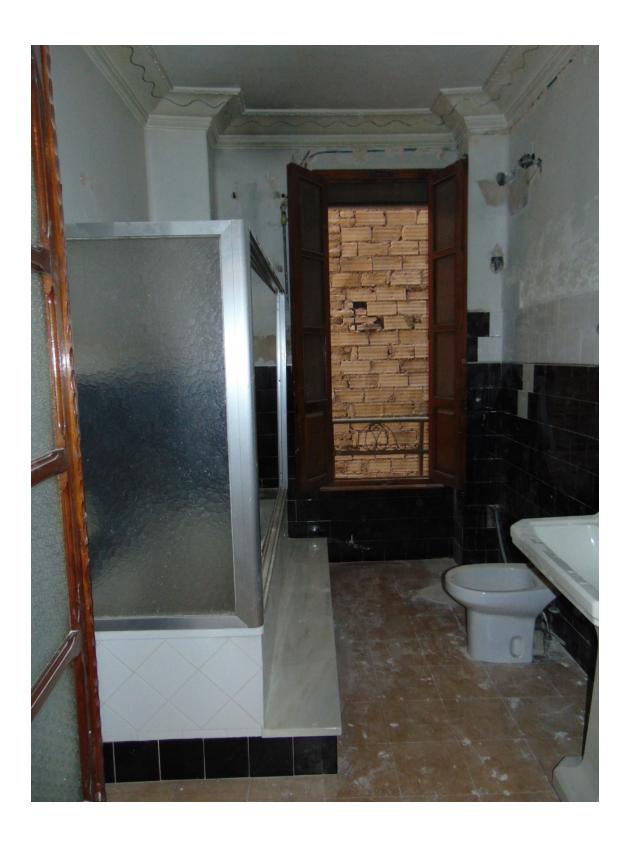
HABITACION 2



RECIBIDOR



BAÑO 1



HABITACION DE COSTURA



HABITACION 3



SALON



COCINA



COMEDOR



LAVADERO Y ASEO





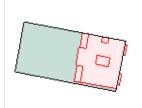


HASTA EL 30/11/2016, EL <mark>PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL</mark> ES DE APLICACIÓN EN EL MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTE INMUEBLE

Fecha 28/1/2016

Hora 17:54:01

Datos del Bien Inmueble	
Referencia catastral	6978409YJ2667H0006ER
Localización	CL VICENTE PUCHOL 12 Es:1 PI:01 Pt:02 46026 VALENCIA (VALENCIA)
Clase	Urbano
Superficie (*)	116 m ²
Coeficiente de participación	12,500000 %
Uso	Residencial
Año construcción local principal	1920



Localización CL VICENTE PUCHOL 12 VALENCIA (VALENCIA)

Superficie construida 647 m²

Superficie suelo 550 m²

Tipo Finca Parcela con varios inmuebles (division horizontal)

Elementos Construidos de						
Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie catastral (m²)	Tipo Reforma	Fecha Reforma
VIVIENDA	1	01	02	110		
ELEMENTOS COMUNES				6		



REGISTRODE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NÚMERO 11

C/ Pintor Peiró nº 12, tercera planta – 46010 VALENCIA Telf. 96 389 78 11 - Fax 96 361 90 65

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: diecinueve de febrero del año dos mil dieciséis

Peticionario: ALAPONT SORIANO, JOSE

Interés legítimo alegado: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

DATOS DE INSCRIPCION

FINCA DE Sección 5ª de Ruzafa Nº: 13956 IDUFIR/C.R.U.: 46058000243509

DESCRIPCIÓN

URBANA: CUATRO.- Vivienda de la derecha subiendo del primer piso alto, puerta dos, con distribución propia para habitar y una superficie de ciento quince metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, lindante, tomando como punto de referencia la puerta de entrada a la misma: por la derecha entrando, espacio recayente al corral de la planta baja izquierda; izquierda, con la calle de Vicente Puchol; y fondo, de Joaquín Santa Bibiana Aublar, espacio recayente a la franja de terreno anexa al edificio en medio. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de: doce enteros cincuenta centésimas por ciento. Forma parte del edificio sito en Valencia, partida de Castellar, calle Vicente Puchol, números diez y doce.

Referencia catastral: 6978409YJ2667H0006ER.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 9, 10, 198 y 199 de la Ley Hipotecaria, en su redacción dada por la Ley 13/2015 de 24 de Junio, se hace constar que esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

La constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca.

TITULARIDAD

Don JOSE LUIS ALAPONT PERIS, con N.I.F. número 73.751.647-P, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Herencia, en escritura otorgada ante el Notario de Paiporta, el día 15 de Noviembre de 2006, don JAVIER PABLO MONFORTE ALBALAT, como sustituto de la vacante notaría de Alfafar.

- Inscripción 2^a. En la fecha 25 de Enero de 2007, al tomo 1658, libro 225, folio 40.

CARGAS

Al margen de la inscripción/anotación 2, aparece extendida nota de fecha 25/01/07, según fa cual queda afecta por saños a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Sucesiones

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de Septiembre, se hace constar lo siguiente: La demarcación hipotecaria de este Registro de la Propiedad comprende parte del Parque Natural de la Albufera de Valencia, que tiene la consideración de Espacio Natural Protegido según resulta de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1994 de 27 de Diciembre de Espacios Naturales de la Comunidad Valenciana, lo que se advierte a los efectos oportunos y a fin de que se proceda por el interesado, en su caso, a la consulta con las autoridades ambientales competentes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo antes citado.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 11, de la Ley 37/2015, de 29 de Septiembre, de Carreteras, y para el caso de que la finca objeto de la presente nota, linde con el dominio público viario estatal, se advierte que dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de Costas, se hace constar lo siguiente: La demarcación hipotecaria de este Registro de la Propiedad linda, en parte, con el dominio público marítimo-terrestre, y dicha colindancia impone limitaciones a las facultades inherentes al derecho de propiedad, por lo que la finca objeto de la presente nota/la edificación de la que forma parte la finca objeto de la presente nota, puede estar afectada por las limitaciones y/o servidumbres establecidas en la Ley de Costas y su Reglamento, lo que se advierte a los efectos oportunos, y a fin de que los interesados puedan acreditar dicha circunstancia mediante certificación expedida por la Demarcación de Costas en Valencia.

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS PRESENTADOS EN EL LIBRO DIARIO Y PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Hons. 3.01 euros 4-1-F ARANCEL. I.V.A. 0.63 euros. TOTAL 3.64 euros

AVISO: Los datos de la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2 Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria)
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
- 4 Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



C/ Ador, nº 37 Castellar-Oliveral										
Habitaciones	4		Precio: 70.000 €							
Cocina	V		PIECIO. 70.000 €							
Baño/Aseo	1/0	Cuparficia	Catastro: 92 m2	Año 1969						
Altura	2	Superficie:	Anuncio: 90 m ²							
		www.idealis	ta.com							
Otros: No precisan										











C/ Campana, 7 Castellar-Oliveral									
Habitaciones	3	Dro	Precio: 145.000 €						
Cocina	٧	Fie	CIO. 143.000 €						
Baño/Aseo	1/0	Cuparficia	Catastro: 113 m2	Año 1920					
Altura	1	Superficie.	Superficie: Anuncio: 113 m ²						
www.idealista.com									
Otros: terraza, aire a	condicionado.								











C/ Comandant, 8 Castellar-Oliveral									
Habitaciones	3	Dr	Precio: 60.000 €						
Cocina	٧	PI	ecio. 60.000 ·	E					
Baño/Aseo	1/0	Cuparficia	Catastro: 102m ²	Año 1976					
Altura	3	Superficie:	Anuncio: 100 m ²						
	www	v.idealista.com							
Otros: Terraza con trastero									











C/ Fguereta,34 Castellar-Oliveral										
Habitaciones	2	Dr	Precio: 66.000 €							
Cocina	٧	T PI	ecio. 00.000	ŧ						
Baño/Aseo	1/0	Cuparficia	Catastro: 78 m ²	Año 1965						
Altura	1	Superficie:	Anuncio: 90 m ²							
	www.idealista.com									
Otros: no precisan										









C/ Escultor Federico Siurana,10 Castellar-Oliveral

Habitaciones	2	Precio: 98.343 €							
Cocina	٧	Precio. 98.343 €							
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 115m ² Año 1965						
Altura	2	Superficie:	Anuncio: 115 m ²						
idaalista aasa									

www.idealista.com

Otros: Terraza con trastero











Crta/ Pi, 11 Castellar-Oliveral										
Habitaciones	2	Dr	Precio: 59.000 €							
Cocina	٧	7 PI	ecio. 59.000	ŧ						
Baño/Aseo	1/0	Cuparficia	Catastro: 87 m ²	Año 1960						
Altura	3	Superficie:	Anuncio: 84 m ²							
	ww	w.idealista.com								
Otros: Terraza con trastero)		_							





C/ Vicente Puchol, 11 Castellar-Oliveral									
Habitaciones	3	D	ocio: 45 000	£					
Cocina	٧] PI	Precio: 45.000 €						
Baño/Aseo	1/0	Consentiaio	Catastro: 85 m ²	Año 1969					
Altura	3	Superficie: Anuncio: 85 m ²							
	wwv	v.milanuncios.e	S						
Otros: no precisan			_						











C/ Vicente Puchol,50 Castellar-Oliveral										
Habitaciones	3	D	racia:47 000 £							
Cocina	٧] Pi	Precio:47.000 €							
Baño/Aseo	1/0	Cuporficio		1965						
Altura		Superficie:	Anuncio: 116 m ²							
	ww	w.idealista.com								
Otros: no precisa										











CAPITULO 3

ANEXO X

1-Valoración de la Vivienda Tras la Ejecución de las Obras en la Vivienda, la Zona Común y la Instalación del Ascensor







TABLA HOMOGENEIZACIÓN VIVIENDA PLURIFAMILIAR

VICENTE PUCHOL Nº12, PTA.	2,VALENCIA
---------------------------	------------

	DATOS										
TESTIGOS	ANTI/EST. CONS./REF.	Nº BAÑOS/ASEOS	№ DORMIT.	ALTURAS/ASCENS	SUPERFICIEm2	CALIDADES	OTROS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	SUP. EQUIV.	SITUACIÓN
1 - Ador 69	2002 A Origen(14A)	2/0	3	4º/Si	109	Medias	AA	138.095 €	1266,93	109m2	Md-Buena
2 -Fortuna 32	2000 A Origen(16A)	2/0	2	2º/Si	95	Altas	Terraza	103.809 €	1092,73	110m2	Md-Buena
3 - Benicasim 32	1971 R.Básicahace 25A(35A)	1/0	3	1º/Si	83	Md-Bajas	Terraza con trastero	138.095 €	1663,80	88m2	Mala
4- Ruiz i Comez 46	2007 A Origen(9A)	2/0	2	2º/Si	90	Altas	AA	142.857 €	1.587 €	105m2	Media
5 - Ruiz i Comez 82	1995 A origen(21A)	2/0	3	3º/Si	101	Medias	AA	119.047 €	1178,68	101m2	Media
6 - Ruiz i Comez 84	1981-A Origen,(35A)	2/0	3	1º/Si	118	Md-Buenas	AA	114.285 €	968,52	118m2	Media
7 - Agustin Velarte 36	2004 A Origen(12A)	2/0	3	1º/Si	137	Medias	Jardín	161.905 €	1181,79	137m2	Md-Mala
8 - Periodista Matoses 19	2000 A Origen(16A)	2/0	3	3º/Si	132	Medias	Terraza	166.667 €	1262,63	132m2	Mala
VIVI. A TASAR	1920 Reforma Complt 2016 (24A)	2/0	3	1º/Si	118	Muy-Altas	AA	-	-	118m2	Muy Buena

TABLA HOMOGENEIZACIÓN	TABLA HOMOGENEIZACIÓN							
DATOS	T1	T2	Т3	T4	T5	Т6	T7	T8
SITUACIÓN	1,02	1,02	1,05	1,03	1,03	1,03	1,04	1,05
CALIDAD	1,03	1,01	1,04	1,01	1,03	1,02	1,03	1,03
ANTIG./EST.CONS./REF.	0,97	0,97	1,04	0,95	0,99	1,04	0,96	0,97
ALTURA/ASCENSOR	1,03	1,01	1	1,01	1,02	1	1	1,02
NºDORMIT./NºBAÑOS	1,01	1,01	1,04	1,02	1,02	1	0,98	0,98
SUPERFICIE CONSTRUIDA	0,99	0,97	0,96	0,96	0,98	1	1,02	1,02
OTROS	1	0,98	0,96	1	1	1	0,98	0,98
COEF. TOTAL	1,05	0,97	1,09	0,98	1,07	1,09	1,01	1,05
VALOR UNITARIO HOMOGENIEZADO	1.330,27 €	1.059,94€	1.813,54€	1.555,55€	1.261,19€	1.055,68€	1.193,61 €	1.325,76€

 VALOR MEDIO DE LOS 8 TESTIGOS
 1.324,44 €
 10%
 -10%

 1.456,89 €
 1.192,00 €

	T1	T2	T3	T4	T5	Т6	T7	T8
VALOR UNITARIO HOMOGENEIZADO	1.330,27 €	1.059,94€	1.813,54€	1.555,55€	1.261,19€	1.055,68 €	1.193,61 €	1.325,76€
VALOR MEDIO DE LOS 6 TESTIGOS	1.287,72€	-30%	-20%	-10%	VM6	10%	20%	30%
•		901,41€	1.030,18 €	1.158,95 €	1.287,72 €	1.416,49 €	1.545,27 €	1.674,04€

PONDERACIÓN DE LOS UNITARIOS								
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8
Pesos ponderados=	0,2125	0,1	0	0,05	0,2125	0	0,2125	0,2125
Sumatorio=	282,68€	105,99€	0,00€	77,78€	268,00€	0,00€	253,64€	281,72 €

VALOR UNITARIO VIVIENDA (Euros/m2t)

1.269,82€

VALOR DE TASACIÓN VIVIENDA (Euros)

149.839,19€



Informe técnico de tasación

Vivienda Plurifamiliar

Tasaciones, peritaciones y valoraciones

JUSTIFICACIÓN DE COEFICIENTES EN MÉTODO DE COMPARACIÓN

Situación

Mala	Medio-Mala	Media	Medio-Buena	Buena	Muy Buena
1,05	1,04	1,03	1,02	1,01	1,00

Calidades

Baja	Media-Baja	Media	Media-Buena	Alta	Muy Alta
1,05	1,04	1,03	1,02	1,01	1,00

Antigüedad / Estado de Construcción / Reforma

Ac. vivienda → 24 años

Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA 3 AÑOS DE DIFERENCIA POSITIVA

SE RESTARÁ -0,01 CADA 3 AÑOS DE DIFERENCIA NEGATIVA

[8-9-10]	[11-12-13]	[14-15-16]	[17-18-19]	[20-21-22]	[23-24-25]	[26-27-28]	[29-30-31]	[32-33-34]	[35-36-37]
0,95	0,96	0,97	0,98	0,99	1,00	1,01	1,02	1,03	1,04

Altura vista:

1º	2º	3º	4º	5º
1,00	1,01	1,02	1,03	1,04

Nº Dormitorios / Baños

Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA 7 m² DE DIFERENCIA POSITIVA

SE RESTARÁ -0,01 CADA 7 m² DE DIFERENCIA NEGATIVA

[83-90]	[91-98]	[99-106]	[107-114]	[115-122]	[123-130]	[131-138]	[139-146]	[147-154]
1,04	1,03	1,02	1,01	1,00	0,99	0,98	0,97	0,96

Superficie Construida

Testigos → SE SUMARÁ +0,01 CADA 7 m^2 DE DIFERENCIA POSITIVA

SE RESTARÁ -0,01 CADA 7 m² DE DIFERENCIA NEGATIVA

[83-90]	[91-98]	[99-106]	[107-114]	[115-122]	[123-130]	[131-138]	[139-146]	[147-154]
0,96	0,97	0,98	0,99	1,00	1,01	1,02	1,03	1,04

Informe técnico de tasación

Vivienda Plurifamiliar

Tasaciones, peritaciones y valoraciones

Otros

Vivienda → nada

Testigos → SE SUMARÁ +0,02 CADA EXTRA QUE POSEA EL TESTIGO

SE RESTARÁ -0,02 CADA EXTRA QUE NO POSEA EL TESTIGO

Nada	AA	Terraza	Terraza+Trastero
		Jardin	
1,04	1,00	0,98	0,96

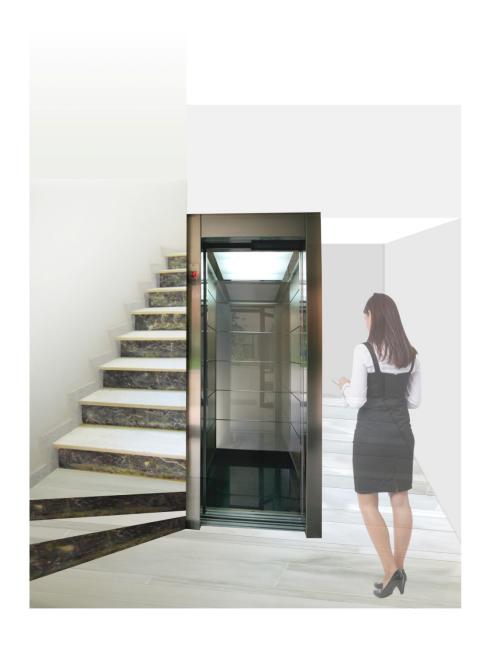




FACHADA







HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2



BAÑO 1



HABITACIÓN 3



BAÑO 2



COCINA-SALÓN-COMEDOR





C/ Ador, 69 Castellar-Oliveral						
Habitaciones	3		Precio: 145.000 €			
Cocina	٧		PIECIO. 143.000 1	t		
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 109 m2	Año 2002		
Altura	4º	Superficie:	Anuncio: 113 m ²			
www.idealista.com						
Otros: No precisan						









Calle Fortuna, 32 Castellar-Oliveral						
Habitaciones	2		Precio: 109.000 €			
Cocina	V		PIECIO. 103.000	ŧ		
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 95 m2	Año 2000		
Altura	2º	Superficie:	Anuncio: 83 m ²			
www.idealista.com						
Otros: Terraza						









Calle Benicassim,32 Castellar-Oliveral							
Habitaciones	3		Precio: 145.000 €				
Cocina	٧		Precio. 145.000	t			
Baño/Aseo	1/0	Cuporficio	Catastro: 83 m2	Año 1971			
Altura	1º	Superficie:	Anuncio: 84 m ²				
www.idealista.com							
Otros: Terraza con	Trastero						





Avda. Doctor Ruiz y Comes,46 Castellar-Oliveral

Habitaciones	2	Precio: 175.000 €				
Cocina	٧		Precio. 175.000 €	•		
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 90 m2	Año 2007		
Altura	2	Superficie: Anuncio: 92 m ²				

www.idealista.com









Avda. Doctor Ruiz y Comes,82 Castellar-Oliveral

Habitaciones	3		Precio: 125.000 €		
Cocina	٧				
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 101 m2	Año 1995	
Altura	3º	3uperficie:	Catastro: 101 m2 Año 1995 Anuncio: 90 m ²		
www.idealista.com					

www.idealista.com

Otros: Aire acondicionado







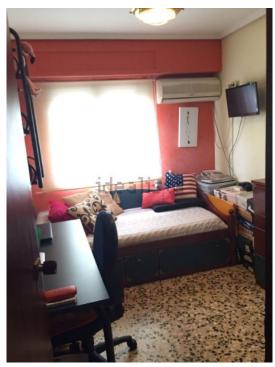
Avda. Doctor Ruiz y Comes,84 Castellar-Oliveral

Habitaciones	3	Precio: 120.000 €		
Cocina	٧			
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 118 m2	Año 1981
Altura	1º	Superficie.	Catastro: 118 m2 Año 1981 Anuncio: 110 m ²	
www.idealista.com				

www.idealista.coi

Otros: Aire acondicionado









Calle Agustín Velarte, 36 Castellar-Oliveral					
Habitaciones	3	Precio: 170.000 €			
Cocina	V				
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 137 m2	Año 2004	
Altura	1º	Superficie:	Anuncio: 140 m ²		
www.idealista.com					
Otros: Jardin					







Calle Periodista Matoses, 19 Castellar-Oliveral

Habitaciones	3	Precio: 175.000 €			
Cocina	٧				
Baño/Aseo	2/0	Cuparficia	Catastro: 132 m2	Año 2000	
Altura	1º	Superficie:	Anuncio: 135 m ²		
www.idealista.com					

Otros: Terraza







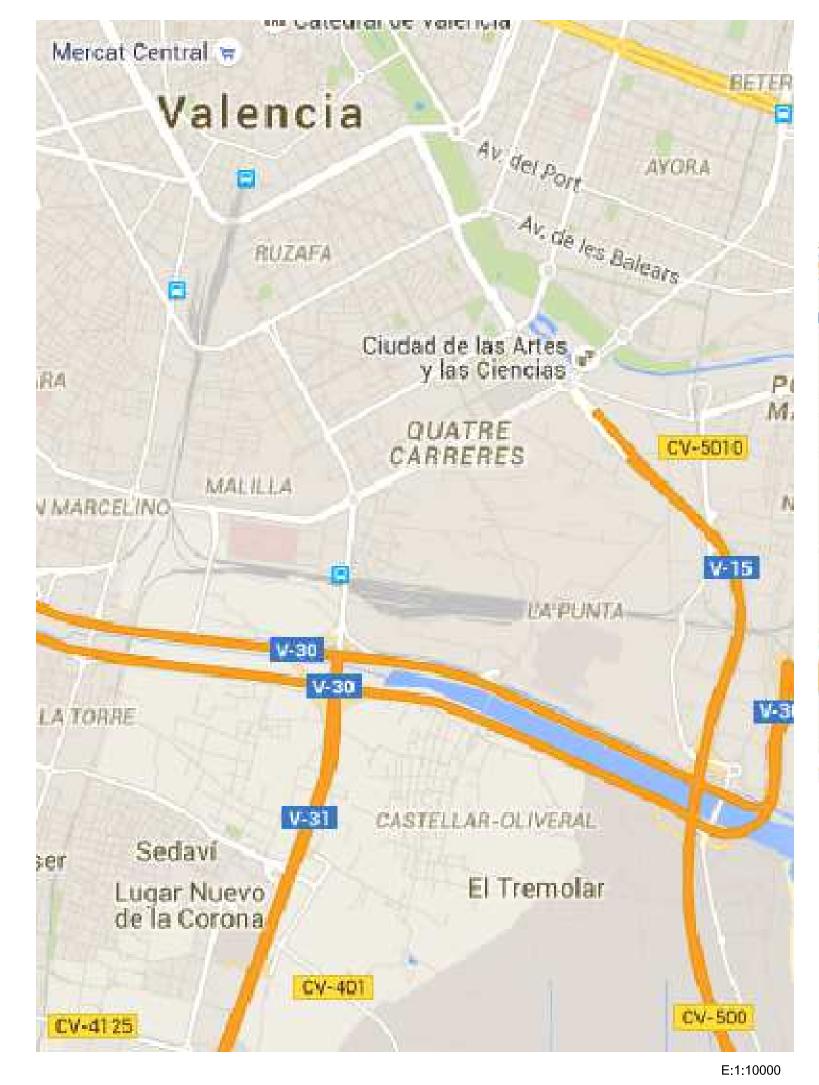


CAPITULO 2

ANEXO III

1-Memoria Gráfica de la Vivienda y Zona Comun

- PLANO 01. SITUACIÓN
- PLANO 02. EMPLAZAMIENTO
- PLANO 03. COMPARTIMENTACIÓN Y SUPERFICIES
- PLANO 04. COMPARTIMENTACIÓN Y SUPERFICIES ACOTADO
- PLANO 05 FIGURAS INSCRITAS
- PLANO 06. PUERTAS Y VENTANAS
- PLANO 07. MEMORIA PUERTAS Y VENTANAS
- PLANO 08. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO
- PLANO 09. INSTALACIÓN DE FONTANERIA
- PLANO 10. INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD
- PLANO 11. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN
- PLANO 12. DETALLES CONSTUCTIVOS
- PLANO 13. ALZADO FACHADA PRINCIPAL
- PLANO 14. ALZADO FACHADA CALLEJÓN
- PLANO 15. ALZADO FACHADA PATIO
- PLANO 16. SECCIÓN LONGITUDINAL A-A'
- PLANO 17. SECCIÓN TRANSVERSAL B-B'
- PLANO 18. ZAGUAN
- PLANO 19. ZAGUAN ACOTADO
- PLANO 20. SECCIÓN ASCENSOR





E:1:15000

DEED	DMA INTECDAL	ENIC/MICENITE DIICHOL	12 10	- PTA 2 FN CASTELLAR (VALENCIA)

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	SITUACIÓN	26-5-2016	N° PLANO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	JOSE ALAPONT SORIANO	Varias	

MAPA PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA





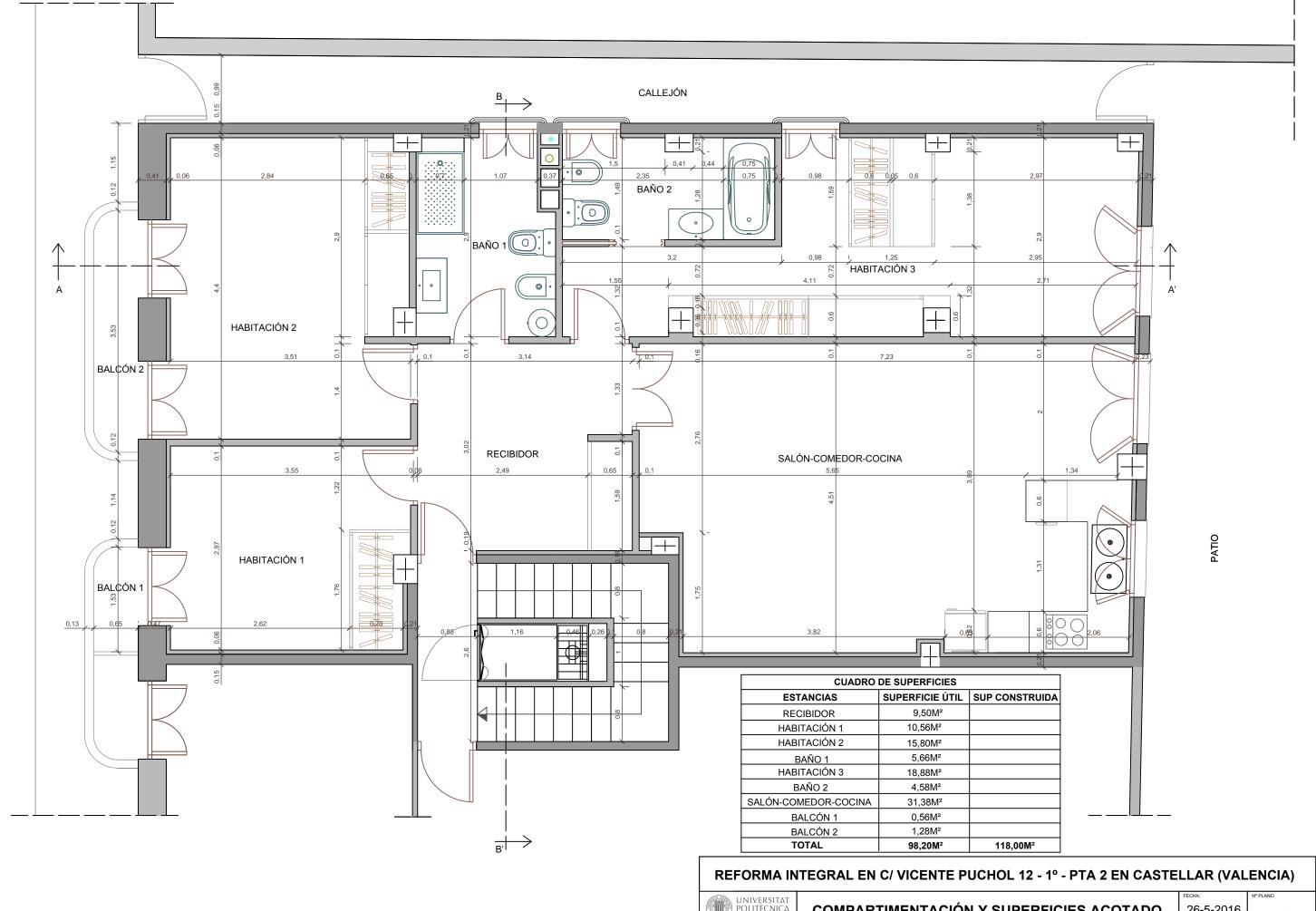


REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1º - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)

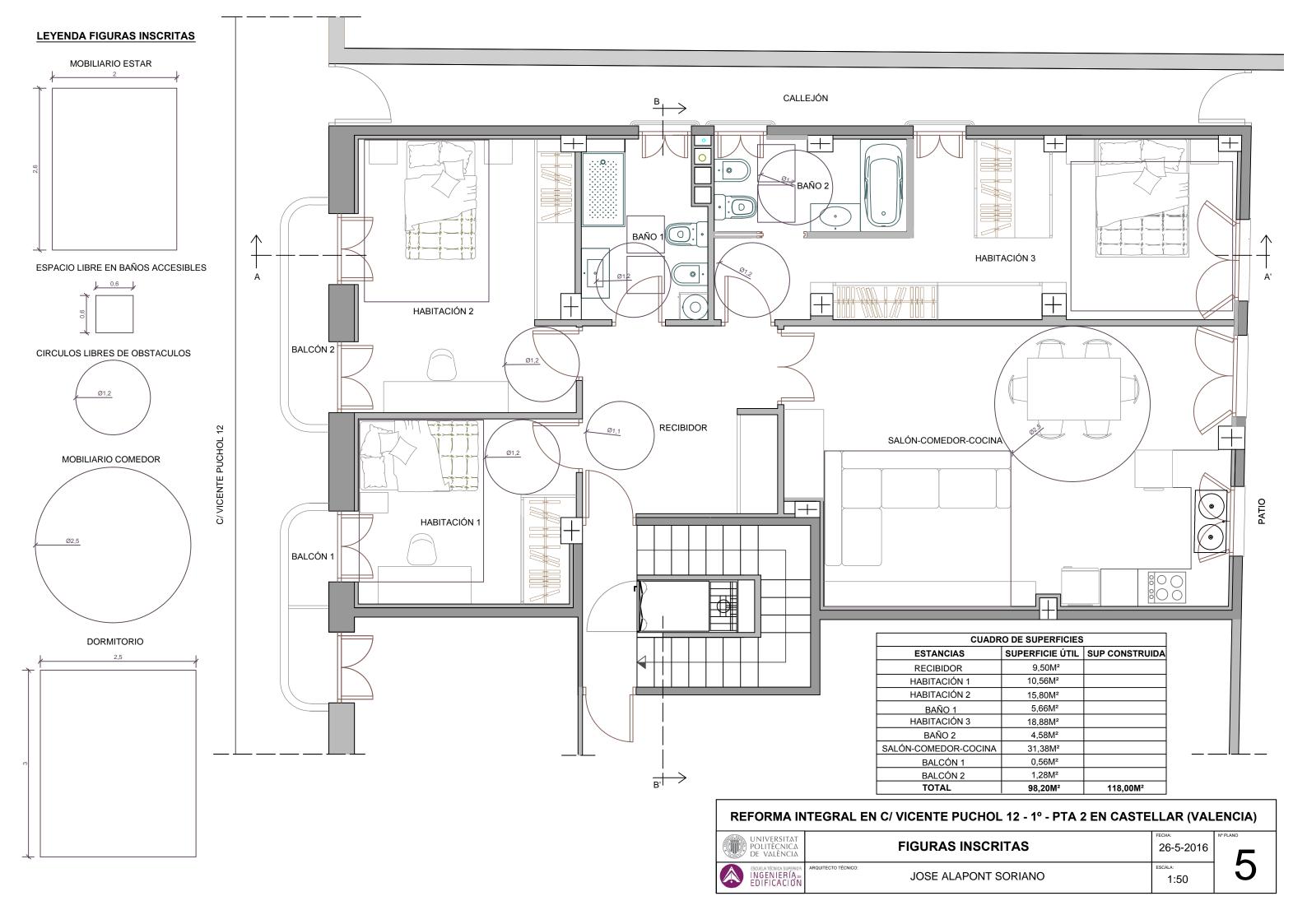
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	EMPLAZAMIENTO	76-5-2016	N° PLANO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE ALAPONT SORIANO	1:500/1:1000	

REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1º - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	COMPARTIMENTACIÓN Y SUPERFICIES	26-5-2016	N° PLANO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE ALAPONT SORIANO	1:50	3



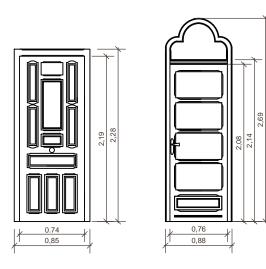
REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 14 - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENC						
		UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	COMPARTIMENTACIÓN Y SUPERFICIES ACOTADO	26-5-2016	N° PLANO	
		ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE ALAPONT SORIANO	1:50	4	

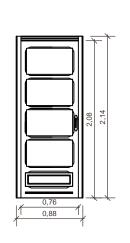


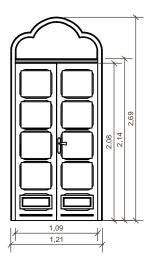
INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

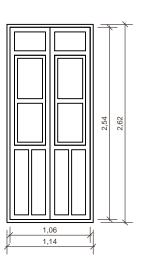
JOSE ALAPONT SORIANO

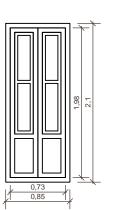
1:50

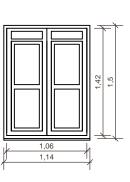








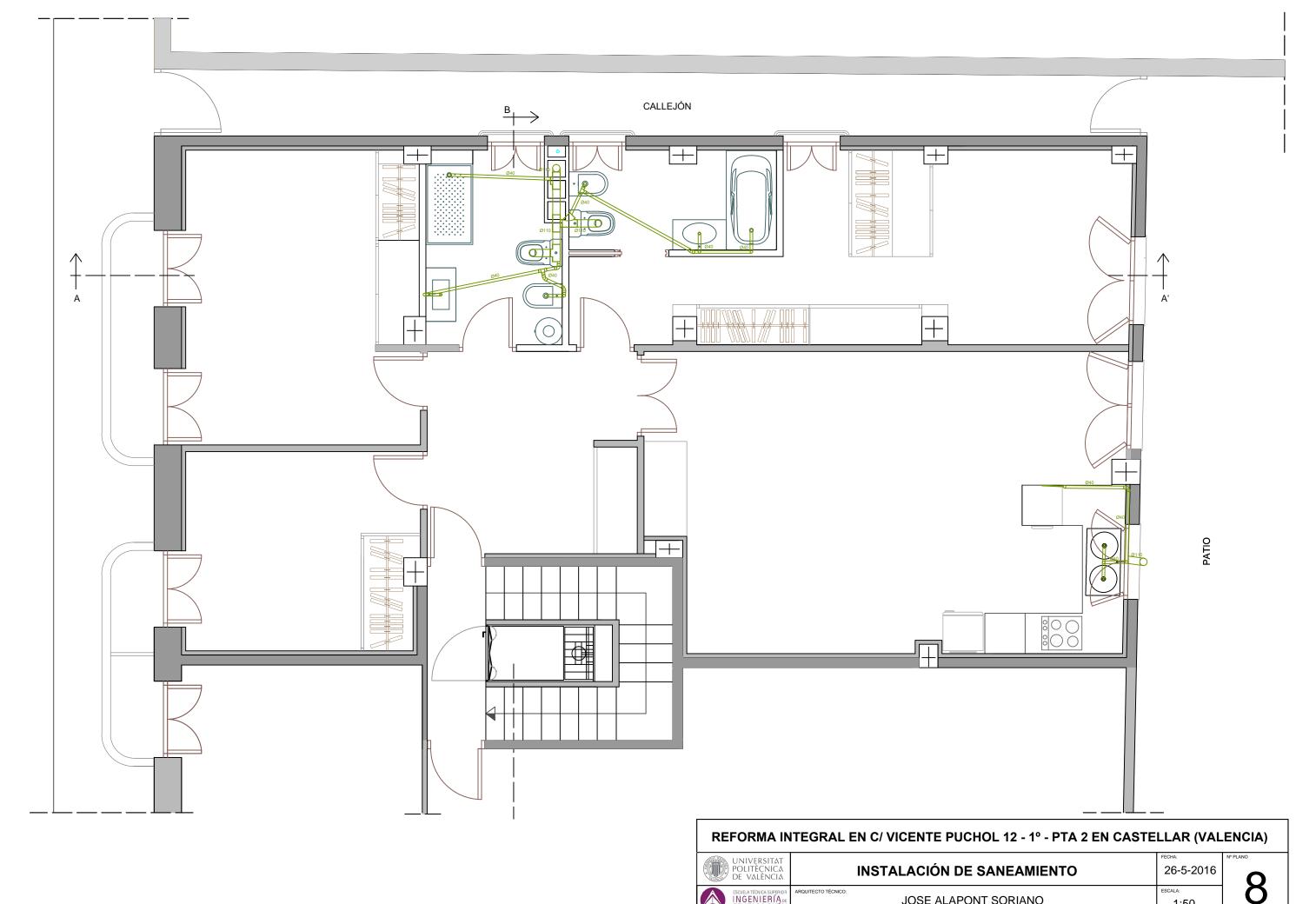






Hojas	P-E	P-1	P-1 b	P-2	V-1	V-2	V-3	V-4
Cantidad	1	4	4	1	3	3	1	2
N° De Hojas	1	1	1	2	2	2	2	2
Estructura	Madera+est acero	Maciza madera	Maciza madera	Maciza madera	Maciza madera	Maciza madera	Maciza madera	Maciza madera
Dimensiones	0.74 x 2.19	0.76 x 2.08	0.76 × 2.08	1.09 × 2.08	1.06 x 2.54	0.73 x 1.98	1.06 x 1.42	1.23 x 1.42
Canto	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo
Clase iluminación	Ciega	Vidriera	Vidriera	Vidriera	Vidriera	Vidriera	Vidriera	Vidriera
Relieve	Decorada	Decorada	Decorada	Decorada	Decorada	Decorada	Decorada	Decorada
Cerco y prer	narco							
Tipo	Macizo	Macizo	Corredera escamoteable	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo	Macizo
Dimensiones	0.85 x 2.28	0.88 x 2.69	0.88 x 2.14	1.21 x 2.69	1.14 x 2.62	0.85 x 2.10	1.14 × 1.50	1.31 × 1.50
Herrajes								
De Cuelgue	Bisagras	Bisagras	Bisagras	Bisagras	Bisagras	Bisagras	Bisagras	Bisagras
Accionamiento	Manivela	Manivela	Manivela	Manivela	Cerrojo	Cerrojo	Cerrojo	Cerrojo
Seguridad 5	Puntos+1pestillo	Si cerradura	Si en baño 2	Si cerradura	No	No	No	No

REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1° - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)						
UNIVERSIT POLITÈCNI DE VALÈNO	CΛ	MEMORIA PUERTAS Y VENTANAS	26-5-2016	N° PLANO		
ESCUELA TÉCNICA SU INGENIER EDIFICAC	ADE	JOSE ALAPONT SORIANO	1:50	/		



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOF INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

JOSE ALAPONT SORIANO

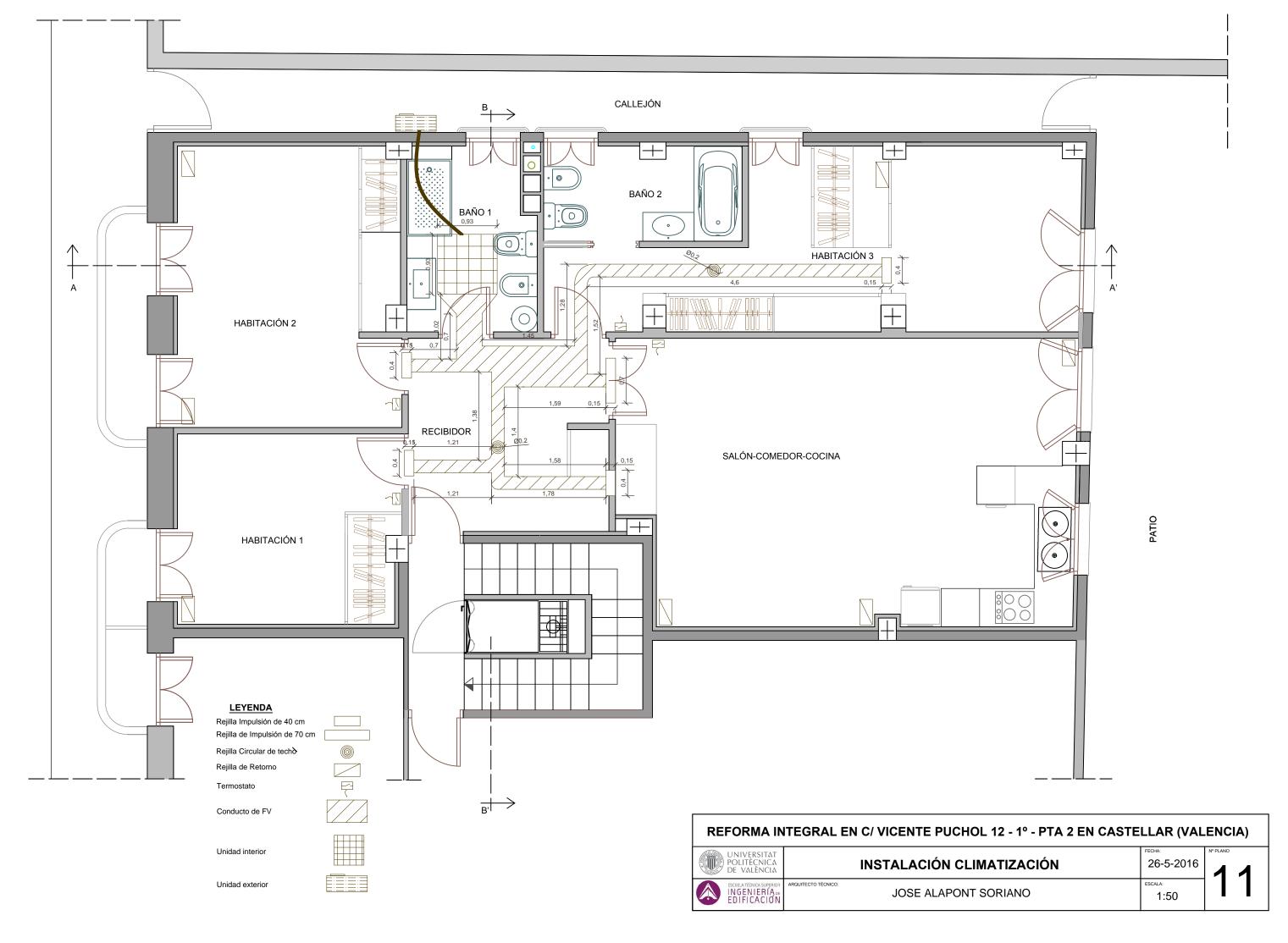
1:50

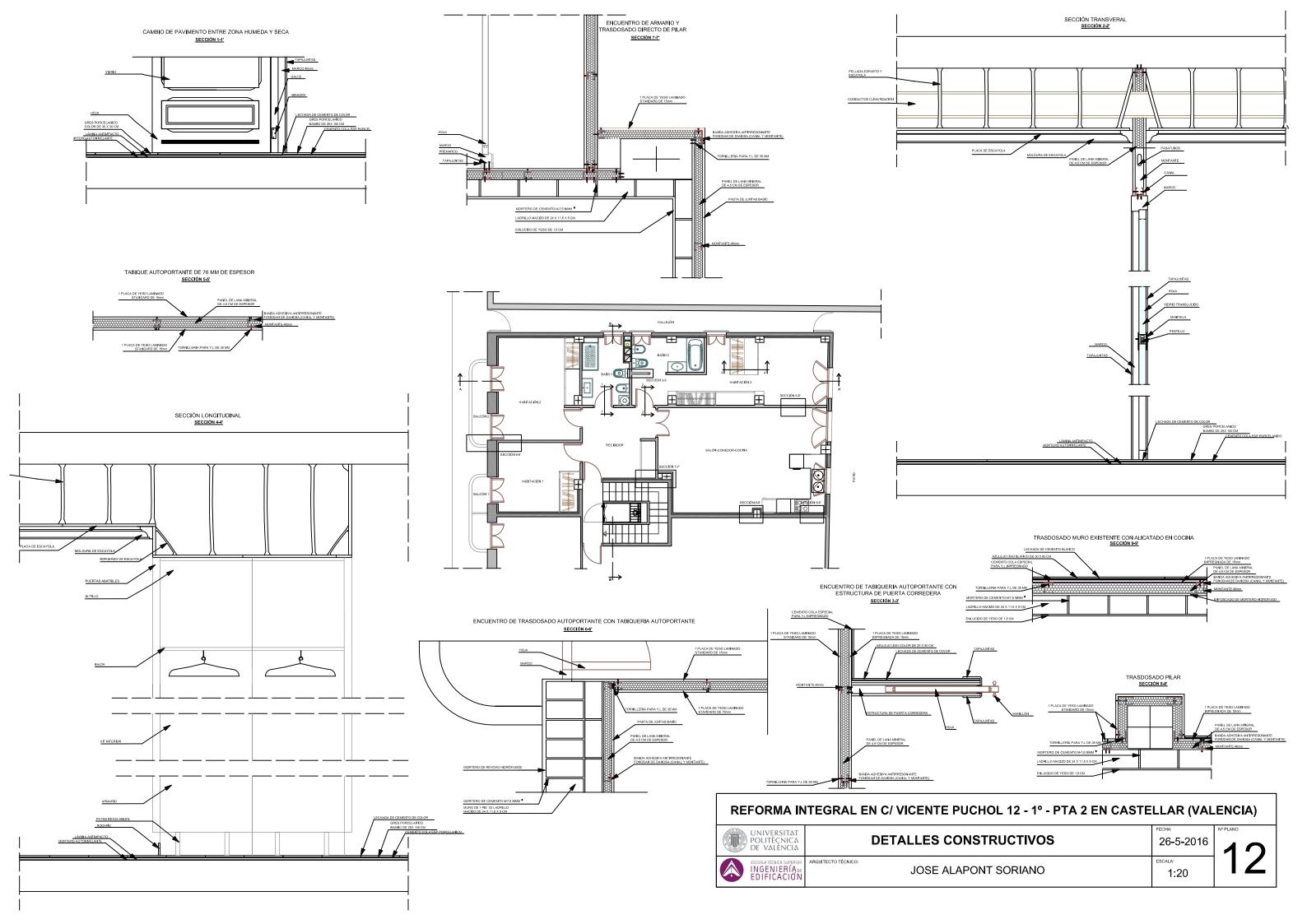
PATIO

26-5-2016

SCALA:

1:50







REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1º - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)

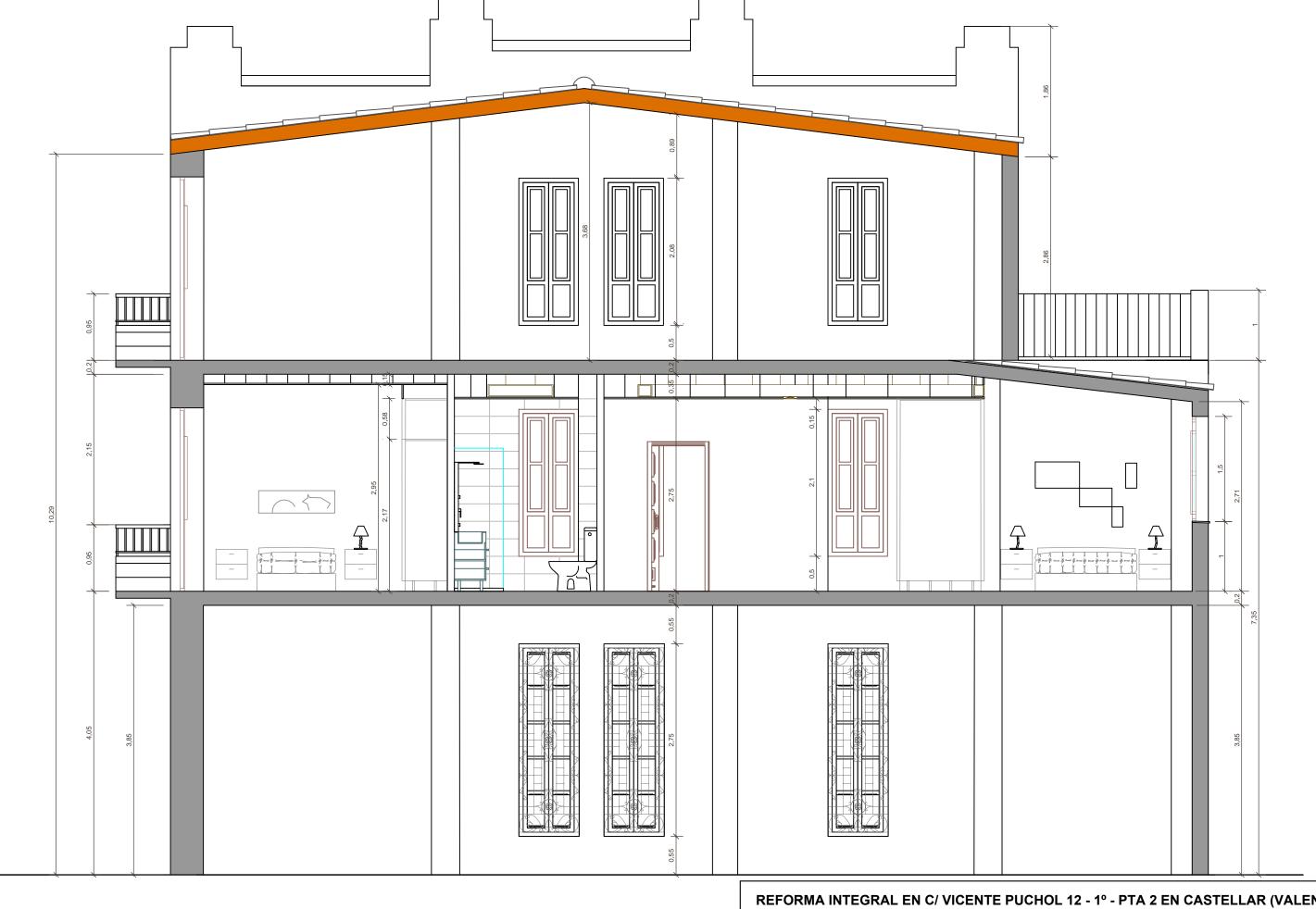
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ALZADO FACHADA PRINCIPAL	26-5-2016	Nº PLANO	7
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN		1:50	1	5



REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1° - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	FACHADA RECALLENTE AL CALLEJÓN	26-5-2016	N° PLANO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO: JOSE ALAPONT SORIANO	1:50	14





REFORMA IN	TEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1º - PTA 2 EN CASTE	LLAR (VAL	ENCIA)
UNIVERSITAT		FECHA:	Nº PLANO
UNIVERSITAT POLITECNICA	SECCIÓN LONGITUDINAL A A'	26-5-2016	_

POLITECNICA
DE VALÈNCIA

SECCION LONGITUDINAL A-A'

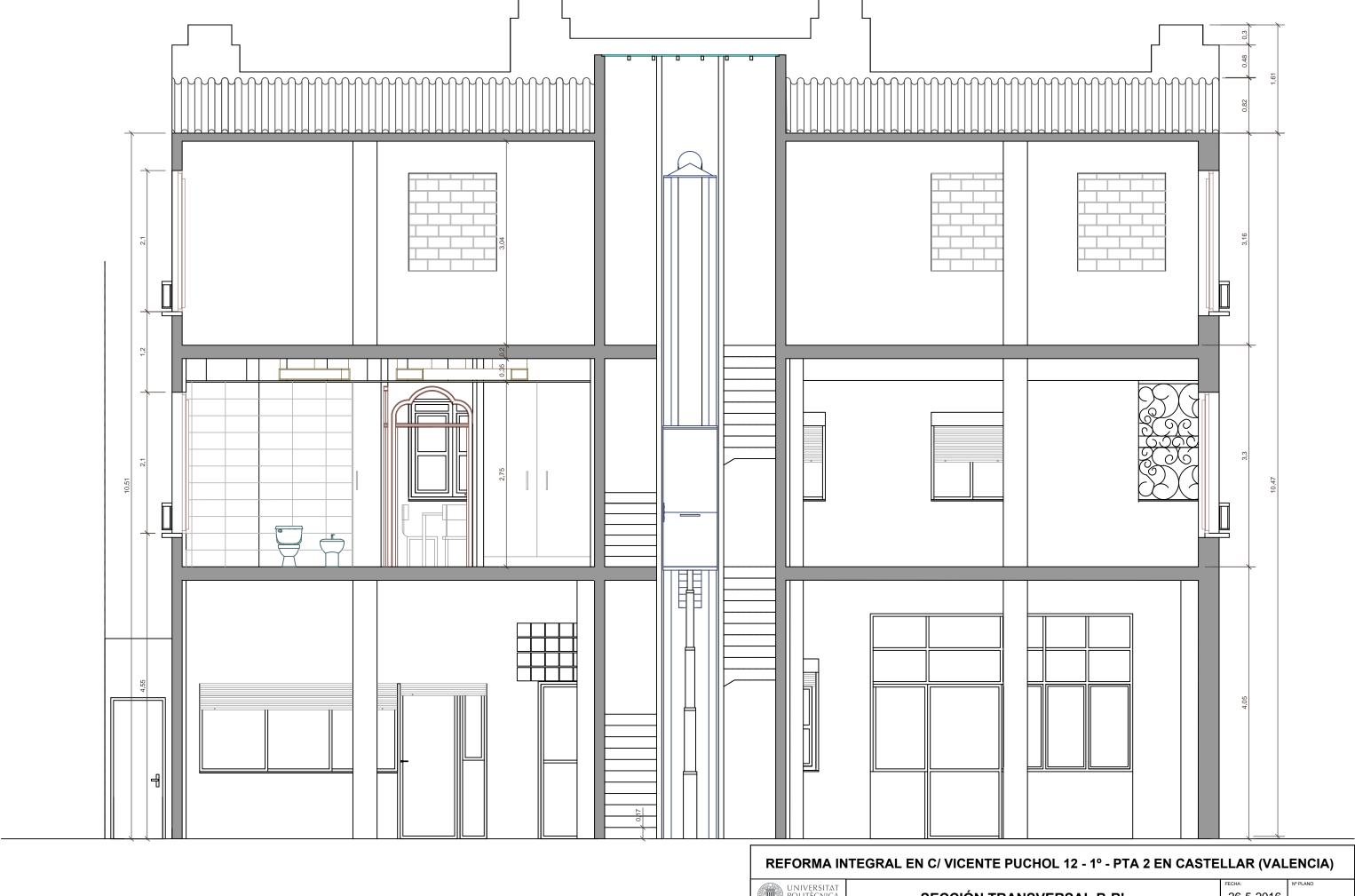
26-5-2016

SECCION LONGITUDINAL A-A'

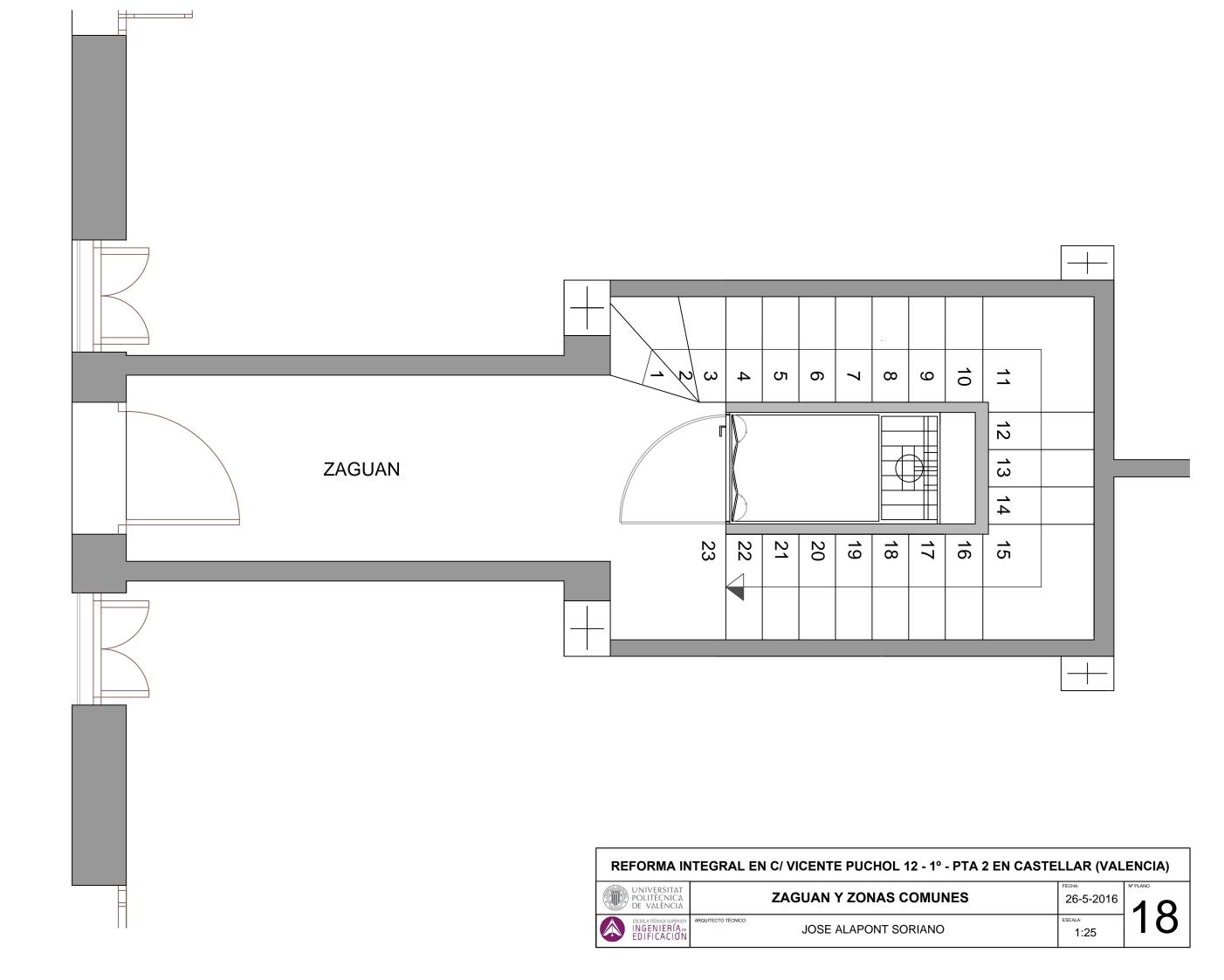
26-5-2016

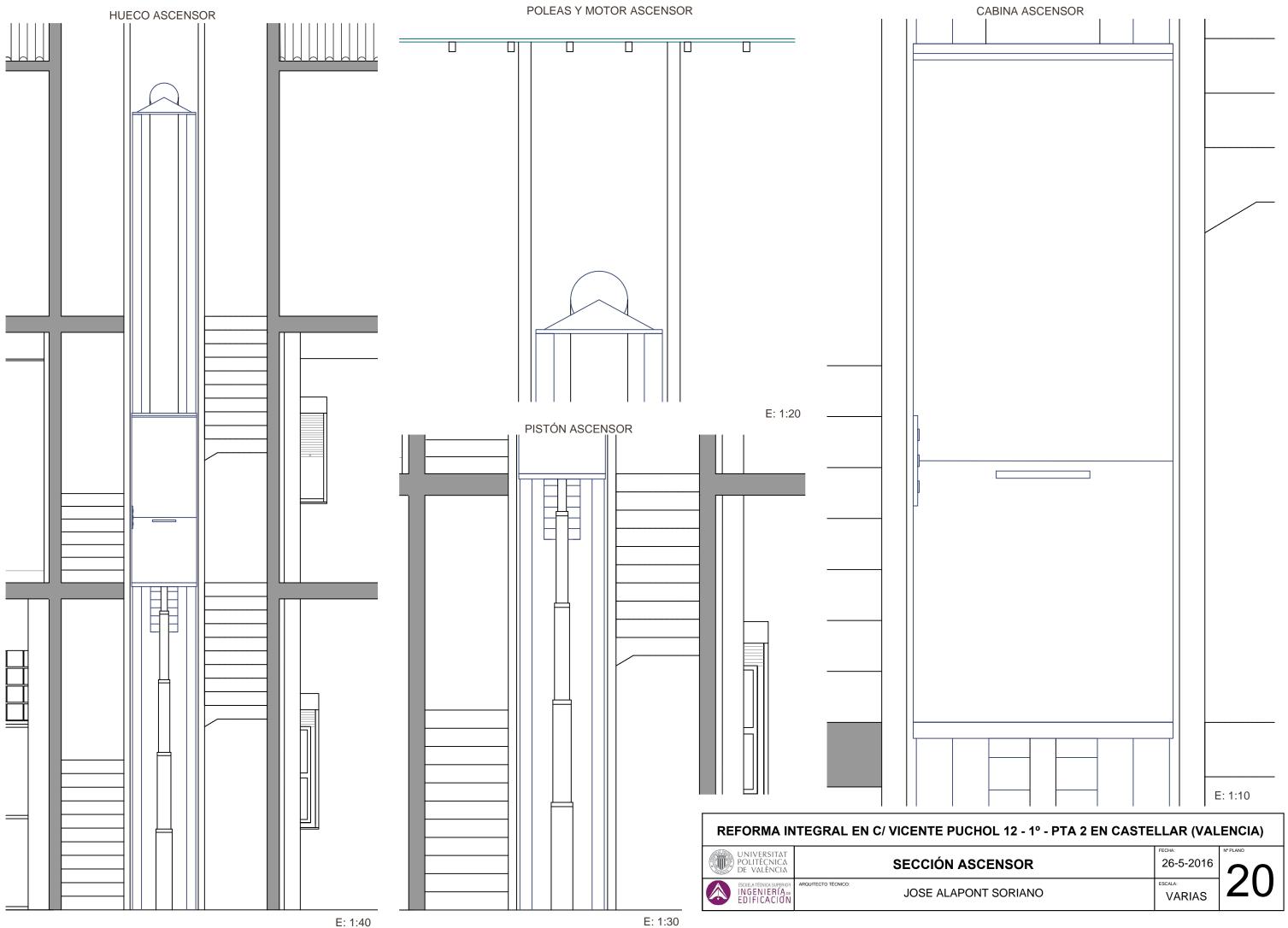
SECCION LONGITUDINAL A-A'

1:50



REFORMA INTEGRAL EN C/ VICENTE PUCHOL 12 - 1º - PTA 2 EN CASTELLAR (VALENCIA)					
UN	IIVĘRSITAT			FECHA:	Nº PLANO
	LITÈCNICA València		SECCIÓN TRANSVERSAL B-B'	26-5-2016	17
	ELA TÉCNICA SUPERIOR GENIERÍA DE IFICACIÓN	ARQUITECTO TÉCNICO:	JOSE ALAPONT SORIANO	1:50	





ANEXO IV

1-Presupuesto Ejecución material de la vivienda

2-Presupuesto Ejecución material de la zona común y la instalación del ascensor

2016

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA REFORMA COMPLETA DE UNA VIVIENDA EN CALLE VICENTE PUCHOL Nº12 PTA 2, CASTELLAR (VALENCIA)

JOSE ALAPONT SORIANO

Ud Descripción

Νº

1.1 M	Arranque puntual de tubos y accesorios de plomo de entre 1" y 2" de diámetro, en instal superficial de distribución de agua, con medios manuales, sin deteriorar los elem constructivos a los que están sujetos. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga m de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Arranque de los elementos. Obturación de las conducciones conectadas al elen Retirada y acopio del material arrancado. Limpieza de los restos de obra. Carga manu material arrancado y los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proy Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada especificaciones de Proyecto.	entos anual nento. al del ecto. según
	Total m: 18,000 2,87	51,66
1.2 M	Retirada de cableado eléctrico bajo tubo protector empotrado en paramento (sin inclarrancado de los tubos empotrados en el paramento), con medios manuales. Incluso plimpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje manual de los elementos. Retirada y acopio del material desmon Limpieza de los restos de obra. Carga del material desmontado y los restos de obra camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proy Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente desmontada especificaciones de Proyecto.	n/p de ntado. sobre ecto.
	Total m: 142,000 0,30	51,12
1.3 Ud	desconexión de las redes de agua y evacuación, sin afectar a la estabilidad de los elem constructivos a los que pueda estar sujeto. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y manual de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje manual de los elementos. Obturación de las conducciones que con con el elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de Carga del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según document gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas especificaciones de Proyecto.	entos carga ectan obra. ación según
	Total Ud: 1,000 14,86	3 14,86
1.4 Ud	de las redes de agua y evacuación, sin afectar a la estabilidad de los elementos construra a los que pueda estar sujeto. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manu escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje manual de los elementos. Obturación de las conducciones que con con el elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de Carga del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según document gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas especificaciones de Proyecto.	ctivos ial de ectan obra. ación según
	Total Ud: 2,000 18,20	36,52
1.5 Ud	Desmontaje de bañera de acero, grifería y accesorios, con medios manuales, personexión de las redes de agua y evacuación, sin afectar a la estabilidad de los elem constructivos a los que pueda estar sujeta. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y manual de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje manual de los elementos. Obturación de las conducciones que con con el elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de Carga del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según document gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas e especificaciones de Proyecto.	entos carga ectan obra. ación

Medición

Precio

Importe

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
1.6	Ud	Desmontaje de bidé monobloque, gri desconexión de las redes de agua y eva constructivos a los que pueda estar suj manual de escombros sobre camión o co Incluye: Desmontaje manual de los elem con el elemento. Retirada y acopio del n Carga del material desmontado y restos o Criterio de medición de proyecto: Núr gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá de especificaciones de Proyecto.	cuación, sin afecta eto. Incluso p/p de ntenedor. entos. Obturación naterial desmontad le obra sobre cami nero de unidades	ar a la estabilidade limpieza, acopi de las conducció do. Limpieza de l ón o contenedor. s previstas, segú	I de los elementos o, retirada y carga ones que conectan os restos de obra. In documentación	
		To	otal Ud:	1,000	12,00	12,00
1.7	Ud	Desmontaje de hoja de puerta interior de herrajes, con medios manuales. Incluso material desmontado sobre camión o cor Incluye: Desmontaje de los elementos. Re los restos de obra. Carga del material des Criterio de medición de proyecto: Núr gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá de especificaciones de Proyecto.	p/p de limpieza, a stenedor. etirada y acopio de smontado sobre ca nero de unidades	copio, retirada y Il material desmo mión o contened s previstas, segú	carga manual del ntado. Limpieza de or. in documentación	
		To	otal Ud:	14,000	4,51	63,14
1.8	M	Desmontaje de conjunto de mobiliario afectar a la estabilidad de los elementos de limpieza, acopio, retirada y carga man Incluye: Desmontaje manual de los elemanejables. Retirada y acopio del materi del material desmontado y los restos de Criterio de medición de proyecto: Longitu Criterio de medición de obra: Se respecificaciones de Proyecto.	resistentes a los quual de escombros s mentos. Fragmenta al desmontado. Lin bbra sobre camión ud medida según d	ue puedan estar u sobre camión o c ación de los esc npieza de los res o contenedor. ocumentación gr	unidos. Incluso p/p ontenedor. ombros en piezas tos de obra. Carga áfica de Proyecto.	
		T	otal m:	6,980	33,52	233,97
1.9	Ud	Desmontaje de fregadero de gres de 2 o previa desconexión de las redes de agua posterior montaje en el mismo emplaz inverso al de su instalación, sin afectar que pueda estar sujeto. Incluso p/p de a hasta su posterior montaje, desconexi existentes, fijación del aparato y sellad escombros sobre camión o contenedor funcionamiento. Incluye: Desmontaje manual del eleme material que se vaya a volver a montar. aplomado y colocación del aparato. Cor Conexión a las redes de agua fría y cal acopio de escombros. Limpieza de los recontenedor. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Núr gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medir repuestas según especificaciones de Pro	a y evacuación, colamiento, siendo e a la estabilidad de acopio y protección y conexión a o con silicona, limo. Totalmente instanto y accesorios. Colocación de los lexión a la red de iente. Montaje del estos de obra. Camero de unidades á el número de u yecto.	n recuperación de la orden de ejecta los elementos de las redes de anpieza, retirada y alado, conexiona Acopio y protes elementos de fi evacuación. Mor elemento y accerga de escombro previstas, segúnidades realmen	el material para su ución del proceso onstructivos a los smontado en obra gua y evacuación carga manual de do, probado y en eción en obra del jación. Nivelación, ataje de la grifería. Esorios. Retirada y es sobre camión o un documentación te desmontadas y	20.08
		To	otal Ud:	1,000	20,98	20,98
1.10	M	Desmontaje de encimera de piedra natur de los elementos constructivos a los qui retirada y carga manual de escombros so lincluye: Desmontaje manual de la encimanejables. Retirada y acopio del materi del material desmontado y los restos de o Criterio de medición de proyecto: Longito Criterio de medición de obra: Se respecificaciones de Proyecto.	e pueda estar suje bre camión o contr imera. Fragmentada al desmontado. Lir bbra sobre camión ud medida según d	ta. Incluso p/p denedor. ción de los esc npieza de los res o contenedor. ocumentación gr	e limpieza, acopio, ombros en piezas tos de obra. Carga áfica de Proyecto.	
		·	otal m:	4,160	15,35	63,86

Presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
1.11	Ud	de 3 m² de superficie, con r que está sujeta. Incluso p limpieza, acopio, retirada y o Incluye: Desmontaje de los los restos de obra. Carga contenedor. Criterio de medición de p gráfica de Proyecto.	ristalada de madera de cualqui medios manuales, sin deterio le de desmontaje de marco carga manual de escombros si elementos. Retirada y acopio del material desmontado y royecto: Número de unidada: Se medirá el número de unio.	rar los elementos o os, hojas acristala obre camión o con del material desmo los restos de obr es previstas, segu	constructivos a los das y accesorios; tenedor. ntado. Limpieza de a sobre camión o ún documentación	
			Total Ud:	9,000	7,48	67,32
		Т	otal presupuesto parcial n ^o	1 ACTUACIONE	S PREVIAS :	645,55

Nº	Ud	Descripción	М	edición	Precio	Importe
2.1	M²	Demolición de partición interior de fábricm de espesor, con medios manual constructivos contiguos. Incluso p/p dalicatados, etc.), instalaciones empotra limpieza, acopio, retirada y carga manual Incluye: Demolición manual de la fá escombros en piezas manejables. Retirobra. Carga de escombros sobre camión Criterio de medición de proyecto: Se Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	les, sin afectar a la de demolición de sus adas y carpinterías, pal de escombros sobre abrica y sus revestinada y acopio de escon o contenedor. Superficie medida se	estabilidad of revestimiento previo desmon camión o continientos. Fraginbros. Limpiez	de los elementos os (yeso, mortero, taje de las hojas; enedor. mentación de los ta de los restos de tación gráfica de	
		٦	Total m ² :	26,500	2,31	61,22
2.2	M²	Demolición de partición interior de fábride espesor, con martillo neumático, sin contiguos. Incluso p/p de demolición dinstalaciones empotradas y carpintería retirada y carga manual de escombros sincluye: Demolición de la fábrica y sus de los escombros en piezas manejable restos de obra. Carga de escombros sol Criterio de medición de proyecto: Si Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	afectar a la estabilida le sus revestimientos as, previo desmontaje obre camión o conten- revestimientos con m es. Retirada y acopio ore camión o conteneo Superficie medida se	d de los eleme (yeso, mortero de las hojas; edor. artillo neumáti de escombros lor. gún documen	ntos constructivos o, alicatados, etc.), limpieza, acopio, co. Fragmentación s. Limpieza de los tación gráfica de	
		•	Total m ² :	8,000	7,92	63,36
2.3	M²	Demolición de alicatado de azulejo y pio eliminándolo totalmente sin deteriorar preparada para su posterior revestimie manual de escombros sobre camión o concluye: Demolición del alicatado con my acopio de escombros. Limpieza de lo contenedor. Criterio de medición de proyecto: Se Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	la superficie soporte ento. Incluso p/p de li contenedor. partillo eléctrico. Picad s restos de obra. Carg Superficie medida se	e, que quedará mpieza, acopio o del mortero o ga de escombro gún documen	a al descubierto y o, retirada y carga de agarre. Retirada os sobre camión o tación gráfica de	
		٦	Total m ² :	55,250	4,03	222,66
2.4	M²	Demolición de pavimento existente en edel material de agarre sin incluir la den deteriorar los elementos constructivos carga manual de escombros sobre cami Incluye: Demolición manual de los eler los restos de obra. Carga manual de escoriterio de medición de proyecto: Se Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	nolición de la base so contiguos. Incluso p/ ón o contenedor. nentos. Retirada y acc combros sobre camión Superficie medida se	porte, con med p de limpieza, opio de escom o contenedor. gún documen	dios manuales, sin acopio, retirada y abros. Limpieza de tación gráfica de	529,41
2.5	М	Levantado de rodapié cerámico y pica	do del material de ag	garre, con med	lios manuales, sin	
		deteriorar los elementos constructivos carga manual de escombros sobre cami Incluye: Levantado de los elementos. Re restos de obra. Carga del material levant Criterio de medición de proyecto: Longio Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	contiguos. Incluso p/ ón o contenedor. etirada y acopio del ma tado y los restos de ob tud medida según doc	p de limpieza, aterial levantac ora sobre camic umentación gr	acopio, retirada y lo. Limpieza de los ón o contenedor. áfica de Proyecto.	
			Total m:	77,450	0,62	48,02
			al presupuesto paro			

el hueco.

se deducirá todo el hueco.

Νº Ud Descripción Medición Precio **Importe** 3.1 Formación de capa fina de pasta niveladora de suelos tipo CT C20 F6 según UNE-EN 13813, de 20 mm de espesor, aplicada manualmente, para la regularización y nivelación de la superficie soporte interior de hormigón o mortero, previa aplicación de imprimación de resinas sintéticas modificadas, que actuará como puente de unión, mediante rodillo, procurando un reparto uniforme y evitando la formación de charcos, preparada para recibir pavimento cerámico, de corcho, de madera, laminado, flexible o textil (no incluido en este precio). Incluso p/p de marcado de los niveles de acabado mediante la utilización de indicadores de nivel, amasado con batidor eléctrico, vertido de la mezcla y extendido en capa continua, formación de juntas y curado del mortero. Sin incluir la preparación de la superficie soporte. Incluye: Replanteo y marcado de niveles de acabado. Aplicación de la imprimación. Amasado con batidor eléctrico. Vertido y extendido de la mezcla. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro. Total m²: 99.700 638.08 3.2 Suministro y montaje de trasdosado autoportante libre sobre partición interior, W 625 "KNAUF", de 63 mm de espesor total, compuesto por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 15 mm de espesor, atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso p/p de replanteo de la perfilería, zonas de paso y huecos; colocación en todo su perímetro de cintas o bandas estancas, en la superficie de apoyo o contacto de la perfilería con los paramentos; anclajes de canales y montantes metálicos; corte y fijación de las placas mediante tornillería; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir (sin incluir en este precio el aislamiento a colocar entre paneles). Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de la perfilería. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de las placas mediante fijaciones mecánicas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m²,

Total m²:

84,520

1.160.46

13,73

3.3

3.4

Nº Ud Descripción Medición Precio Importe

Suministro y montaje de trasdosado autoportante libre sobre partición interior, W 625 "KNAUF", de 63 mm de espesor total, compuesto por placa de yeso laminado tipo impregnada (H) de 15 mm de espesor, atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo y montantes verticales de 48 mm y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y con disposición normal "N", montados sobre canales junto al paramento vertical. Incluso p/p de replanteo de la perfilería, zonas de paso y huecos; colocación en todo su perímetro de cintas o bandas estancas, en la superficie de apoyo o contacto de la perfilería con los paramentos; anclajes de canales y montantes metálicos; corte y fijación de las placas mediante tornillería; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir (sin incluir en este precio el aislamiento a colocar entre paneles).

Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de la perfilería. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de las placas mediante fijaciones mecánicas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Total m²: 12,230 16,14 197,39

M² Suministro y colocación de aislamiento entre los montantes de la estructura portante del trasdosado autoportante de placas (no incluido en este precio), formado por panel de lana mineral natural (LMN), no revestido, suministrado en rollos, Ultracoustic R "KNAUF INSULATION", de 45 mm de espesor, según UNE-EN 13162, resistencia térmica 1,2 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK) y barrera de vapor de film de polietileno de baja densidad (LDPE), de 0,25 mm de espesor y 250 g/m² de masa superficial. Incluso p/p de cortes, fijaciones y limpieza.

Incluye: Corte y preparación del aislamiento. Colocación del aislamiento entre los montantes. Colocación y sellado de la barrera de vapor.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Critério de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Total m²: 96,750 5,03 486,65

3.5

3.6

Nº Ud Descripción Medición Precio Importe

Suministro y montaje de tabique sencillo sistema W 111 "KNAUF" autoportante, de 78 mm de espesor total, sobre banda acústica "KNAUF", colocada en la base del tabique, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de ancho, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre ellos, con disposición normal "N" y canales (elèmentos horizontales) a cada lado del cual se atornillan dos placas en total (una placa tipo Standard (A) en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel de lana mineral natural (LMN), no revestido, suministrado en rollos, Ultracoustic R "KNAUF INSULATION", de 45 mm de espesor, según UNE-EN 13162, resistencia térmica 1,2 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), en el alma. Incluso p/p de replanteo de la perfilería, zonas de paso y huecos; colocación en todo su perímetro de cintas o bandas estancas, en la superficie de apoyo o contacto de la perfilería con los paramentos; anclajes de canales y montantes metálicos; corte y fijación de las placas mediante tornillería; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir.

Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique, mediante fijaciones mecánicas. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Cierre de la segunda cara con placas, mediante fijaciones mecánicas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Total m²: 64,000 22,20 1.420,80

Suministro y montaje de tabique sencillo sistema W 111 "KNAUF" autoportante, de 78 mm de espesor total, sobre banda acústica "KNAUF", colocada en la base del tabique, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de ancho, a base de montantes (elementos verticales) separados 600 mm entre ellos, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales) a cada lado del cual se atornillan dos placas en total (una placa tipo impregnada (H) en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa); aislamiento acústico mediante panel de lana mineral natural (LMN), no revestido, suministrado en rollos, Ultracoustic R "KNAUF INSULATION", de 45 mm de espesor, según UNE-EN 13162, resistencia térmica 1,2 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), en el alma. Incluso p/p de replanteo de la perfilería, zonas de paso y huecos; colocación en todo su perímetro de cintas o bandas estanças, en la superficie de apoyo o contacto de la perfilería con los paramentos; anclajes de canales y montantes metálicos; corte y fijación de las placas mediante tornillería; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir.

Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Colocación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique, mediante fijaciones mecánicas. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Cierre de la segunda cara con placas, mediante fijaciones mecánicas. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

3.7

3.8

 Nº
 Ud Descripción
 Medición
 Precio
 Importe

 Total m²
:
 32,000
 27,01
 864,32

M² Suministro y montaje de trasdosado directo sobre partición interior, W 611 "KNAUF", de 30 mm de espesor total, compuesto por placa de yeso laminado tipo Standard (A) de 15 mm de espesor, recibida directamente sobre el paramento vertical con pasta de agarre Perlfix. Incluso p/p de replanteo de la línea de paramento acabado, de las zonas de paso y de los huecos; colocación sucesiva, para cada placa, de las pelladas de pasta de agarre en el paramento soporte; corte de las placas, colocación de calzos en la zona inferior y colocación individual de las placas mediante presión sobre las pelladas; formación de juntas de dilatación; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir.

Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de la línea de paramento acabado. Colocación sucesiva en el paramento de las pelladas de pasta de agarre correspondientes a cada una de las placas. Colocación sucesiva e independiente de cada una de las placas mediante pañeado. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Total m²: 26,200 11,13 291,61

M² Suministro y montaje de trasdosado directo sobre partición interior, W 611 "KNAUF", de 30 mm de espesor total, compuesto por placa de yeso laminado tipo impregnada (H) de 15 mm de espesor, recibida directamente sobre el paramento vertical con pasta de agarre Perlfix. Incluso p/p de replanteo de la línea de paramento acabado, de las zonas de paso y de los huecos; colocación sucesiva, para cada placa, de las pelladas de pasta de agarre en el paramento soporte; corte de las placas, colocación de calzos en la zona inferior y colocación individual de las placas mediante presión sobre las pelladas; formación de juntas de dilatación; tratamiento de las zonas de paso y huecos; ejecución de ángulos; tratamiento de juntas mediante pasta y cinta de juntas; recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, previo replanteo de su ubicación en las placas y perforación de las mismas, y limpieza final. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir.

Incluye: Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de la línea de paramento acabado. Colocación sucesiva en el paramento de las pelladas de pasta de agarre correspondientes a cada una de las placas. Colocación sucesiva e independiente de cada una de las placas mediante pañeado. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de las juntas entre placas. Recibido de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305: para huecos de superficie mayor o igual a 5 m² e inferior o igual a 8 m², se deducirá la mitad del hueco y para huecos de superficie mayor a 8 m², se deducirá todo el hueco.

Total m²: 10,500 13,54 142,17

3.9 Ud Colocación y fijación de carpintería exterior de madera de entre 2 y 4 m² de superficie, mediante fijación mecanica anclaje con tornilleria de acero. Incluso p/p de replanteo, apertura y tapado de huecos para los anclajes, apuntalamiento, nivelación y aplomado.

Incluye: Replanteo. Apertura de huecos. Nivelación y aplomado. Apuntalamiento. Tapado de huecos.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud: 9,000 34,81 313,29

Presupuesto parcial nº 3 ALBAÑILERIA

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
3.10	Ud	Colocación y fijación de carpinte paramento mediante anclaje co tapado de huecos para los anclaj Incluye: Replanteo. Apertura de huecos. Criterio de medición de proyegráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	n tornilleria de acero. In es, apuntalamiento, nivela huecos. Nivelación y apl cto: Número de unidade	cluso p/p de rep ción y aplomado. omado. Apuntala s previstas, segú	lanteo, apertura y niento. Tapado de in documentación	
			Total Ud:	7,000	24,70	172,90
3.11	Ud	Recibido de plato de ducha de con mortero de cemento M-5. In paramento vertical, formación de protección con tablero de madera Incluye: Replanteo. Apertura d Sellado de juntas. Protección o sobrante. Criterio de medición de proyecto de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	cluso p/p de replanteo, a e desniveles, retacado co a y eliminación del materia e huecos. Formación de con tablero de madera. L cto: Número de unidade	pertura de huecos n arena, sellado d il sobrante. e desniveles. Ret impieza y elimin s previstas, segú	s para entregas en le juntas, limpieza, acado con arena. ación del material un documentación	
		,	Total Ud:	1,000	36,13	36,13
3.12	Ud	Recibido de bañera de cualquie hueco, recibido con mortero de para entregas en paramento protección con tablero de madera Incluye: Replanteo. Apertura de arena. Sellado de juntas. Proteccion de medición de proyectiva de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	cemento M-5. Incluso p/ vertical, retacado con a a y eliminación del materia huecos. Ejecución de lo ión con tablero de madera cto: Número de unidade	p de replantéo, a rena, sellado de il sobrante. s tabiques de apo . Limpieza y elimio s previstas, segú	pertura de huecos juntas, limpieza, oyo. Retacado con nación del material in documentación	
			Total Ud:	1,000	72,59	72,59
			Total presupuesto	parcial nº 3 ALE	BAÑILERIA :	5.796,39

Νº Ud Descripción Medición Precio **Importe** 4.1 Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, bañera, bidé, realizada con tubo de polibutileno (PB), para unión por anillo de retención, para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polibutileno (PB), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio). Incluye: Replanteo del recorrido de las tuberías y de la situación de las llaves. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 393,47 393,47 Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación 4.2 para: inodoro, lavabo sencillo, ducha con columna, bidé, realizada con tubo de polibutileno (PB), para unión por anillo de retención, para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polibutileno (PB), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio). Incluye: Replanteo del recorrido de las tuberías y de la situación de las llaves. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1.000 393.47 393,47 Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cocina con dotación para: 4.3 fregadero, toma y llave de paso para lavadora, realizada con tubo de polibutileno (PB), para unión por anillo de retención, para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polibutileno (PB), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio). Incluye: Replanteo del recorrido de las tuberías y de la situación de las llaves. Colocación y fijación de tuberías y llaves. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 274.75 1.000 274.75 4.4 Suministro e instalación interior de evacuación para cuarto de baño con dotación para: inodoro, lavabo sencillo, bañera, bidé, realizada con tubo de PVC, serie B para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio, bote sifónico de PVC de 110 mm de diámetro, con tapa ciega de acero inoxidable. Incluso p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales. Totalmente montada, conexionada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio). Incluye: Replanteo. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra. Colocación del bote sifónico. Conexionado. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1.000 292.66 292,66

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
4.5	Ud	Suministro e instalación interior de inodoro, lavabo sencillo, ducha con cred de desagües que conectan la evbajante, con los diámetros necesario 110 mm de diámetro, con tapa ciega montaje y sujeción a la obra, acconexionada y probada por la empres servicio (incluidas en este precio). Incluye: Replanteo. Presentación de material auxiliar para montaje y sujec Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se me especificaciones de Proyecto.	columna, bidé, realiza vacuación de los apa los para cada punto d de acero inoxidable. ccesorios y piezas sa instaladora mediar e tubos, accesorios ión a la obra. Colocado Número de unidade dirá el número de un	da con tubo de P ratos con el bote e servicio, bote s Incluso p/p de ma especiales. Tot nte las correspone y piezas espec ción del bote sifór s previstas, segu idades realmente	VC, serie B para la e sifónico y con la ifónico de PVC de aterial auxiliar para almente montada, dientes pruebas de iales. Fijación del nico. Conexionado. ún documentación e ejecutadas según	207.25
			Total Ud:	1,000	307,25	307,25
4.6	Ud	Suministro e instalación interior de ev de desagüe para lavadora, realizada conectan la evacuación de los aparato punto de servicio. Incluso p/p de mate y piezas especiales. Totalmente mon mediante las correspondientes prueba Incluye: Replanteo. Presentación de material auxiliar para montaje y sujes servicio. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medespecificaciones de Proyecto.	con tubo de PVC, so os con la bajante, con erial auxiliar para mor tada, conexionada y as de servicio (incluid e tubos, accesorios ción a la obra. Cone Número de unidade	erie B para la red los diámetros ne ntaje y sujeción a probada por la en las en este precio y piezas espec xionado. Realizad s previstas, segu	I de desagües que cesarios para cada la obra, accesorios mpresa instaladora). iales. Fijación del ión de pruebas de ún documentación	
			Total Ud:	1,000	129,70	129,70
4.7	Ud	Suministro e instalación de termo resistencia blindada, capacidad 150 diámetro, modelo Elacell Smart ES 15 aislamiento de espuma de poliuretan termómetro y termostato de regulació fijación, válvula de seguridad antirrete en la entrada de agua como en la salio Incluye: Replanteo del aparato. Fij Colocación del aparato y accesorios eléctrica y de tierra. Puesta en marcha Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medespecificaciones de Proyecto.	I, potencia 2200 W, o 60-1M "JUNKERS", fo 10, ánodo de sacrifici 60 para A.C.S. acumo 10 para A.C.S. acumo 10 para de corte 10 da. Totalmente monta 10 ación en paramento 11 conexionado con 12 da 13 da 14 da 15 da 16 da 17 da 18 da	de 1185 mm de a rmado por cuba do o de magnesio, la lada. Incluso sop de esfera y latigui do, conexionado y o mediante elem las redes de col s previstas, seguinado previstas, seguinado por mediante.	Itura y 505 mm de le acero vitrificado, ámpara de control, corte y anclajes de Illos flexibles, tanto y probado. entos de anclaje. nducción de agua, ún documentación	
			Total Ud:	1,000	406,79	406,79
			Total presupuesto	parcial nº 4 FO	NTANERIA :	2.198,09

Νº Ud Descripción Medición Precio **Importe** 5.1 Suministro e instalación de línea general de alimentación fija en superficie, que enlaza la caja general de protección con la centralización de contadores, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 5G10 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC liso de 75 mm de diámetro. Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. Total m: 1.000 12.40 12,40 5.2 Suministro e instalación de red eléctrica completa de distribución interior de una vivienda de edificio plurifamiliar con grado de electrificación elevada, con las siguientes estancias: vestíbulo, salon-comedor 24,52 m², dormitorio doble de 19 m², dormitorio doble de 16 m², dormitorio sencillo de 10,56 m², 2 baños, cocina de 7 m², balcón de 2 m², balcón de 1 m², compuesta de los siguientes elementos: CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN formado por caja empotrable de material aislante con puerta opaca, para alojamiento del interruptor de control de potencia (ICP) (no incluido en este precio) en compartimento independiente y precintable y de los siguientes dispositivos. 1 interruptor general automático (IGA) de corte omnipolar (2P), 3 interruptores diferenciales, 1 interruptor automático magnetotérmico de 10 A (C1), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C2), 1 interruptor automático magnetotérmico de 25 A (C3), 3 interruptores automáticos magnetotérmicos de 16 A (C4), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C5), 1 interruptor automático magnetotérmico de 10 A (C6), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C7), 1 interruptor automático magnetotérmico de 25 A (C9), 1 interruptor automático magnetotérmico de 16 A (C12); CIRCUITOS INTERIORES: C1, iluminación, H07V-K 3G1,5 mm²; C2, tomas de corriente de uso general y frigorífico, H07V-K 3G2,5 mm²; C3, cocina y horno, H07V-K 3G6 mm²; C4, lavadora, lavavajillas y termo eléctrico (circuitos independientes para cada aparato), H07V-K 3G2,5 mm2; C5, tomas de corriente de los cuartos de baño y de cocina, H07V-K 3G2,5 mm²; C6, del tipo C1, H07V-K 3G1,5 mm²; C7, del tipo C2, H07V-K 3G2.5 mm²: C9. aire acondicionado, H07V-K 3G6 mm²; C12 del tipo C5, H07V-K 3G2,5 mm²; MECANISMOS gama media con tecla o tapa de color blanco, marco de color blanco y embellecedor de color blanco. Incluso protección mediante tubo de PVC flexible, corrugado, para canalización empotrada, tendido de cables en su interior, cajas de derivación con tapas y regletas de conexión, cajas de empotrar con tornillos de fijación y cuantos accesorios sean necesarios

Incluye: Replanteo y trazado de conductos. Colocación de la caja para el cuadro. Montaje de los componentes. Colocación y fijación de los tubos. Colocación de cajas de derivación y de empotrar. Tendido y conexionado de cables. Colocación de mecanismos.

para su correcta instalación. Totalmente montada, conexionada y probada.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud: 1,000 2.435,74 2.435,74

Total presupuesto parcial nº 5 ELECTRICIDAD : 2.448,14

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	Ud	Suministro e instalación de registro de termin comunicadas entre sí, una caja para los servio para RTV, de 200x300x60 mm. Incluso acces montado.	cios de STDP y TBA, de 500x60	0x80 mm, y la otra	
		Incluye: Replanteo. Colocación y fijación de la Criterio de medición de proyecto: Número gráfica de Proyecto.	de unidades previstas, segú		
		Criterio de medición de obra: Se medirá el n especificaciones de Proyecto.	úmero de unidades realmente	ejecutadas según	
		Total L	Jd: 1,000	50,39	50,39
6.2	Ud	Suministro e instalación de roseta para fibra de superficie. Totalmente montada, conexiona Incluye: Colocación de la roseta. Conexionado Criterio de medición de proyecto: Número gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nespecificaciones de Proyecto.	da y probada. 5. de unidades previstas, segú	in documentación	
			Jd: 1,000	25,07	25,07
6.3	M	Suministro e instalación de cable dieléctrico central holgado, cabos de aramida como el material termoplástico ignífugo, libre de halaccesorios y elementos de sujeción. Totalmer Incluye: Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud mo Criterio de medición de obra: Se medespecificaciones de Proyecto.	emento de refuerzo a la traco ógenos de 4,2 mm de diámet nte montado, conexionado y pro edida según documentación gra	ción y cubierta de ro. Incluso p/p de obado. áfica de Proyecto.	
		Total	m: 42,000	2,01	84,42
6.4	Ud	Suministro e instalación de toma simple con marco y embellecedor. Totalmente montada, o Incluye: Colocación de la toma. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el n especificaciones de Proyecto.	conexionada y probada. de unidades previstas, segú	in documentación	
			Jd: 5,000	14,41	72,05
6.5	Ud	Suministro e instalación de mástil para fij anticorrosión, de 4,15 m de altura y 35 mm de sean necesarios para su correcta instalación. Incluye: Replanteo del emplazamiento. Coloca Criterio de medición de proyecto: Número gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nespecificaciones de Proyecto.	diámetro. Incluso anclajes y c Totalmente montado, conexion ción y aplomado del mástil. de unidades previstas, segú	uantos accesorios ado y probado. in documentación	
		Total U	Jd: 1,000	87,63	87,63
6.6	Ud	Suministro e instalación de antena exterior analógica, televisión digital terrestre (TDT) y de emisiones terrenales, canales del 21 al 69 relación D/A y 1110 mm de longitud, con dipo y cuantos accesorios sean necesarios para conexionada y probada. Incluye: Replanteo. Colocación de la antena. Criterio de medición de proyecto: Número gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el n	televisión de alta definición (H de 45 elementos, 17 dB de g do activo, de 15 dB de ganancia a su correcta instalación. Tot Colocación del dipolo activo. Co de unidades previstas, segú	IDTV) procedentes lanancia, 31 dB de la. Incluso anclajes lalmente montada, lonexionado. lin documentación	
		especificaciones de Proyecto.			
			Jd: 1,000	71,37	71,37
6.7	М	Suministro e instalación de cable coaxial R impedancia característica media, con condu dieléctrico de polietileno celular, pantalla de chilos trenzados de cobre y cubierta exterior de humos y gases corrosivos de 6,9 mm accesorios y elementos de sujeción. Totalmer Incluye: Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud mo Criterio de medición de obra: Se medición de obra: Se medición de obra: Se medición de cables.	ctor central de cobre de 1,15 cinta de aluminio/polipropileno/ e PVC LSFH libre de halógenos de diámetro de color blanca te montado, conexionado y pro edida según documentación gra	mm de diámetro, /aluminio, malla de s, con baja emisión o. Incluso p/p de obado.	
		especificaciones de Proyecto.			

Presupuesto parcial nº 6 TELECOMUNICACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		Total m:	32,500	1,13	36,73
6.8	Ud	Instalación de kit de portero electrónico para vivienda de calle con pulsador de llamada, alimentador, abre cajas. Totalmente montado, conexionado y puesto en la comprobación de su correcto funcionamiento. Incluye: Instalación de tubos, cajas de derivación Colocación de teléfonos y repetidores de llamada inte Colocación del abrepuertas. Colocación del alimentado Criterio de medición de proyecto: Número de unio gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de especificaciones de Proyecto.	puertas y teléfono. I marcha por la empres y conductores de s eriores. Colocación d or. Puesta en marcha. lades previstas, seg	ncluso cableado y sa instaladora para señal y eléctricos. e la placa exterior.	
		Total Ud:	1,000	245,10	245,10
6.9	Ud	Suministro e instalación de distribuidor de 5-2400 Minserción a 850 MHz y 5 dB de pérdidas de insercionación de y probado. Incluye: Colocación del distribuidor. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de uniciparáfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de especificaciones de Proyecto.	ión a 2150 MHz. To	talmente montado, ún documentación	
		Total Ud:	14,000	6,37	89,18
		Total presupuesto parcia	I nº 6 TELECOMUNI	CACIONES :	761,94

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	M²	Formación de conducto rectangular para la distri rígido de alta densidad de lana de vidrio según U exterior con un complejo de aluminio visto + mall velo de vidrio, de 25 mm de espesor, resistencio,032 W/(mK). Incluso p/p de cortes, codos y de galvanizados, elementos de fijación, sellado de aluminio, accesorios de montaje, piezas especisobrantes a contenedor. Totalmente montado, col Incluye: Replanteo del recorrido de los conductos de los conductos. Montaje y fijación de conductos Criterio de medición de proyecto: Superficie pi Proyecto, calculada como producto del perímetre entre los ejes de los elementos o de los puntos a Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	NE-EN 13162, revestido por sia de fibra de vidrio + kraft y la térmica 0,75 m²K/W, condurivaciones, embocaduras, so tramos y uniones con cinta ciales, limpieza y retirada dinexionado y probado. S. Marcado y posterior anclajes. Sellado de las uniones. Limpoyectada, según documento exterior por la longitud de conectar, sin descontar las p	sus dos caras, la a interior con un uctividad térmica portes metálicos autoadhesiva de e los materiales e de los soportes pieza final. ación gráfica de el tramo, medida iezas especiales.	
		Total m ² .	: 13,800	22,00	303,60
7.2	М	Suministro e instalación de cableado de conexión formado por cable multipolar RZ1-K (AS), no proclase 5 (-K) de 4G1,5 mm² de sección, con aislande poliolefina termoplástica libre de halógenos (Incluso regletas de conexión y cuantos acceinstalación. Totalmente montado, conexionado y Incluye: Tendido del cableado. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medición de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	pagador de la llama, con con niento de polietileno reticula Z1), siendo su tensión asigr esorios sean necesarios p probado. la según documentación gráf	nductor de cobre do (R) y cubierta nada de 0,6/1 kV. ara su correcta ica de Proyecto.	
		Total m .	: 25,400	1,23	31,24
7.3	Ud	Suministro y montaje de sistema centralizado de placa de sistema, modelo AZC3FLEXA2 con contro cada una de las zonas, con un máximo de 6 zo motorizados, con un máximo de 8 motores, co motorizadas (5 pasos de regulación), salidas de remecánica controlada, gestión de pasarelas comunicación con otras centrales y equipo comunicaciones con otros sistemas de control termostato de zona, modelo Tacto AZC3TAC integración entre el sistema de zonas y el equi Mitsubishi Electric, modelo AZXEQADAPMEI, cradiantes para calefacción por zonas y control daccesorios de montaje y elementos de fijación. To Incluye: Colocación, fijación y conexionado elementos que lo demanden en la instalación. Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el núme especificaciones de Proyecto. Total Ud.	rol y gestión del estado de lo nas, salidas de alimentación ontrol de proporcionalidad pelés para paro-marcha de equide control de equipos des de control integral de externo mediante bus de CTOCSB, pasarela de con ipo de producción de clima central de relés para contro e caldera, modelo AZC3POU otalmente montado, conexion léctrico y de comunicación unidades previstas, según ero de unidades realmente e	s termostatos de para elementos para compuertas propertas properta	1.551,20
7.4	Ud	Suministro y montaje de rejilla inteligente de deflexión con lamas móviles verticales delante motorizada para regulación de caudal, orienta horizontales en función del ciclo verano/invierna mm, color blanco RAL 9010, modelo RINT050010E ABS, goma de estanqueidad de PVC plastificado, cable, con deflector de aire para igualar la velo modelo DFRT, de chapa de acero galvanizado, accesorios de montaje y elementos de fijación. To lncluye: Colocación y fijación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto.	impulsión de aluminio extras y horizontales traseras, ación automática de las la o seleccionado en el termos BKMRE "AIRZONE", lamas de, motorización con alimentacicidad de impulsión en el pl de 150x100 mm, montada e otalmente montada, conexion unidades previstas, según	uido, con doble con compuerta mas deflectoras tato, de 500x100 la compuerta de ión a 12 Vcc por ano de la rejilla, n pared. Incluso ada y probada.	
		especificaciones de Proyecto.	. 4.000	120 01	183 E1
		Total Ud .	: 4,000	120,91	483,64

Nº	Ud	Descripción	Me	edición	Precio	Importe
7.5	Ud	Suministro y montaje de rejilla intel deflexión con lamas móviles vertical motorizada para regulación de cauchorizontales en función del ciclo veramm, color blanco RAL 9010, modelo RABS, goma de estanqueidad de PVC pable, con deflector de aire para igua modelo DFRT, de chapa de acero ga accesorios de montaje y elementos de Incluye: Colocación y fijación. Conexio Criterio de medición de proyecto: Na gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medespecificaciones de Proyecto.	les delanteras y horizo dal, orientación autom ano/invierno seleccionad INTO70015BKMRE "AIRZ blastificado, motorizació alar la velocidad de im Ivanizado, de 150x150 fijación. Totalmente mo onado. Número de unidades p	ontales traseras, ática de las lan do en el termosta ZONE", lamas de lon con alimentacio pulsión en el pla mm, montada en ontada, conexiona previstas, según	con compuerta has deflectoras ato, de 700x150 a compuerta de on a 12 Vcc por no de la rejilla, pared. Incluso da y probada. documentación	
		capeomodolones de l'ioyecte.	Total Ud:	1,000	143,08	143,08
7.6	Ud	Suministro y montaje de difusor rotaci plenum de conexión horizontal de cha caucho, pintado en color RAL 9010, p de montaje y elementos de fijación. To Incluye: Replanteo. Montaje del plenur al plenum. Criterio de medición de proyecto: Margafica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se med especificaciones de Proyecto.	apa de acero galvanizad ara instalar en alturas d talmente montado. n mediante soportes de Número de unidades p	lo, con junta de e de hasta 4 m. Incl suspensión. Fija previstas, según	stanqueidad de uso accesorios ción del difusor documentación	
		•	Total Ud:	2,000	161,98	323,96
7.7	Ud	Suministro y montaje de rejilla de re extruido y marco perimetral de chapa e preparada para montaje directo sobre techo. Incluso accesorios de montaje y Incluye: Replanteo. Montaje y fijación o Criterio de medición de proyecto: No gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se med especificaciones de Proyecto.	galvanizada, anodizado e los perfiles soporte do / elementos de fijación. de la rejilla. Número de unidades p	color natural E6-C el falso techo, mo Totalmente monta previstas, según	c-0, de 565x265, ontada en falso ada. documentación	
		.,	Total Ud:	6,000	56,24	337,44
7.8	Ud	Suministro e instalación de unidad conducto rectangular, sistema aire-ai gas R-410A, alimentación monofásica "MITSUBISHI ELECTRIC", potencia frigaire interior 27°C, temperatura de bul seco del aire exterior 35°C), potencia caire interior 20°C, temperatura de bunominal en refrigeración 0,24 kW, cc 250x1400x732 mm, peso 42 kg, compacon sistema de zonificación 0-10 V, velocidad baja 28 dBA, caudal de aire nominal 50 Pa, aspiración de aire tarben de la marcha por la empresa instaladora par Incluye: Replanteo de la unidad. Instal frigoríficas. Conexionado del equipo a control. Conexionado del equipo a la reCriterio de medición de proyecto: No gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medicación de obra: Se medicación de proyecto:	re multi-split, con caude (230V/50Hz), gama City gorífica nominal 11,2 kW bo húmedo del aire interese a la city consumo eléctrico nominal 12,5 kW libo húmedo del aire electrico nominal tible con sistema de zon con ventilador de trese a velocidad alta 33 m³ era o inferior y bomba del MAA. Totalmente mon la la comprobación de si lación de la unidad. Con la la red eléctrica. Conexe de de desagüe. Puesta el lumero de unidades policità de la unidades policità del la unidade de la unidade	lal variable de re Multi, modelo PE Multi, modelo PE V (temperatura de erior 19°C, tempe W (temperatura de exterior 6°C), con inal en calefacciónificación inteliges velocidades, promin, presión esta drenaje, con cortada, conexionado u correcto funcion u correcto funcionado del equipen marcha.	frigerante, para EFY-P100VMA-E bulbo seco del ratura de bulbo seco del sumo eléctrico on 0,22 kW, de nte, compatible esión sonora a ática disponible atrol remoto por la y puesta en namiento. ilipo a las líneas o al circuito de documentación	
		especificaciones de Proyecto.	Total Ud:	1,000	1.497,51	1.497,51

Νº Ud Descripción Medición **Precio Importe** 7.9 Suministro e instalación de unidad exterior de aire acondicionado, para sistema aire-aire multisplit, con caudal variable de refrigerante, bomba de calor, para gas R-410A, alimentación monofásica 230V/50Hz, gama City Multi, serie Multi-S, modelo PUMY-P100VHM-B "MITSUBISHI ELECTRIC", potencia frigorífica nominal 11,2 kW (temperatura de bulbo húmedo del aire interior 19°C, temperatura de bulbo seco del aire exterior 35°C), EER = 3,35, SEER = 5,5, rango de funcionamiento de temperatura de bulbo seco del aire exterior en refrigeración desde -5 hasta 46°C, potencia calorífica nominal 12,5 kW (temperatura de bulbo seco del aire interior 20°C, temperatura de bulbo húmedo del aire exterior 6°C), COP = 3,42, SCOP = 3,5, rango de funcionamiento de temperatura de bulbo seco del aire exterior en calefacción desde -15 hasta 15°C, conectabilidad de hasta 8 unidades interiores con un porcentaje de capacidad mínimo del 50% y máximo del 130%, compresor scroll herméticamente sellado con control Inverter, 1350x330x950 mm, peso 129 kg, presión sonora 49 dBA, caudal de aire 100 m³/min, longitud total máxima de tubería frigorífica 1000 m, diferencia máxima de altura de instalación 50 m si la unidad exterior se encuentra por encima de las unidades interiores y 20 m si se encuentra por debajo. Incluso elementos antivibratorios y soportes de apoyo. Totalmente montada, conexionada y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento. Incluye: Replanteo de la unidad. Instalación de la unidad. Conexionado del equipo a las líneas frigoríficas. Conexionado del equipo a la red eléctrica. Conexionado del equipo a la red de desagüe. Puesta en marcha. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 3.763,89 3.763,89 1,000 Total presupuesto parcial nº 7 CLIMATIZACIÓN: 8.435,56

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1	M²	Formación de capa de barniz sintético, p superficie de carpintería de madera, media insecticida, fungicida y termicida, transpare de superficie y dos manos de acabado con sintéticas de poliuretano de un solo compor preparación del soporte mediante lijado comenzar la aplicación de la mano de imp tratamiento de juntas. Incluye: Preparación y limpieza de la supe Aplicación sucesiva, con intervalos de secar Criterio de medición de proyecto: Super Proyecto, sin descontar huecos, a dos caras Criterio de medición de obra: Se me especificaciones de Proyecto, por ambas car	ante aplicación de una mano d nte e incoloro, (rendimiento: 0,2 barniz sintético a poro cerrado, nente, (rendimiento: 0,091 l/m² ca de su superficie y posterior l orimación y de cada mano de b erficie soporte. Aplicación de l do, de las manos de acabado. rficie medida según documen , de fuera a fuera del tapajuntas. dirá la superficie realmente	e fondo protector, I/m²), como fijador a base de resinas ada mano). Incluso impieza, antes de parniz, encintado y a mano de fondo.	
		Total	m²: 14,700	7,77	114,22
8.2	M²	Formación de capa de barniz sintético, posuperficie de carpintería de madera, media insecticida, fungicida y termicida, transpare de superficie y dos manos de acabado con especiales y filtros ultravioleta, (rendimient soporte mediante lijado de su superficie y pode la mano de imprimación y de cada mano en Incluye: Preparación y limpieza de la superparación sucesiva, con intervalos de secara Criterio de medición de proyecto: Superproyecto, sin descontar huecos, a dos caras Criterio de medición de obra: Se me especificaciones de Proyecto, por ambas caras	ante aplicación de una mano d nte e incoloro, (rendimiento: 0,2 barniz sintético a poro cerrado, o: 0,077 l/m² cada mano). Inclus osterior limpieza, antes de com- de barniz, encintado y tratamient erficie soporte. Aplicación de l do, de las manos de acabado. rfície medida según documen , de fuera a fuera del tapajuntas. dirá la superficie realmente	e fondo protector, I/m²), como fijador a base de resinas so preparación del enzar la aplicación so de juntas. a mano de fondo. tación gráfica de	
		Total	m²: 21,000	8,20	172,20
8.3	M²	Formación de capa de pintura plástica con soporte de metal, mediante aplicación de espesor mínimo de película seca de 50 micra con pintura a base de copolímeros acríliespesor mínimo de película seca de 50 micra locuso p/p de preparación del soporte medi de agua y lejía al 10%, aclarado y secado, co estado. Incluye: Preparación y limpieza del soporte. de las manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Super Proyecto, con el mismo criterio que el sopor Criterio de medición de obra: Se me especificaciones de Proyecto, con el mismo	una mano de imprimación co as (rendimiento: 0,25 l/m²) y dos cos en dispersión acuosa y pras por mano (rendimiento: 0,2 ante lavado a alta presión con a mor cepillado y lijado de las zonas Aplicación de la mano de imprintície medida según documente base. dirá la superficie realmente criterio que el soporte base.	n pintura, con un manos de acabado igmentos, con un 5 l/m² cada mano). gua y una solución oxidadas o en mal mación. Aplicación tación gráfica de ejecutada según	54 49
8.4	Ud	Suministro y colocación de puerta blindada dos chapas de acero galvanizado de 0,80 mr barnizada en taller, con plafones de forma mm; galces de MDF rechapado de sapeli esapeli de 70x10 mm en ambas caras. Inclescudo largo de latón negro brillo, serie ba ajuste final. Totalmente montada y protecorrespondientes pruebas de servicio (inclui Incluye: Colocación de los herrajes de coherrajes de cierre. Colocación de accesorios Criterio de medición de proyecto: Númer gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el	n, hoja de tablero aglomerado, c doble provenzal; precerco de pi de 130x20 mm; tapajuntas de M luso herrajes de colgar, cierre ásica. Ajuste de la hoja, fijación pada por la empresa instalad idas en este precio). olgar. Colocación de la hoja. (c. Realización de pruebas de servo o de unidades previstas, segu	hapado con sapeli, ino país de 130x40 MDF rechapado de y manivela sobre in de los herrajes y lora mediante las Colocación de los vicio.	54,48
		especificaciones de Proyecto.	mamoro de amadado reamiente	Journal Seguil	
		Total	Ud: 1,000	451,19	451,19

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.5	Ud	Suministro y colocación de estructura para pur para revestir con enfoscado de mortero o yeso cm, compuesta por un armazón metálico de ch puerta de espesor máximo 4 cm, y una mall armazón, para mejorar la unión de la estructura Incluye: Montaje y colocación del armazón Nivelación y fijación a la pared con pelladas o mediante atornillado. Rejuntado. Colocación armazón mediante clips. Criterio de medición de proyecto: Número espáfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nú especificaciones de Proyecto.	, con un espesor total, incluidapa grecada, preparado para a metálica, de mayor altura a la pared. Totalmente monta con los distanciadores en de mortero o yeso. Fijación s de la malla metálica. Fijacide unidades previstas, segúmero de unidades realmente	o el acabado, de 9 alojar una hoja de y anchura que el do. sus alojamientos. obre el pavimento ón de la malla al un documentación ejecutadas según	
		Total Uc	,	151,97	151,97
8.6	Ud	Suministro y colocación de puerta de armario 40 cm de 50x1,9 cm, de tablero aglomerado, aci precerco de pino país de 70x35 mm; tapetas madera de sapeli de 70x10 mm en la cara exterior. In escudo largo de latón negro brillo, serie básic ajuste final. Totalmente montada y probad correspondientes pruebas de servicio (incluida Incluye: Colocación de los herrajes de colginerrajes de cierre. Realización de pruebas de se Criterio de medición de proyecto: Número orgáfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nú especificaciones de Proyecto.	abado en melamina, imitación de MDF, con acabado en m DF, con acabado en melamina cluso herrajes de colgar, cierca. Ajuste de la hoja, fijación a por la empresa instalados en este precio). ar. Colocación de la hoja. Cervicio. de unidades previstas, segúmero de unidades realmente	madera de sapeli; nelamina imitación a imitación madera re y tirador sobre de los herrajes y ora mediante las Colocación de los in documentación ejecutadas según	040.75
		Total Uc	,	280,25	840,75
8.7	Ud	Suministro y colocación de puerta de armario de 40 cm de 50x1,9 cm, de tablero aglomerado, aco precerco de pino país de 70x35 mm; tapetas madera de sapeli de 70x4 mm; tapajuntas de M de sapeli de 70x10 mm en la cara exterior. Incescudo largo de latón negro brillo, serie básica ajuste final. Totalmente montada y probada correspondientes pruebas de servicio (incluida Incluye: Colocación de los herrajes de colga herrajes de cierre. Realización de pruebas de se Criterio de medición de proyecto: Número o gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nú especificaciones de Proyecto.	abado en melamina, imitación de MDF, con acabado en m DF, con acabado en melamina cluso herrajes de colgar, cierca. Ajuste de la hoja, fijación a por la empresa instalad sen este precio). ar. Colocación de la hoja. Cervicio. de unidades previstas, segúmero de unidades realmente	madera de sapeli; nelamina imitación a imitación madera re y tirador sobre de los herrajes y ora mediante las Colocación de los in documentación ejecutadas según	
		Total Uc	I: 1,000	356,78	356,78
8.8	Ud	Suministro y colocación de puerta de armario 40 cm de 50x1,9 cm, de tablero aglomerado, aci precerco de pino país de 70x35 mm; tapetas madera de sapeli de 70x4 mm; tapajuntas de M de sapeli de 70x10 mm en la cara exterior. Intescudo largo de latón negro brillo, serie básica juste final. Totalmente montada y probad correspondientes pruebas de servicio (incluida Incluye: Colocación de los herrajes de colga herrajes de cierre. Realización de pruebas de se Criterio de medición de proyecto: Número o gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el nú especificaciones de Proyecto.	abado en melamina, imitación de MDF, con acabado en m DF, con acabado en melamina cluso herrajes de colgar, cierca. Ajuste de la hoja, fijación a por la empresa instalad s en este precio). ar. Colocación de la hoja. Cervicio. de unidades previstas, segú	madera de sapeli; nelamina imitación a imitación madera re y tirador sobre de los herrajes y ora mediante las Colocación de los an documentación	
		Total Uc	I: 1,000	515,54	515,54

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
8.9	Ud	Suministro y montaje de carpint practicable de dos hojas de 131x torno manual; precerco de pino p herrajes de colgar y de cierre instaladora mediante las correspo Incluye: Colocación del precerco. para alojar los elementos de fijac del marco. Relleno con mortero de cuñas una vez fraguado el mor Colocación de tapajuntas. Coloca Criterio de medición de proyec gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	c146 cm, con persiana de aís de 70x35 mm, tapajunt de latón. Totalmente mondientes pruebas de serv. Replanteo y formación del marco. Presentación del marco de los elementero. Ajuste final de las hación de accesorios. Realizato: Número de unidades medirá el número de un	madera de roble tas interiores madontada y probadicio (incluidas en e cajeado en el pón, acuñado, aplo ntos de fijación de juzación de pruebas previstas, seguidades realmente	para barnizar con cizos de 70x15 mm; a por la empresa este precio). erímetro del hueco omado y nivelación del marco. Retirada untas perimetrales. s de servicio. ún documentación e ejecutadas según	
			Total Ud:	1,000	633,00	633,00
8.10	Ud	Suministro y montaje de carpini practicable de dos hojas de 210x torno manual; precerco de pino p herrajes de colgar y de cierre instaladora mediante las correspondiuye: Colocación del precerco para alojar los elementos de fijac del marco. Relleno con mortero de cuñas una vez fraguado el mor Colocación de tapajuntas. Coloca Criterio de medición de proyec gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	c146 cm, con persiana de aís de 70x35 mm, tapajunt de latón. Totalmente mondientes pruebas de serva. Replanteo y formación dión del marco. Presentación o atornillado de los elementero. Ajuste final de las hación de accesorios. Realizato: Número de unidades	madera de roble tas interiores macontada y probadicio (incluidas en e cajeado en el pón, acuñado, aplo ntos de fijación de juzación de pruebas s previstas, seguias interiores.	para barnizar con cizos de 70x15 mm; a por la empresa este precio). erímetro del hueco omado y nivelación del marco. Retirada untas perimetrales. s de servicio. ún documentación	
			Total Ud:	1,000	903,01	903,01
			Total presupuesto	parcial nº 8 CA	RPINTERIA :	4.193,14

Nº	Ud	Descripción	Med	dición	Precio	Importe
9.1	M²	Doble acristalamiento estándar, con cámara de aire deshidratada con per mm, y vidrio interior Float incoloro de mediante calzos de apoyo perimer incolora, compatible con el material y señalización de las hojas. Incluye: Colocación, calzado, montaj Señalización de las hojas. Criterio de medición de proyecto: Si gráfica de Proyecto, incluyendo en ci Criterio de medición de obra: especificaciones de Proyecto, suma de redondear por exceso cada una de	ffil separador de aluminio y de 6 mm de espesor, fijada rales y laterales, sellado soporte. Incluso cortes del vie y ajuste en la carpintería. Luperficie de carpintería a acada hoja vidriera las dimens Se medirá la superficie ndo, para cada una de las	doble sellar sobre carpir en frío con vidrio, coloci . Sellado fina cristalar, seg siones del ba realmente piezas, la su	do perimetral, de 8 ntería con acuñado silicona sintética ación de junquillos de estanqueidad. ún documentación stidor. ejecutada según	
			Total m ² :	9,500	50,39	478,71
			Total presupueste	o parcial nº	9 VIDRIOS :	478,71

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
10.1	M²	Suministro y colocación de alicatado o adicionales, tipo 0; ningún requisito ad cementoso normal, C1 sin ninguna cal Incluso p/p de preparación de la suprocrtes, cantoneras de acero inoxidable BL-V 22,5, para junta mínima (entre piezas; acabado y limpieza final. Incluye: Preparación de la superficie s Colocación de maestras o reglas. Prep de movimiento. Colocación de las balobaldosas. Acabado y limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Proyecto, deduciendo los huecos de medición por roturas y recortes, ya que piezas. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de especificaciones de Proyecto, deduciente de proyecto.	licional, tipo -/-), 30x6 racterística adicional, erficie soporte de pl e, y juntas; rejuntado 1,5 y 3 mm), colorea coporte. Replanteo de coración y aplicación dosas. Ejecución de Superficie medida superficie mayor de ue en la descomposic e medirá la superindo los huecos de su	00 cm, 9 €m², recibio, color blanco, con e acas de yeso lamin con lechada de cen da con la misma te niveles y disposicio del adhesivo. Form esquinas y rincone según documentace 3 m². No se ha inción se ha consider fície realmente ejeperficie mayor de 3	lo con adhesivo doble encolado. nado; replanteo, nento blanco, L, onalidad de las ción de baldosas. nación de juntas s. Rejuntado de ción gráfica de ncrementado la ado un 5% más ecutada según m².	
			Total m ² :	18,000	26,63	479,34
10.2	M²	Suministro y colocación de alicatada adicionales, tipo 0; ningún requisito adhesivo cementoso normal, C1 sin nin de preparación de la superficie sop cantoneras de acero inoxidable, y junt 22,5, para junta mínima (entre 1,5 y 3 acabado y limpieza final. Incluye: Preparación de la superficie s Colocación de maestras o reglas. Prep de movimiento. Colocación de las balobaldosas. Acabado y limpieza final. Criterio de medición de proyecto: Proyecto, deduciendo los huecos de medición por roturas y recortes, ya que piezas. Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de medición de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de piezas.	adicional, tipo -/-), anguna característica a corte de placas de tas; rejuntado con le mm), coloreada con coporte. Replanteo de caración y aplicación dosas. Ejecución de Superficie medida superficie mayor de en la descomposida medirá la superficie medirá la sup	25x50 cm, 9,95 ∉m adicional, color a ele yeso laminado; repechada de cemento la misma tonalidade niveles y disposicio del adhesivo. Form esquinas y rincone según documentado 3 m². No se ha inción se ha consider fície realmente eje	planteo, cortes, blanco, L, BL-V de las piezas; cón de baldosas. lación de juntas s. Rejuntado de lión gráfica de norementado la ado un 5% más ecutada según	
			Total m ² :	27,650	26,35	728,58
10.3	M²	Suministro y ejecución de pavimento baldosas cerámicas de gres porcelár medio, tipo 4; suelos interiores húmer recibidas con adhesivo cementoso mabierto ampliado, color a elegir y rejun elevada a la abrasión y absorción de acon la misma tonalidad de las piezas. soporte, replanteos, cortes, formación de 5 mm, en los límites con paredes, juntas de partición y juntas estructur sobrante del rejuntado y limpieza final Incluye: Limpieza y comprobación dacabado. Replanteo de la disposición adhesivo. Colocación de las baldosas perimetrales y estructurales. Rejuntado final del pavimento. Criterio de medición de proyecto: Su Proyecto. No se ha incrementado descomposición se ha considerado un Criterio de medición de obra: Se especificaciones de Proyecto.	nico, pulido 4/2/H/- (dos, tipo 2; higiénico nejorado, C2 TE, contadas con mortero de gua reducida, CG2, p. Incluso p/p de limpi de juntas perimetrale, pilares exentos y e ales existentes en e del pavimento. Le la superficie sopo de las baldosas y juis a punta de paleta. De Eliminación y limpi uperficie útil, medida la medición por ros más de piezas. El medirá la superficie útil	pavimentos para tro, tipo H/-), de 30x30 deslizamiento red e juntas cementoso ara junta mínima (er eza, comprobación es continuas, de anolevaciones de nivel de soporte, eliminacionte. Replanteo de ntas de movimiento Formación de junta deza del material sobre según documenta oturas y recortes,	ánsito peatonal o cm, 12,5 €m²; ucido y tiempo con resistencia atre 1,5 y 3 mm), de la superficie chura no menor y, en su caso, ón del material los niveles de . Aplicación del as de partición, brante. Limpieza ción gráfica de ya que en la ecutada según	
			Total m ² :	10,000	23,78	237,80

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
10.4	M²	Suministro y ejecución de posibaldosas cerámicas de gres peatonal medio, tipo 4; suelo 25x100 cm, 19 €m²; recibidas adicional, color Bambu cremo color, L, BL-V 22,5, para junta las piezas. Incluso p/p de limitormación de juntas perimetra paredes, pilares exentos y e estructurales existentes en limpieza final del pavimento. Incluye: Limpieza y compro acabado. Replanteo de la disadhesivo. Colocación de las perimetrales y estructurales. I final del pavimento. Criterio de medición de proy Proyecto. No se ha incren descomposición se ha considerate de medición de especificaciones de Proyecto.	s porcelánico, mate o natura s interiores secos, tipo 1; ni s con adhesivo cementoso na con doble encolado, y rejumínima (entre 1,5 y 3 mm), injeza, comprobación de la siales continuas, de anchura na levaciones de nivel y, en su el soporte, eliminación del bación de la superficie sol posición de las baldosas y jubaldosas a punta de paleta Rejuntado. Eliminación y limiquecto: Superficie útil, medio nentado la medición por lerado un 5% más de piezas. obra: Se medirá la supe	ral 4/1/-/- (pavime ngún requisito ad normal, C1 sin ninguntadas con lecha coloreada con la ruperficie soporte, o menor de 5 mm u caso, juntas de material sobrant porte. Replanteo untas de movimie normación de jupieza del material da según docume roturas y recorte	ntos para tránsito icional, tipo -/-), de guna característica da de cemento de nisma tonalidad de replanteos, cortes, en los límites con partición y juntas e del rejuntado y de los niveles de nto. Aplicación del untas de partición, sobrante. Limpieza ntación gráfica de es, ya que en la	
			Total m ² :	88,200	29,06	2.563,09
10.5	M	Suministro y colocación de re €m, recibido con adhesivo adicional, bambu crema y reju (entre 1,5 y 3 mm), con la misi Incluye: Replanteo de las pie rincones. Colocación del roda Criterio de medición de proye sin incluir huecos de puertas que en la descomposición se Criterio de medición de especificaciones de Proyecto.	de resinas reactivas norr intado con mortero de juntas ma tonalidad de las piezas. ezas. Corte de las piezas y f ipié. Rejuntado. icto: Longitud medida según s. No se ha incrementado la ha considerado un 5% más d obra: Se medirá la long	mal, R1 sin ning s cementoso, CG1 formación de enca documentación g medición por roti le piezas.	una característica , para junta mínima ajes en esquinas y ráfica de Proyecto, uras y recortes, ya	
			Total m:	72,650	5,88	427,18
		Total	presupuesto parcial nº 10	ALICATADOS Y	SOLADOS :	4.435,99

11.2 M² Suministro y formación de falso techo continuo, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas de los paramentos verticales un minimo de 5 mm. Incluso p/p de pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista con pasta de escayola; realización de juntas de dilatación, repaso de las juntas, enlucido final del falso techo con una capa de menos de 1 mm de espesor de escayola y paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir. Incluye: Trazado en los muros del nivel del falso techo. Colocación y fijación de las estopadas. Colocación de las placas. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de prox. Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Total m²: 92,550 11,33 1.048,5 11.3 M² Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, sistema Placo Prima "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1	Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
11.2 M² Suministro y formación de falso techo continuo, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas de los paramentos verticales un mínimo de 5 mm. Incluso p/p de pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista con pasta de escayola; realización de juntas de dilatación, repaso de las juntas, enlucido final del falso techo con una capa de menos de 1 mm de espesor de escayola y paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir. Incluye: Trazado en los muros del nivel del falso techo. Colocación y figición de las estopadas. Colocación de las placas. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Total m²: 92,550 11,33 1.048,5 11.3 M² Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, sistema Placo Prima "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario de los perfiles angulares. Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y colocación de los perfiles angulares. Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y	11.1	M	vertical, mediante la fijación al paramento o para apoyo perimetral de las placas; dejando y el paramento. Incluso p/p de replanteo, o piezas. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento de la base de fijación. Extendido de la cola. encuentros entre piezas, esquinas y rincones Criterio de medición de proyecto: Longitud m	de moldura prefabricada de e o una separación mínima de 5 cortes, cola para escayola pa o. Presentación y corte de las p Colocación y rejuntado de las colocación documentación o	scayola de 6x6 cm, mm entre las placas ra la fijación de las piezas. Humectación s piezas. Repaso de práfica de Proyecto.	
 M² Suministro y formación de falso techo continuo, situado a una altura menor de 4 m, constituido por placas nervadas de escayola, de 100x60 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colganites de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas de los paramentos verticales un mínimo de 5 mm. Incluso p/p de pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista con pasta de escayola; realización de juntas de dilatación, repaso de las juntas, enlucido final del falso techo con una capa de menos de 1 mm de espesor de escayola y paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir. Incluye: Trazado en los muros del nivel del falso techo. Colocación y fijación de las estopadas. Colocación de las placas. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Total m²: 92,550 11,33 1.048,5 M² Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, sistema Placo Prima "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de sección			especificaciones de Proyecto.	·		
por placas nervadas de escayola, de 100x80 cm, con canto recto y acabado liso, suspendidas del forjado mediante estopadas colgantes de pasta de escayola y fibras vegetales, repartidas uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas de los paramentos verticales un minimo de 5 mm. Incluso p/p de pegado de los bordes de las placas y rejuntado de la cara vista con pasta de escayola; realización de juntas de dilatación, repaso de las juntas, enlucido final del falso techo con una capa de menos de 1 mm de espesor de escayola y paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Totalmente terminado y listo para imprimar, pintar o revestir. Incluye: Trazado en los muros del nivel del falso techo. Colocación y fijación de las estopadas. Colocación de las placas. Realización de orificios para el paso de los tubos de la instalación eléctrica. Enlucido de las placas con pasta de escayola. Paso de la canalización de protección del cableado eléctrico. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Total m²: 92,550 11,33 1.048,5 11.3 M² Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, sistema Placo Prima "PLACO", constituido por placa de escayola, semiperforada, gama Silencio modelo Coral "PLACO", constituido por placa de escayola, semiperforada, gama Silencio modelo Coral "PLACO", de 000x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3600 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico primario Quick-lock "PLACO", de 3600 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico primario Quick-lock "PLACO", de 100 mm de longitud y 24x32 mm			Total	l m: 88,000	6,70	589,60
Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura menor de 4 m, sistema Placo Prima "PLACO", constituido por placa de escayola, semiperforada, gama Silencio modelo Coral "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 22x22 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 3600 mm de longitud y 24x38 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 600 mm de longitud y 24x32 mm de sección, fijados al techo mediante varilla lisa regulable de 4 mm de diámetro y cuelgues rápidos Quick-lock "PLACO". Incluso p/p de accesorios de fijación, completamente instalado. Incluye: Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y colocación de los perfiles angulares. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Colocación de las placas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.	11.2	IVI ²	por placas nervadas de escayola, de 100x60 del forjado mediante estopadas colgantes de uniformemente (3 fijaciones/m²) y separadas Incluso p/p de pegado de los bordes de las escayola; realización de juntas de dilatación techo con una capa de menos de 1 mm de oprotección del cableado eléctrico. Totalmente Incluye: Trazado en los muros del nivel del facolocación de las placas. Realización de or eléctrica. Enlucido de las placas con pasta del cableado eléctrico. Criterio de medición de proyecto: Superficie gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para criterio de medición de obra: Se media.	cm, con canto recto y acabade e pasta de escayola y fibras y de los paramentos verticales o placas y rejuntado de la cara n, repaso de las juntas, enluespesor de escayola y paso de terminado y listo para imprimalso techo. Colocación y fijació ficios para el paso de los tub e escayola. Paso de la canaliz medida entre paramentos, se ara instalaciones.	o liso, suspendidas egetales, repartidas un mínimo de 5 mm. e vista con pasta de cido final del falso e la canalización de ar, pintar o revestir. on de las estopadas. os de la instalación ación de protección gún documentación	
Placo Primá "PLACO", constituido por placa de escayola, semiperforada, gama Silencio modelo Coral "PLACO", de 600x600 mm y 15 mm de espesor, apoyada sobre perfilería vista con suela de 24 mm de anchura, suspendida del forjado mediante perfilería de acero galvanizado, de color blanco, comprendiendo perfil metálico angular Quick-lock "PLACO", de 3000 mm de longitud y 22x22 mm de sección, perfil metálico primario Quick-lock "PLACO", de 3600 mm de longitud y 24x38 mm de sección, perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de sección y perfil metálico secundario Quick-lock "PLACO", de 600 mm de longitud y 24x32 mm de sección, fijados al techo mediante varilla lisa regulable de 4 mm de diámetro y cuelgues rápidos Quick-lock "PLACO". Incluso p/p de accesorios de fijación, completamente instalado. Incluye: Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y colocación de los perfiles angulares. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Colocación de las placas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.			•	•	11,33	1.048,59
·	11.3	M²	Placo Prima "PLACO", constituido por pla modelo Coral "PLACO", de 600x600 mm y 1 con suela de 24 mm de anchura, suspe galvanizado, de color blanco, comprendiend 3000 mm de longitud y 22x22 mm de sección 3600 mm de longitud y 24x38 mm de sección de 1200 mm de longitud y 24x32 mm de "PLACO", de 600 mm de longitud y 24x32 mm regulable de 4 mm de diámetro y cuelgua accesorios de fijación, completamente instala Incluye: Replanteo de los ejes de la trama anclaje al forjado. Nivelación y suspensión de Colocación de las placas. Criterio de medición de proyecto: Superficie gráfica de Proyecto, sin descontar huecos par Criterio de medición de obra: Se medición de obra: Se medición de obra: Se medición de coloxidado	aca de escayola, semiperfora 15 mm de espesor, apoyada se ndida del forjado mediante to perfil metálico angular Quica n, perfil metálico secundario Quica n, perfil metálico secundario Quica sección y perfil metálico secundario Quica n de sección, fijados al techo es rápidos Quick-lock "PLAC ado. modular. Nivelación y coloca rios de la trama. Señalización e los perfiles primarios y secunda medida entre paramentos, se ara instalaciones. dirá la superficie realmente	ada, gama Silencio obre perfilería vista perfilería de acero k-lock "PLACO", de k-lock "PLACO", de uick-lock "PLACO", cundario Quick-lock mediante varilla lisa O". Incluso p/p de ción de los perfiles n de los puntos de ndarios de la trama.	
Total procupuosto poroial nº 44 DEVECTIMIENTOS - 4 754 2					20,57	113,14
1./51.3 rotal presupuesto parcial in 11 REVESTINIENTOS: 1./51.3			Total presu	puesto parcial nº 11 REVES	STIMIENTOS :	1.751,33

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
12.1	M²	Formación de capa de pintura plástica con te paramentos horizontales y verticales interiores mano de fondo de emulsión acrílica acuosa acabado con pintura plástica con agentes fung (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso p/g regularización del 20% de su superficie e imperfecciones, golpes o arañazos, con plas equipo neumático. Incluye: Preparación del soporte. Aplicación de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie Proyecto, con el mismo criterio que el soporte be Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio con el mismo criterio que el soporte be con con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio q	de yeso o escayola, mediante como fijador de superficie icidas contra la formación de de preparación del soporte nen aquellos puntos donde te de interior, aplicado con la mano de fondo. Aplicación e medida según documentase.	aplicación de una y dos manos de hongos y mohos nediante limpieza, haya pequeñas espátula, llana o n de las manos de ación gráfica de	
		Total m ²	: 120,000	7,23	867,60
12.2	M²	Formación de capa de pintura plástica con terparamentos horizontales y verticales interiores mano de fondo de emulsión acrílica acuosa acabado con pintura plástica basada en res (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso p/pregularización del 20% de su superficie dimperfecciones, golpes o arañazos, con plas equipo neumático. Incluye: Preparación del soporte. Aplicación de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie Proyecto, con el mismo criterio que el soporte be Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio con el mismo criterio que el soporte be con con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte de sepecificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el se que de	de yeso o escayola, mediante como fijador de superficie inas vinílicas dispersadas e o de preparación del soporte nen aquellos puntos donde te de interior, aplicado con la mano de fondo. Aplicación e medida según documentase.	aplicación de una y dos manos de en medio acuoso nediante limpieza, haya pequeñas espátula, llana o n de las manos de ación gráfica de	
		Total m ²	: 170,000	7,27	1.235,90
		Total	presupuesto parcial nº 12 F	PINTURAS :	2.103,50

13.2 Ud Suministro e instalación de bidé de porcelana sanitaria, serie media, color blanco, sin tapa, equipado con grifería monomando, serie básica, acabado cromado, con aireador y desagüe, acabado blanco. Incluso llaves de regulación, enlaces de alimentación flexibles, conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colociación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto. Total Ud: 2,000 141,70 2 13.3 Ud Suministro e instalación de bañera de acero gama media color blanco, de 150x75 cm, asas cromadas, equipada con grifería monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexiónado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 292,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje	Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto. Criterio de medición de proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Total Ud	13.1	Ud	blanco, compuesto de taza, asiento, tapa espec- con juego de fijación y codo de evacuación alimentación flexible, conexión a la red de agua del aparato y sellado con silicona. Totalme funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento si de los elementos de fijación suministrados	ial, mecanismo de doble des ón. Incluso llave de regul fría y a la red de evacuación ente instalado, conexionado oporte de la situación del ap por el fabricante. Nivelac	carga, salida dual ación, enlace de existente, fijación o, probado y en parato. Colocación ción, aplomado y	
13.2 Ud Suministro e instalación de bidé de porcelana sanitaria, serie media, color blanco, sin tapa, equipado con grifería monomando, serie básica, acabado cromado, con aireador y desagüe, acabado blanco. Incluso llaves de regulación, enlaces de alimentación flexibles, conexión a las redes de aqua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la griferia. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto. Wimero de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según específicaciones de Proyecto. Total Ud: 2,000 141,70 2 13.3 Ud Suministro e instalación de bañera de acero gama media color blanco, de 150x75 cm, asas cromadas, equipada con griferia monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación de la gua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de poryecto: Número de unidades realmente colocadas según específicaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 29,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hid			Montaje de accesorios y complementos. Sellado Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto.	de juntas. e unidades previstas, segú	n documentación	
13.2 Ud Suministro e instalación de bidé de porcelana sanitaria, serie media, color blanco, sin tapa, equipado con grifería monomando, serie básica, acabado cromado, con aireador y desagüe, acabado blanco. Incluso llaves de regulación, enlaces de alimentación flexibles, conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colociación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Total Ud: 2,000 141,70 2 13.3 Ud Suministro e instalación de bañera de acero gama media color blanco, de 150x75 cm, asas cromadas, equipada con grifería monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto. Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Total Ud: 1,000 292,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifó			especificaciones de Proyecto.			
Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 2,000 141,70 2 13.3 Ud Suministro e instalación de bañera de acero gama media color blanco, de 150x75 cm, asas cromadas, equipada con grifería monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente, Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 292,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de laparato. Conexión a las redes	13.2	Ud	Suministro e instalación de bidé de porcelana equipado con grifería monomando, serie básica acabado blanco. Incluso llaves de regulación, en	sanitaria, serie media, color a, acabado cromado, con ai laces de alimentación flexibl	blanco, sin tapa, reador y desagüe, les, conexión a las	420,98
13.3 Ud Suministro e instalación de bañera de acero gama media color blanco, de 150x75 cm, asas cromadas, equipada con grifería monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 292,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.			con silicona. Totalmente instalado, conexionado Incluye: Replanteo y trazado en el paramento si de los elementos de fijación suministrados colocación del aparato. Conexión a la red de eva redes de agua fría y caliente. Montaje de accesor Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el núr	, probado y en funcionamien oporte de la situación del ap por el fabricante. Nivelac ocuación. Montaje de la grifer ios y complementos. Sellado e unidades previstas, segú	to. parato. Colocación ción, aplomado y ría. Conexión a las o de juntas. In documentación	
cromadas, equipada con grifería monomando serie media, acabado cromado y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto. Total Ud: 1,000 292,25 2 13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.				: 2,000	141,70	283,40
13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.	13.3	Ud	cromadas, equipada con grifería monomando s conexión a las redes de agua fría y caliente y aparato y sellado con silicona. Totalment funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento si de los elementos de fijación suministrados colocación del aparato. Conexión a la red de eva redes de agua fría y caliente. Montaje de accesor Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto.	erie media, acabado cromac a la red de evacuación exis e instalado, conexionado, oporte de la situación del ar por el fabricante. Nivelac icuación. Montaje de la grifer ios y complementos. Sellado e unidades previstas, segú	lo y sifón. Incluso stente, fijación del probado y en parato. Colocación sión, aplomado y ría. Conexión a las o de juntas.	
13.4 Ud Suministro e instalación de plato de ducha de porcelana sanitaria gama media color, 75x75x10 cm, equipado con columna de hidromasaje, serie media, de 1640 mm de altura, con panel de mando manual y sifón. Incluso conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existente, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado, conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento soporte de la situación del aparato. Colocación de los elementos de fijación suministrados por el fabricante. Nivelación, aplomado y colocación del aparato. Conexión a la red de evacuación. Montaje de la grifería. Conexión a las redes de agua fría y caliente. Montaje de accesorios y complementos. Sellado de juntas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Proyecto.			especificaciones de Proyecto.		_	202.25
·	13.4	Ud	Suministro e instalación de plato de ducha de porte, equipado con columna de hidromasaje, ser mando manual y sifón. Incluso conexión a las evacuación existente, fijación del aparato y conexionado, probado y en funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado en el paramento se de los elementos de fijación suministrados colocación del aparato. Conexión a la red de eva redes de agua fría y caliente. Montaje de accesor Criterio de medición de proyecto: Número de gráfica de Proyecto.	orcelana sanitaria gama medie media, de 1640 mm de alto redes de agua fría y calie sellado con silicona. Tota oporte de la situación del appor el fabricante. Nivelacious y complementos. Sellado e unidades previstas, segú	lia color, 75x75x10 tura, con panel de ente y a la red de ellmente instalado, parato. Colocación sión, aplomado y ría. Conexión a las o de juntas. en documentación	292,25
,				: 1,000	364,25	364,25

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
13.5	Ud	Suministro e instalación de lavabo de p Berna "ROCA", color blanco, de 420x800 u "ROCA", modelo 5A3058A00, acabado o cromo. Incluso llaves de regulación, enlac agua fría y caliente y a la red de evacu silicona. Totalmente instalado, conexionad Incluye: Replanteo y trazado en el parame de los elementos de fijación suminist colocación del aparato. Conexión a la red redes de agua fría y caliente. Montaje de ac Criterio de medición de proyecto: Núm gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	mm, equipado con grifería monon cromo-brillo, de 135x184 mm y es de alimentación flexibles, cone lación existente, fijación del apado, probado y en funcionamiento. ento soporte de la situación del arados por el fabricante. Nivela de evacuación. Montaje de la grificcesorios y complementos. Sellacero de unidades previstas, seg	nando, serie Kendo desagüe, acabado exión a las redes de rato y sellado con aparato. Colocación ación, aplomado y ería. Conexión a las lo de juntas. ún documentación	
		Tot	al Ud: 2,000	336,52	673,04
13.6	Ud	Suministro y colocación de amueblamient con zócalo inferior y 1 m de muebles a puertas recubiertas de un folio impregnad y frente de 18 mm de grueso laminado (alomados y redondeados), cantos horizo del mueble mediante los siguientes elem madera de 16 mm de grueso y recubierto frontal de 0,6 mm); trasera del mismo ma por sus dos caras; laterales provistos de x diferentes alturas. BALDAS: fabricadas recubiertas de laminado por todas sus c grueso). BISAGRAS: de acero niquelado, sistema clip de montaje y desmontaje. COI y fondo desde el interior del armario; éste 100 kg. PATAS: de plástico duro insertada de altura entre 10 y 20 cm; cada pata sop cornisa superior, y remates a juego co tiradores en puertas. Totalmente montaregadero. Incluye: Replanteo mediante plantilla. Colo paramento mediante elementos de anclaje. Criterio de medición de proyecto: Núm gráfica de Proyecto. No se han duplicad muebles altos y bajos. Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	altos con cornisa superior, acabo de resinas melamínicas con un por ambas caras, cantos verticontales en ABS de 1,5 mm de gruentos: ARMAZONES: fabricados os de laminado por todas sus caleterial de 3,5 mm de grueso, recuvarios taladros que permiten la come de la completa de 1,5 mm de grueso, recuvarios taladros que permiten la come aglomerado de madera de 1 aras y cantos (canto frontal en 1,5 con regulación en altura, profue LGADORES: ocultos de acero, con elleva dos colgadores que soporta as en tres puntos de la base del acorta un peso total de 250 kg. Incluente la cabado, guías de rodamitado, sin incluir encimera, ele ocación de los muebles y completa. Remates. ero de unidades previstas, seg do esquinas en la medición de lel número de unidades realmentos de la número de unidades realmentos.	ado laminado con espesor de 0,2 mm ales postformados ueso. Construcción en aglomerado de la composição de la	
		Tot	tal Ud: 1,000	1.028,74	1.028,74
13.7	Ud	Suministro e instalación de fregadero de encimera de cocina, con grifería monoma aireador, válvula con desagüe, sifón y enla redes de agua fría y caliente y a la red de con silicona. Totalmente instalado y en fur Incluye: Replanteo y trazado en el parame nivelación y fijación de los elementos daparato. Conexión a la red de evacuación. fría y caliente. Montaje de accesorios y cor Criterio de medición de proyecto: Núm gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	ando serie media acabado croma ces de alimentación flexibles. Inc e desagües existentes, fijación de acionamiento. ento soporte de la situación del a de soporte. Nivelación, aplomado Montaje de la grifería. Conexión mplementos. Sellado de juntas. ero de unidades previstas, seg el número de unidades realment	ado, compuesta de luso conexión a las el aparato y sellado parato. Colocación, o y colocación del a las redes de agua ún documentación e colocadas según	
		Tot	tal Ud: 1,000	276,37	276,37
13.8	Ud	Suministro y colocación de encimera de g longitud, 60 cm de anchura y 2 cm de esp biselados, formación de 2 huecos con si altura y 2 cm de espesor, con el borde recacero galvanizado; resolución de esquinas encuentros con paramentos, sellados con y limpieza. Incluye: Replanteo y trazado de la encime Colocación, ajuste y fijación de las pieza doble. Colocación de copete perimetral. Criterio de medición de proyecto: Núm gráfica de Proyecto. No se han duplica encimera. Criterio de medición de obra: Se medirá especificaciones de Proyecto.	pesor, canto doble recto, con los us cantos pulidos, y copete pericto. Incluso p/p de replanteo; sops; ángulos, cantos y remates; unis silicona; nivelado y acuñado; eliera. Colocación y fijación de los ses que componen la encimera. For ero de unidades previstas, segudo esquinas en la medición de	bordes ligeramente metral de 5 cm de ortes y anclajes de ones entre piezas y minación de restos oportes y anclajes. ormación del canto ún documentación e la longitud de la	

Nº	Ud Descripción		Medición	Precio	Importe
		Total Ud:	1,000	754,11	754,11
		Total presupuesto pa	arcial nº 13 EQUI	PAMIENTO :	4.093,14

Presupuesto parcial nº 14 ELECTRODOMESTICOS

Νº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
14.1	Ud	Suministro e instalación de placa vitro sintético, incluso sellado de la junta instalada, conexionada y comprobada. Incluye: Replanteo mediante plantilla. I Colocación del aparato. Sellado de junta Criterio de medición de proyecto: No gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medi especificaciones de Proyecto.	n perimetral con l Fijación en paramei s. Conexión a la rec imero de unidades	a encimera. Tot nto mediante eler d. s previstas, segu	almente montada, nentos de anclaje. In documentación	
		•	Total Ud:	1,000	342,97	342,97
14.2	Ud	Suministro e instalación de horno elé montado, instalado, conexionado y com Incluye: Replanteo mediante plantilla. I Colocación del aparato. Conexión a la re Criterio de medición de proyecto: Ne gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medi especificaciones de Proyecto.	probado. Fijación en paramei ed. Imero de unidades	nto mediante eler	nentos de anclaje. In documentación	
		•	Total Ud:	1,000	234,96	234,96
		Total presup	uesto parcial nº 1	4 ELECTRODO	MESTICOS :	577,93

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
15.1	Ud	Suministro e instalación de luminarialtura, para 1480 lumenes de 20 W; blanco; protección IP 20 y aislamic material auxiliar. Totalmente montad Incluye: Replanteo. Montaje, fijació accesorios. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se m especificaciones de Proyecto.	aro embellecedor de a ento clase F. Incluso la, conexionada y comp n y nivelación. Conex Número de unidade	lluminio inyectado lámparas, acceso orobada. kionado. Colocaci s previstas, segú	o, termoesmaltado, rios, sujeciones y ón de lámparas y in documentación	
			Total Ud:	9,000	35,51	319,59
15.2	Ud	Suministro e instalación de luminarialtura, para 484 lumenes de 6 W; a blanco; protección IP 20 y aislamic material auxiliar. Totalmente montad Incluye: Replanteo. Montaje, fijació accesorios. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se m especificaciones de Proyecto.	aro embellecedor de a ento clase F. Incluso la, conexionada y comp n y nivelación. Conex Número de unidade	luminio inyectado lámparas, acceso orobada. kionado. Colocaci s previstas, segú	, termoesmaltado, rios, sujeciones y ón de lámparas y in documentación	
			Total Ud:	4,000	35,51	142,04
15.3	Ud	Suministro e instalación de luminar altura, para 230 lumenes de 5 W; a blanco; protección IP 20 y aislamic material auxiliar. Totalmente montad Incluye: Replanteo. Montaje, fijació accesorios. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se m especificaciones de Proyecto.	aro embellecedor de a ento clase F. Incluso la, conexionada y comp n y nivelación. Conex Número de unidade	luminio inyectado lámparas, acceso orobada. kionado. Colocaci s previstas, segú	, termoesmaltado, rios, sujeciones y ón de lámparas y in documentación	
			Total Ud:	4,000	35,51	142,04
15.4	Ud	Suministro e instalación de luminari lámpara incandescente A 60 de 60 vinoxidable, vidrio transparente con la grado de protección IP 65, aislam material auxiliar. Totalmente montad Incluye: Replanteo. Montaje, fijació accesorios. Criterio de medición de proyecto: gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se mespecificaciones de Proyecto.	N, con cuerpo de lumi estructura óptica, porta iento clase F. Incluso lo, conexionado y compon y nivelación. Conexión Múmero de unidade	naria de aluminio alámparas E 27, c lámparas, acceso orobado. cionado. Colocaci s previstas, segú	inyectado y acero lase de protección orios, sujeciones y ón de lámparas y in documentación	
			Total Ud:	2,000	23,73	47,46
			Total presupuesto	narcial nº 15 II II	MINACION :	651,13

Presupuesto parcial nº 16 PRUEBA DE SERVICIOS Y LIMPIEZA

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
16.1	Ud	Conjunto de pruebas de servic correspondiente, para comproba electricidad, TV/FM, portero autor de resultados. Incluye: Realización de las pruel realizadas. Criterio de medición de proyecto de calidad.	r el correcto funcionamie nático, fontanería, sanear pas. Redacción de inforn	ento de las siguie niento y calefacci ne de los resultad	ntes instalaciones: ón. Incluso informe los de las pruebas	
		Criterio de medición de obra: S acreditado según especificacione		pruebas realizad	as por laboratorio	
		acreditado segun especificacione	Total Ud:	1,000	106,55	106,55
16.2	Ud	Horas de limpieza y desinfecc construcción. Incluso p/p de mate Incluye: Trabajos de limpieza. Criterio de medición de proyect Básico de Seguridad y Salud.	erial y elementos de limpío	eza. Según R.D. 4	86/1997.	
			Total Ud:	16,000	10,36	165,76
		Total presupuesto	parcial nº 16 PRUEBA I	DE SERVICIOS	/ LIMPIEZA :	272,31

Presupuesto parcial nº 17 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
17.1		Partida alzada en materia de seguridad y salud			
		Total	: 1,000	318,92	318,92
		Total presupuesto pa	arcial nº 17 SEGURIDAI	Y SALUD :	318,92

Presupuesto parcial nº 18 GESTIÓN DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
18.1	1	Partida alzada de la gestión de residuos			
		Total 1:	1,000	237,98	237,98
		Total presupuesto parcial	nº 18 GESTIÓN DE	RESIDUOS :	237,98

Presupuesto de ejecución material

1 ACTUACIONES PREVIAS		645,55
2 DEMOLICIONES		924,67
3 ALBAÑILERIA		5.796,39
4 FONTANERIA		2.198,09
5 ELECTRICIDAD		2.448,14
6 TELECOMUNICACIONES		761,94
7 CLIMATIZACIÓN		8.435,56
8 CARPINTERIA		4.193,14
9 VIDRIOS		478,71
10 ALICATADOS Y SOLADOS		4.435,99
11 REVESTIMIENTOS		1.751,33
12 PINTURAS		2.103,50
13 EQUIPAMIENTO		4.093,14
14 ELECTRODOMESTICOS		577,93
15 ILUMINACION		651,13
16 PRUEBA DE SERVICIOS Y LIMPIEZA		272,31
17 SEGURIDAD Y SALUD		318,92
18 GESTIÓN DE RESIDUOS		237,98
	Total:	40.324,42

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

2016

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE VICENTE PUCHOL Nº12, CASTELLAR (VALENCIA)

JOSE ALAPONT SORIANO

Presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS Y MEDIOS AUXILIARES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Montaje y desmontaje de andamio tubular normalizad altura máxima de trabajo, formado por estructura tubul duplicidad de elementos verticales y plataformas de tra de fachada de 250 m², considerando una distancia máx de los materiales y el punto más alejado del montaje.	ar de acero galvaniz bajo de 60 cm de and	ado en caliente, sin cho; para ejecución	
		Total Ud:	1,000	1.801,73	1.801,73
1.2	M²	Protección de andamio con malla de tejido plástico.			
		Total m ² :	50,000	2,06	103,00
1.3	M²	Montaje y desmontaje de apeo de losa de escalera, telescópicos de 3 m de altura, amortizables en 50 usos 4 usos.			
		Total m ² :	1,200	27,67	33,20
1.4	M³	Protección de equipamiento auxiliar como ar (aproximadamente 7 ud/m³), mediante su cubrición o durante los trabajos de rehabilitación y posterior retirad	on lámina de polie	, ,	
		Total m³:	3,000	4,73	14,19
1.5	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, nec normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en e	•	umplimiento de la	
		Total Ud:	1,000	779,36	779,36
		Total presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PRE	EVIAS Y MEDIOS A	UXILIARES :	2.731,48

Presupuesto parcial nº 2 ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M³	Transporte de tierras con camión a vertedero espresiduos de construcción y demolición externa a la obr de residuos, situado a una distancia máxima de 20 km.			
		Total m³:	2,100	4,34	9,11
2.2	M²	Demolición de escalera de fábrica con bóveda revestimientos, con medios manuales, y carga ma contenedor.			
		Total m ² :	2,850	24,39	69,51
2.3	M	Revestimiento de peldaño con forma recta, en escaler de mármol Blanco Macael "A", acabado pulido y tabio pulido, recibido con mortero de cemento M-5.			
		Total m:	3,000	64,80	194,40
2.4	M³	Vaso de hormigón armado, realizado con hormigón le Distintivo de calidad Oficialmente Reconocido (D.O.R.) EN 10080 B 500 S, cuantía 50 kg/m³, para formación de cimentación.	, y vertido desde can	nión, y acero UNE-	
		Total m³:	1,750	122,55	214,46
2.5	Kg	Acero laminado S235JR, en pieza simple de perfiles la IPE, HEB, HEA, HEM y UPN, acabado con imprimación de anclaje, trabajado en taller y fijado mediante soldadu una altura de más de 3 m.	n antioxidante, confo	rmando elementos	
		Total kg:	460,000	1,48	680,80
2.6	M	Peldañeado de escalera, mediante ladrillo cerámico hue	eco.		
		Total m:	3,000	14,92	44,76
2.7	M²	Tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 cortafuego) con acústica, formado por una estructura simple, con dispomm de espesor total.			
		Total m ² :	160,000	22,18	3.548,80
2.8	M²	Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado verticales interiores de yeso o escayola, mano de fondo 0,125 l/m² cada mano).			
		Total m ² :	160,000	7,82	1.251,20
		Total presupuesto parcial nº 2 ESTRUCTURA, ALB	AÑILERIA Y REVES	STIMIENTO :	6.013,04

Presupuesto parcial nº 3 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Nº	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
3.1	Ud	Extintor portátil de nieve carbónica CO: amortizable en 3 usos.	2, de eficacia 8	39B, con 5 kg de	agente extintor,	
		Tot	al Ud:	3,000	33,96	101,88
3.2	Ud	Luminaria de emergencia, para adosar a luminoso 210 lúmenes.	pared, con tubo	lineal fluorescent	e, 6 W - G5, flujo	
		Tot	al Ud:	3,000	41,94	125,82
3.3	M²	Protección pasiva contra incendios de est 60 (916 micras) y aplicación de una mand base de resinas epoxi y fosfato de zinc, col	de imprimació			
		Tot	al m²:	0,900	27,07	24,36
		Total presupuesto parci	al nº 3 SEGURI	DAD CONTRA IN	ICENDIOS :	252,06

Presupuesto parcial nº 4 ELECTRICIDAD E ILUMINACION

N _o	Ud	Descripción		Medición	Precio	Importe
4.1	Ud	Aplique de pared, de 125x160x156 mm, pa	ra 1 lámpara hal	ógena QT 14 Clara	de 75 W.	
		To	al Ud:	3,000	100,09	300,27
4.2	M	Derivación individual monofásica empot unipolares con conductores de cobre, RZ de 0,6/1 kV, bajo tubo protector flexible, co	-K (AS) 2x25+10	316 mm², siendo s	u tensión asignada	
		To	otal m:	15,000	9,63	144,45
		Total presupuesto pa	rcial nº 4 ELEC	TRICIDAD E ILU	MINACION:	444,72

Presupuesto parcial nº 5 CERRAJERIA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	М	Pasamanos metálico formado por tubo hueco de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta i de fábrica.		, ·	
		Total m	: 15,200	22,69	344,89
		Total pre	esupuesto parcial nº 5 CE	RRAJERIA :	344,89

Presupuesto parcial nº 6 ASCENSOR

Νº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
6.1	Ud	Ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas de frecuer paradas, 320 kg de carga nominal, con capacidad para 3 cabina de 840x1050x2200 mm, maniobra colectiva de ba acero inoxidable y puertas exteriores automáticas en ac	personas, nivel bá jada, puertas interio	sico de acabado en res automáticas de				
		Total Ud: 1,000 10.537,23						
	Total presupuesto parcial nº 6 ASCENSOR :							

Presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1		Partida alzada de la seguridad y salud en la instalaci barreras arquitectonicas en el zaguan de la zona común.	ón de un ascenso	r y eliminacion de	
		Total:	1,000	177,99	177,99
		Total presupuesto parcia	ıl nº 7 SEGURIDA	D Y SALUD :	177,99

Presupuesto parcial nº 8 GESTION DE RESIDUOS

Νº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1		Partida alzada de la gestión de residuos de la instala barreras arquitectonicas en el zaguan de la zona comúr		y eliminacion de	
		Total:	1,000	72,01	72,01
		Total presupuesto parcia	I nº 8 GESTION DE	RESIDUOS :	72,01

Presupuesto de ejecución material

1 ACTUACIONES PREVIAS Y MEDIOS AUXILIARES		2.731,48
2 ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTO		6.013,04
3 SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		252,06
4 ELECTRICIDAD E ILUMINACION		444,72
5 CERRAJERIA		344,89
6 ASCENSOR		10.537,23
7 SEGURIDAD Y SALUD		177,99
8 GESTION DE RESIDUOS		72,01
	Total	20.573,42

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

CAPITULO 2

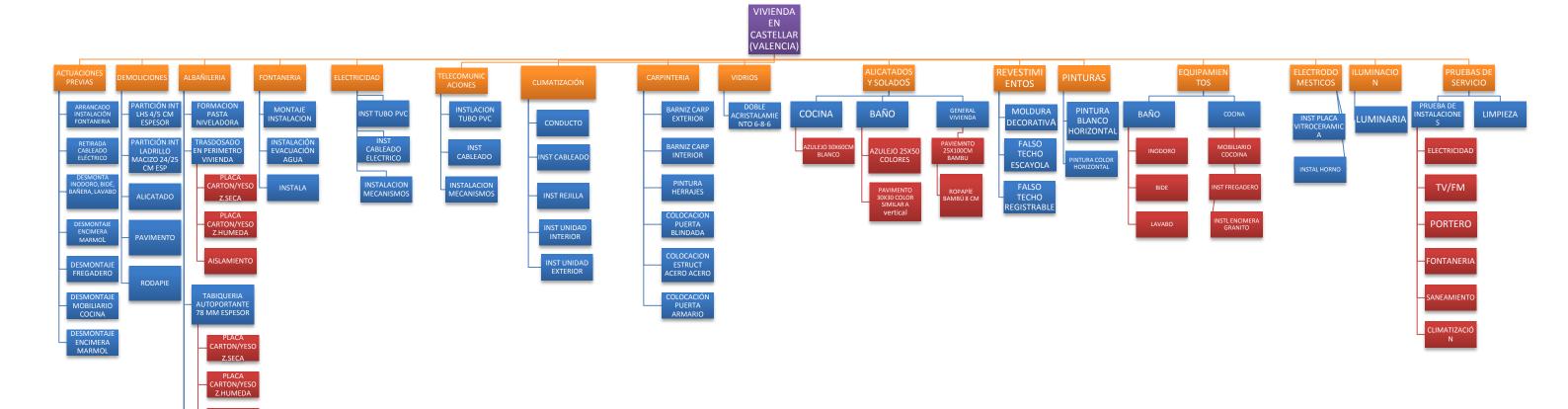
ANEXO V

- 1-Organización de la ejecución de la obra de la vivienda
- 2- Organización de la ejecución de la obra de la zona común y la instalación del ascensor

CAPITULO 2

ANEXO V

1-Organización de la ejecución de la obra de la vivienda



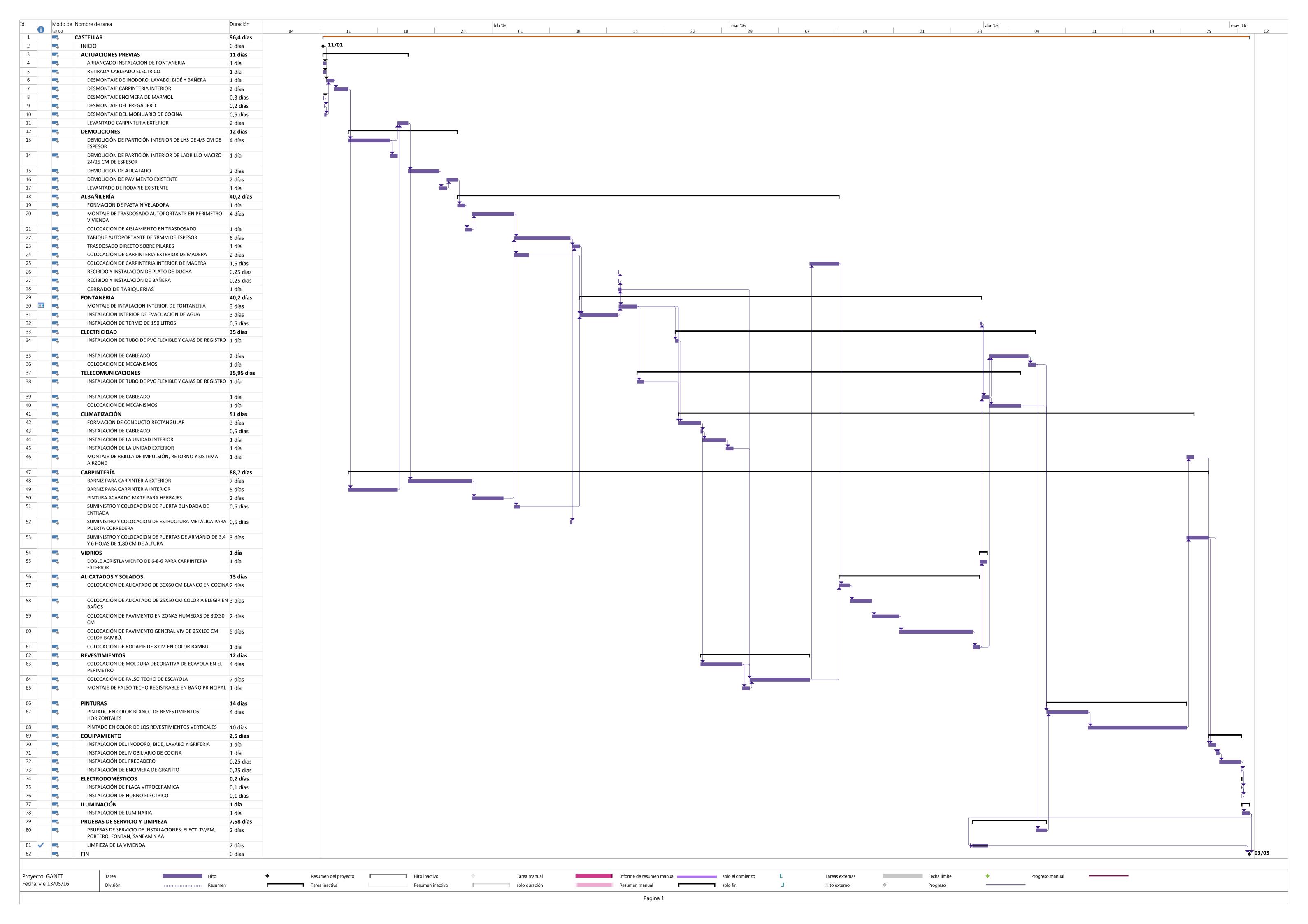
LEYENDA	
PRIMER NIVEL	
SEGUNDO NIVEL	
TERCER NIVEL	
CUARTO NIVEL	

INSTALACIÓN PLATO DUCHA

INSTALACIÓN BAÑERA

ACTUACIONES D PREVIAS D D	ARRANCADO INSTALACION DE FONTANERIA RETIRADA CABLEADO ELECTRICO DESMONTAJE DE INODORO, LAVABO, BIDÉ Y BAÑERA DESMONTAJE CARPINTERIA INTERIOR	18,00 m 142,00 m	51,66 51,12	Oficial 1º y ayudante fontanero	0,081-0,081	RECURSOS 1	1	Estimación < 1 día
ACTUACIONES D PREVIAS D D	DESMONTAJE DE INODORO, LAVABO, BIDÉ Y BAÑERA DESMONTAJE CARPINTERIA INTERIOR							250000000000000000000000000000000000000
ACTUACIONES D PREVIAS D D	DESMONTAJE CARPINTERIA INTERIOR		31,12	Oficial 1º y ayudante electricista	0,010-0,010	1	1	Estimación < 1 día
PREVIAS D D		5 Ud	93,50	Oficial 1º y peón fontanero	1,775-2,512	1	1	Estimación < 1 día
D D		14 Ud	63,14	Ayudante carpintero	0,264	2	2	Estimación 2 días
D	DESMONTAJE DE ENCIMERA DE MARMOL	4,16 m	63,86	Peón construcción	0,918	1	0,3	Estimación < 1 día
<u> </u>	DESMONTAJE DEL FREGADERO	1 Ud	20,98	Oficial 1º y ayudante fontanero	0,634-0,487	1	0,2	Estimación < 1 día
Li	DESMONTAJE DEL MOBILIARIO DE COCINA	6,98 m	233,97	Oficial 1º y ayudante construcción	0,737-0,736	1	1	Estimaciión 1 día
	LEVANTADO CARPINTERIA EXTERIOR	9 Ud	67,32	Peón construcción	0,447	2	2	Estimación 2 días
			645,55				8,5	
D	DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE LHS DE 4/5 CM DE ESPESOR	26,50 m²	61,22	Peón construcción	0,138	2	4	Estimacion 4 días
, D	DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE LADRILLO MACIZO 24/25 CM DE ESPESOR	8,00 m²	63,36	Martillo rompedor	0,323	1	1	Estimación < 1 día
DEMOLICIONES D	DEMOLICION DE ALICATADO	55,25 m²	222,66	Martillo rompedor	0,425	1	2	Estimación 2 días
, D	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	99,70 m²		Peón construcción	0,173	2	2	Estimación 2 días
	LEVANTADO DE RODAPIE EXISTENTE	77,45 m		Peón construcción	0,037	2	1	Estimación < 1 día
			924,67	j	•	1	10	
F ^c	FORMACION DE PASTA NIVELADORA	99,70 m²	638,08	Oficial 1º y peón construcción	0,087	1	1	Estimación 1 día
	MONTA IE DE TRACCOCADO ALITODORTANTE EN REDIMETRO VIVIENDA	96,75 m²	1.357,85	Oficial 1º y ayudante montadores prefab	0,267-0,092	2	4	Estimación 3 dias + 1 dia para cerrar
ı Iv	MONTAJE DE TRASDOSADO AUTOPORTANTE EN PERIMETRO VIVIENDA	96,75 m	1.357,85	interir	0,267-0,092	2	4	huecos tras paso de instalaciones
. _			486,65	Oficial 1º y ayudante montadores	0,068-0038	1	1	
, <u>C</u>	COLOCACION DE AISLAMIENTO EN TRASDOSADO	96,75 m²		aislamientos		_	_	Estimación 1 día
T.	TABIQUE AUTOPORTANTE DE 78MM DE ESPESOR	96,00 m²	2.285,12	Oficial 1º y ayudante montadores prefab	0,255	2	6	Estimación 3 dias para una cara + 3
ALBAÑILERIA				interir Oficial 1º y ayudante montadores prefab				dia para cerrar la otra cara.
, T	TRASDOSADO DIRECTO SOBRE PILARES	36,70 m²	433,78	interir	0,230-0,083	1	2	Estimacion < 2 dias
, <u>c</u>	COLOCACIÓN DE CARPINTERIA EXTERIOR DE MADERA	9 Ud	313,29	Oficial 1º y peón construcción	0,957	1	2	Estimación 2 días
, c	COLOCACIÓN DE CARPINTERIA INTERIOR DE MADERA	7 Ud	172,90	Oficial 1º y peón construcción	0,688	1	1,5	Estimacion < 2 dias
R [*]	RECIBIDO Y INSTALACIÓN DE PLATO DE DUCHA	1Ud + 1 Ud	36,13	Oficial 1º y peón construcción	0,995	1	0,25	Estimación < 1 día
R [*]	RECIBIDO Y ISNTALACIÓN DE BAÑERA	1Ud + 1 Ud	72,59	Oficial 1º y peón construcción	1,989	1	0,25	Estimación < 1 día
			5.796,39				18	
N	MONTAJE DE INTALACION INTERIOR DE FONTANERIA	3 Ud	1.061,69	Oficial 1º y ayudante fontanero	11,882	1	3	Estimación 3 días
FONTANERIA IN	NSTALACION INTERIOR DE EVACUACION DE AGUA	3 Ud	729,61	Oficial 1º y ayudante fontanero	16,51-10,431	1	3	Estimación 3 días
11	NSTALACIÓN DE TERMO DE 150 LITROS	1 Ud	406,79	Oficial 1º y ayudante fontanero	0,835	1	0,5	Estimación < 1 día
			2.198,09				6,5	
11	NSTALACION DE TUBO DE PVC FLEXIBLE Y CAJAS DE REGISTRO	varios					1	Estimación 1 día
ELECTRICIDAD IN	NSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO	varios		Oficial 1º y ayudante electricista	22,117	1	2	Estimación 2 días
, <u> </u>	COLOCACION DE MECANISMOS	varios					1	Estimación 1 día
			2.448,14				4	
TELECOMUNI-	NSTALACION DE TUBO DE PVC FLEXIBLE Y CAJAS DE REGISTRO	varios					1	Estimación 1 día
CACIONES	NSTALACION DE CABLEADO	varios		Oficial 1º Instalador teleco	5,69	1	1	Estimación 1 día
CACIONES	COLOCACION DE MECANISMOS	varios					1	Estimación 1 día
			761,94				3	
F ⁽	FORMACIÓN DE CONDUCTO RECTANGULAR	13,80 m²	303,60	Oficial 1º y ayudante montador conductos	0,263	1	3	Estimación 3 días
, Ir	NSTALACIÓN DE CABLEADO	25,40 m	31,34	Oficial 1º y ayudante electricista	0,015	1	0,5	Estimación < 1 día
<u> </u>	NSTALACION DE LA UNIDAD INTERIOR	1 Ud		Oficial 1º y ayudante instlador climatización	0,73	1	1	Estimación < 1 día
<u> </u>	NSTALACIÓN DE LA UNIDAD EXTERIOR	1 Ud	3.763,89	Oficial 1º y ayudante instlador climatización	0,73	1	1	Estimación < 1 día
	MONTAJE DE REJILLA DE IMPULSIÓN, RETORNO Y SISTEMA AIRZONE	16 Ud	2.839,22	Oficial 1º y ayudante instlador climatización	0,293-0,234	1	1	Estimación 1 día
		'	8.435,56		<u> </u>	•	6,5	

	BARNIZ PARA CARPINTERIA EXTERIOR	21,00 m ²	172,20	Oficial 1º y ayudante pintor	0,236-0,004	1 1	7	Estimación 7 días
CARPINTERIA	BARNIZ PARA CARPINTERIA INTERIOR	14,70 m ²	114,22	Oficial 1º y ayudante pintor	0,251-0,004	1	5	Estimación 5 días
	PINTURA ACABADO MATE PARA HERRAJES	3,00 m ²	54,48	Oficial 1º y ayudante pintor	0,225	1	2	Estimación 2 días
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA BLINDADA DE ENTRADA	1 Ud	451,19	Oficial 1º y ayudante carpintero	1,528	1	0.5	Estimación < 1 día
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PUERTA CORREDERA	1 Ud	151,97	Oficial 1º y ayudante construcción	0,8	1	0,5	Estimación < 1 día
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE ARMARIO DE 3,4 Y 6 HOJAS DE 1,80 CM DE ALTURA	5 Ud	1.713,07	Oficial 1º y ayudante carpintero	1,544	1	3	Estimación 3 días
	** 1 ventana madera de 1,31 x 1,46 m y 1 ventana madera de 2,10 x 1,46 m	2 Ud	1.536,01				0	
	1 Ventana madera de 1,51 x 1,46 m y 1 Ventana madera de 2,10 x 1,46 m	2 0 u	4.193,14			<u> </u>	18	-
			4.193,14				10	
VIDRIOS	DOBLE ACRISTLAMIENTO DE 6-8-6 PARA CARPINTERIA EXTERIOR	9,50 m²	478,71	Oficial 1º y ayudante cristalero	0,355	1	1	Estimación < 1 día
			478,71				1	
	COLOCACION DE ALICATADO DE 30X60 CM BLANCO EN COCINA	18,00 m ²	479,34	Oficial 1º y ayudante alicatador	0,331	1	2	Estimación 2días
		27,65 m ²		Oficial 1º y ayudante alicatador	0,331	1	3	Estimación 3 días
ALICATADOS Y	COLOCACIÓN DE ALICATADO DE 25X50 CM COLOR A ELEGIR EN BAÑOS COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN ZONAS HUMEDAS DE 30X30 CM	10,00 m ²	237,80			1	2	Estimación 2días
SOLADOS	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN 20NAS HUMEDAS DE 30X30 CM COLOCACIÓN DE PAVIMENTO GENERAL VIV DE 25X100 CM COLOR BAMBÚ.	88,20 m ²	2.563,09	Oficial 19 y ayudante solador	0,4101-0,200 0,4101-0,200	1	5	Estimación 3 días
	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO GENERAL VIV DE 25X100 CM COLOR BAMBO. COLOCACIÓN DE RODAPIE DE 8 CM EN COLOR BAMBU		427,18	Oficial 1º y ayudante solador Oficial 1º y solador		1	3	Estimación 1 día
	COLOCACION DE RODAPIE DE 8 CIVI EN COLOR BAIVIBO	72,65 m		Official 1s y solador	0,167	1	12	Estimation 1 dia
			4.435,99	J			13	
	COLOCACION DE MOLDURA DECORATIVA DE ECAYOLA EN EL PERIMETRO	88,00 m	589,60	Oficial 1º y peón escayolista	0,138	1	4	Estimación 4 días
REVESTIMIENTOS	S COLOCACIÓN DE FALSO TECHO DE ESCAYOLA	92,55 m²	1.048,59	Oficial 1º y peón escayolista	0,223	1	7	Estimación 7 días
	MONTAJE DE FALSO TECHO REGISTRABLE EN BAÑO PRINCIPAL	5,50 m ²	113,14	Oficial 1º y peón escayolista	0,243	1	1	Estimación 1 día
			1.751,33				12	
PINTURAS	PINTADO EN COLOR BLANCO DE REVESTIMIENTOS HORIZONTALES	120,00 m²	867,60	Oficial 1º y ayudante pintor	0,135-0,158	1	4	Estimación 4 días
FINTONAS	PINTADO EN COLOR DE LOS REVESTIMIENTOS VERTICALES	170,00 m ²	1.235,90	Oficial 1º y ayudante pintor	0,135-0,159	1	10	Estimación 10 días
			2.103,50				14	
	INSTALACION DEL INODORO, BIDE, LAVABO Y GRIFERIA	6 Ud	2.033,92	Oficial 1º fontanero	1,041	2	1	Estimación 1 día
FOLUDANAIENTO	INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE COCINA	1 Ud	1.028,74	Oficial 1º y ayudante carpintero	4,439	1	1	Estimación 1 día
EQUIPAMIENTO	INSTALACIÓN DEL FREGADERO	1 Ud	276,37	Oficial 1º y ayudante fontanero	0,714-0,548	1	0,25	Estimación < 1 día
	INSTALACIÓN DE ENCIMERA DE GRANITO	1 Ud	754,11	Oficial 1º y ayudante montador marmolista	5,424-5,711	1	0,5	Estimación < 1 día
			4.093,14				2,75	
ELECTRODOMÉS	INSTALACIÓN DE PLACA VITROCERAMICA	1 Ud	342,97	Oficial 1º y ayudante electricista	0,713	1	0,1	Estimación < 1 día
TICOS	INSTALACIÓN DE HORNO ELÉCTRICO	1 Ud	234,96	Oficial 1º y ayudante electricista	0,204	1	0,1	Estimación < 1 día
	•	•	577,93				0,2	
ILUMINACION	INSTLACIÓN DE LUMINARIA	19 Ud	651,13	Oficial 1º y ayudante electricista	0,371	1	1	Estimación 1 día
	•	-	651,13	j			1	
PRUEBAS DE	PRUEBAS DE SERVICIO DE INSTALACIONES: ELECT, TV/FM, PORTERO, FONTAN, SANEAM Y AA	Ud	106,55				3	Estimación 3 días
SERVICIO	LIMPIEZA DE LA VIVIENDA	16 Horas	165,76	1			2	Estimación 2 días
1	•	•	272,31				5	
	SEGURIDAD Y SALUD		320,00	_ 1				
	GESTION DE RESIDUOS		236,90	1				
	TOTAL PEM		40.324,42	TOTAL DÍAS DE C)BRA		123.4	5 Estimación < 5 meses
		.0.017,71	IOTAL DIAS DE OBRA			123,7		

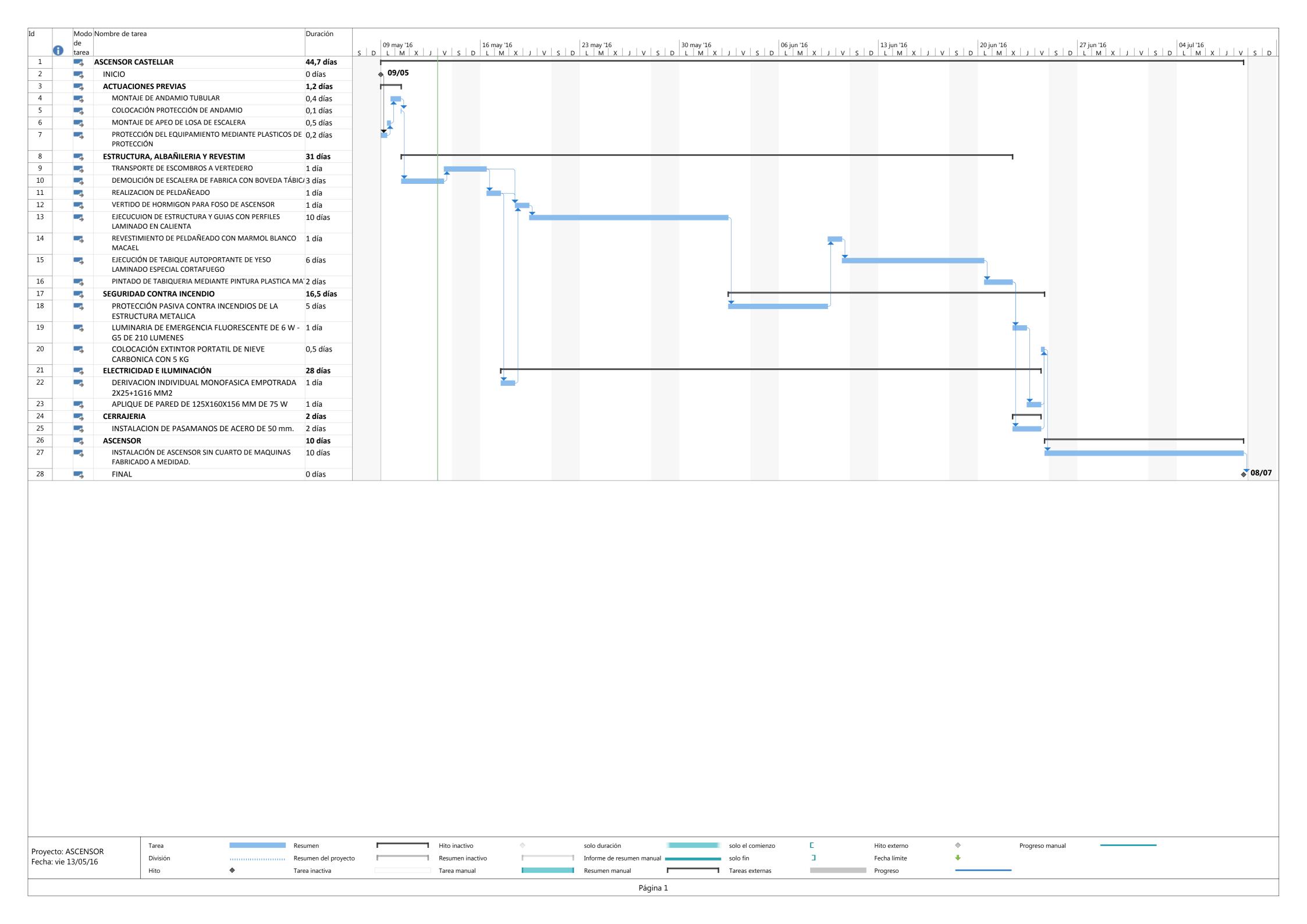


CAPITULO 2

ANEXO V

2- Organización de la ejecución de la obra de la zona común y la instalación del ascensor

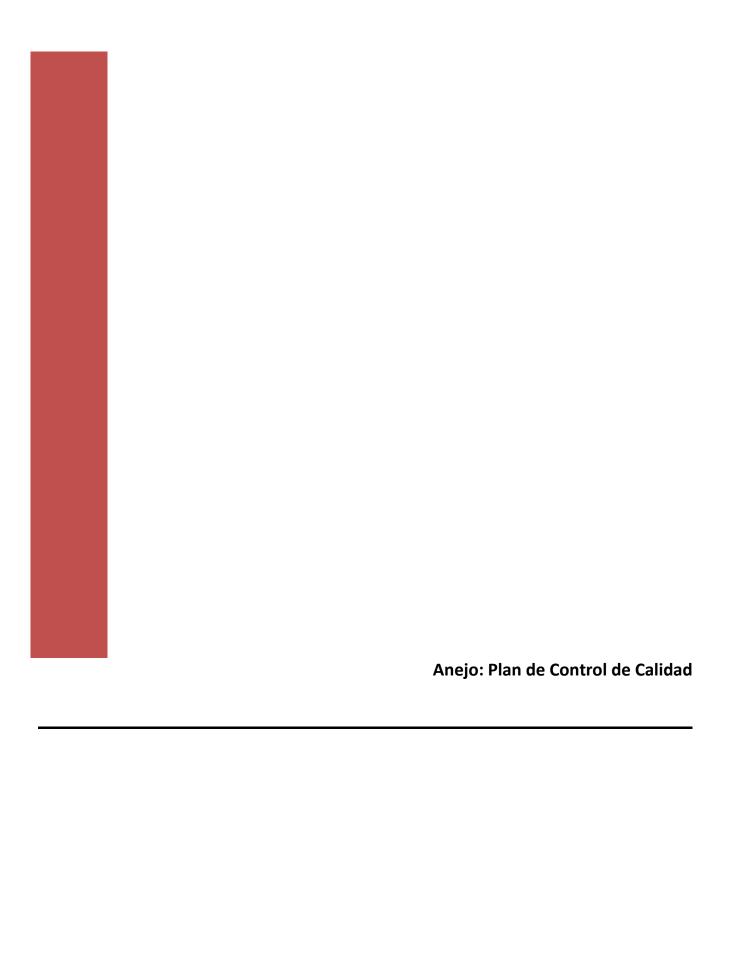
	TAREA	MEDICION	PEM	RECURSO RESTRICTIVO	RENDIMIENTO	RECURSOS	DURACION	COMENTARIOS
	MONTAJE DE ANDAMIO TUBULAR	1 Ud	1.801,73			1	0,4	Estimación < 1 día
	COLOCACIÓN PROTECCIÓN DE ANDAMIO	50,00 m2	103,00	Peón de construcción	0,114	1	0,1	Estimación < 1 día
CTUACIONES PREVIAS	MONTAJE DE APEO DE LOSA DE ESCALERA	1,20 m2	33,20	Oficial 1º y peón de construcción	0,617-0,619	1	0,5	Estimación < 1 día
	PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO MEDIANTE PLASTICOS DE PROTECCIÓN	3 m2	14,19	Peón construcción	0,233	2	0,3	Estimación < 1 día
	SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	1 Ud	779,36			1	0,2	Estimación < 1 día
			2.731,48				1,5	
	TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO	2,10 m3	9,11	camión		1	1	Estimación < 1 día
	DEMOLICIÓN DE ESCALERA DE FABRICA CON BOVEDA TÁBICADA	2,85 m2	69,51	Peón de la construcción	0,722	2	3	Estimación 3 días
ESTRUCTURA	REALIZACION DE PELDAÑEADO	3 m	44,76	Oficial 1º solador y ayudante	0,547-0,546	1	1	Estimación 1 día
ALBAÑILERIA	VERTIDO DE HORMIGON PARA FOSO DE ASCENSOR	1,75	214,46	Oficial 1º estructurista y ayudante	0,298	1	1	Estimación 1 día
REVESTIMIENTOS	EJECUCUION DE ESTRUCTURA Y GUIAS CON PERFILES LAMINADO EN CALIENTA	460 Kg	680,80	Oficial 1º soldador y ayudnt estruc	0,018	1	10	Estimación 10 días
NEVESTIIVII EI VIOS	REVESTIMIENTO DE PELDAÑEADO CON MARMOL BLANCO MACAEL	3 m	194,40	Oficial 1º construccion y ayudante	0,358-0,357	1	1	Estimación < 1 día
	EJECUCIÓN DE TABIQUE AUTOPORTANTE DE YESO LAMINADO ESPECIAL CORTAFUEGO	160 m2	3.548,80	Oficial 1º y ayudante de mont prefb	0,235-0,236	1	6	Estimación 6 días
	PINTADO DE TABIQUERIA MEDIANTE PINTURA PLASTICA MATE	160 M2	1.251,20	Oficial 1º y ayudante de pintor	0,149-0,179	1	2	Estimación 1 día
			6.013,04				25	
SEGURIDAD	PROTECCIÓN PASIVA CONTRA INCENDIOS DE LA ESTRUCTURA METALICA	27,07 m2	24,36	Oficial 1º y ayudante de pintor	0,088-0,089	1	5	Estimación 5 días
CONTRA	LUMINARIA DE EMERGENCIA FLUORESCENTE DE 6 W - G5 DE 210 LUMENES	3Ud	125,82	Oficial 1º y ayudante electricista	0,164-0,163	1	1	Estimación 1 día
INCENDIOS	COLOCACIÓN EXTINTOR PORTATIL DE NIEVE CARBONICA CON 5 KG	3 Ud	101,88	Peon de construcción	0,093	1	0,5	Estimación < 1 día
			252,06				6,5	
ECTRICIDAD	DERIVACION INDIVIDUAL MONOFASICA EMPOTRADA 2X25+1G16 MM2	15 M	144,45	Oficial 1º y ayudante electricista	0,054-0,056	1	1	Estimación < 1 día
LECTRICIDAD UMINACIÓN	DERIVACION INDIVIDUAL MONOFASICA EMPOTRADA 2X25+1G16 MM2 APLIQUE DE PARED DE 125X160X156 MM DE 75 W	15 M 3 Ud	144,45 300,27	Oficial 1º y ayudante electricista Oficial 1º y ayudante electricista	0,054-0,056 0,125-0,154	1 1	1 1	Estimación < 1 día Estimación 1 día
				•		1 1	1 1 2	
			300,27	•		1 1	1 1 2	



CAPITULO 2

ANEXO VI

1-Plan de Calidad de la obra común y la instalación del ascensor



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.	4
2 CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.	6
3 CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.	8
4 CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.	17
5 VALORACIÓN ECONÓMICA	19

	1 INTRODUCCIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

Simplemente es un documento complementario, cuya misión es servir de ayuda al Director de Ejecución de la Obra para redactar el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, elaborado en función del Plan de Obra del constructor; donde se cuantifica, mediante la integración de los requisitos del Pliego con las mediciones del proyecto, el número y tipo de ensayos y pruebas a realizar por parte del laboratorio acreditado, permitiéndole obtener su valoración económica.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

2	2 CONTROL DE R	RECEPCIÓN EN OB	RA: PRESCRIPO	CIONES SOBRE L	OS MATERIALES

2.- CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el Pliego del proyecto o en el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El Director de Ejecución de la Obra cursará instrucciones al Constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

3 CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

3.- CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del Director de Ejecución de la Obra durante el proceso de ejecución.

El Director de Ejecución de la Obra redactará el correspondiente ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, de acuerdo con las especificaciones del proyecto y lo descrito en el presente Plan de control de calidad.

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el Director de Ejecución de la Obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DEF060 Demolición de escalera de fábrica con bóveda tabicada o catalana, peldañeado y 2,85 m² revestimientos, con medios manuales, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

FAS	SE	1	Retirada y acopio de	escombros.	
	Veri	ficaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1				1 por bóveda	 No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. Se han vertido en el exterior del recinto.

CVF010 Vaso de hormigón armado, realizado con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central 1,75 m³ con Distintivo de calidad Oficialmente Reconocido (D.O.R.), y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, cuantía 50 kg/m³, para formación de foso de ascensor enterrado a nivel de la cimentación.

FA	SE	1	Replanteo y trazado de los elementos.		
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dim	nensio	nes en planta.	1 por foso	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FA	SE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.		
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.		n de las armaduras.	1 por foso	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
Radio de doblado, disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por foso	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
Recubrimientos de las armaduras.	1 por foso	■ Variaciones superiores al 15%.
Separación de la armadura inferior del fondo.	1 por foso	■ Recubrimiento inferior a 5 cm.

FA	SE	3	Vertido y compacta	/ertido y compactación del hormigón.			
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
	1 Limpieza de la excavación antes de hormigonar.			1 por foso	■ Existencia de restos de suciedad.		
3.2	2 Condiciones de vertido del hormigón.			1 por foso	 Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto. 		

F	ASE	E 4	Curado del hormigór	1.	
	V	erificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.	1.1 Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.			1 por foso	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

EAZO10 Acero laminado S235JR, en pieza simple de perfiles laminados en caliente de las series 460,00 kg IPN, IPE, HEB, HEA, HEM y UPN, acabado con imprimación antioxidante, conformando elementos de anclaje, trabajado en taller y fijado mediante soldadura, para refuerzo estructural colocado a una altura de más de 3 m.

FΑ	SE	1	Nivelación y aplomac	Nivelación y aplomado.		
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	l Nivelación.		1.	'	■ Falta de nivelación. ■ Nivelación incorrecta.	

PDB020 Pasamanos metálico formado por tubo hueco de acero de 50 mm de diámetro, para 15,20 m escalera de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta intermedia, fijado mediante atornillado en obra de fábrica.

FA	ASE	1	Aplomado y nivelació	plomado y nivelación.			
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
1.1	Aplomado y nivelación.		•	1 por planta en cada pasamanos diferente	■ Variaciones superiores a ±5 mm.		

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.2	Altura.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de
			proyecto.

FA	SE	2	Fijación mediante ato	Fijación mediante atornillado en obra de fábrica.			
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
2.1				1 por planta en cada pasamanos diferente	■ No se han apretado suficientemente los tornillos o tuercas.		

PSY010 Tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 cortafuego) con placas de yeso laminado, sobre 160,00 m² banda acústica, formado por una estructura simple, con disposición normal "N" de los montantes; 78 mm de espesor total.

FΑ	SE	1	Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar.				
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
1.1	1 Replanteo y espesor.		y espesor.	1 cada 50 m²	■ Variaciones superiores a ±20 mm.		
1.2	Zon	nas de _l	paso y huecos.	1 por hueco	■ Variaciones superiores a ±20 mm.		

FASE	2	Colocación de banasiento.	e banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de		
Ve	rificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1 An	2.1 Anclajes de canales.		1 cada 50 m²	 Separación superior a 60 cm. Menos de 2 anclajes. Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm. 	

FASE	3	Colocación de ba	plocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados.			
Ve	rificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
3.1 An	clajes c	le canales.	1 cada 50 m²	 Separación superior a 60 cm. Menos de 2 anclajes. Menos de 3 anclajes para canales de longitud superior a 50 cm. Distancia del anclaje de inicio y final del canal al extremo del perfil superior a 5 cm. 		

FA	SE	4	Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales.		
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	1 Separación entre montantes.		n entre montantes.	1 cada 50 m²	■ Superior a [psy_015_separacion_montantes] mm.
4.2	Zona	s de	paso y huecos.	1 cada 50 m²	■ Inexistencia de montantes de refuerzo.

FA	SE	5	Colocación de las pla mecánicas.	cas para el cierre de una	de las caras del tabique, mediante fijaciones
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Unión a otros tabiques.		tros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
5.2	2 Encuentro con elementos estructurales verticales.			1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
5.3	3 Planeidad.		l.	1 cada 50 m²	 Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
5.4	Des	plome	e del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
5.5	Holgura entre las placas y el pavimento.		• •	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
5.6	Remate superior del tabique.		uperior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
5.7		posició	ón de las placas en los	1 cada 50 m²	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
5.8			de los tornillos que es placas.	1 cada 50 m²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su

1 cada 50 m²

5.9 Separación entre placas

contiguas.

correcto acabado.

■ Superior a 0,3 cm.

FAS	E 6 Cierre de la segunda c	cara con placas, mediante	fijaciones mecánicas.
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Instalaciones ubicadas en el interior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha finalizado su instalación.
6.2	Unión a otros tabiques.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Unión no solidaria.
6.3	Encuentro con elementos estructurales verticales.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	■ Encuentro no solidario.
6.4	Planeidad.	1 cada 50 m²	 Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
6.5	Desplome del tabique.	1 cada 50 m²	■ Desplome superior a 0,5 cm en una planta.
6.6	Holgura entre las placas y el pavimento.	1 cada 50 m²	■ Inferior a 1 cm. ■ Superior a 1,5 cm.
6.7	Remate superior del tabique.	1 cada 50 m²	■ No se ha rellenado la junta.
6.8	Disposición de las placas en los huecos.	1 cada 50 m²	Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
6.9	Cabezas de los tornillos que sujetan las placas.	1 cada 50 m²	■ Existencia de fragmentos de celulosa levantados en exceso, que dificulten su correcto acabado.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.10	Separación entre placas	1 cada 50 m²	■ Superior a 0,3 cm.
	contiguas.		

FA	SE	,	Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas.				
	Verificaciones		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo		
7.1	1 Perforaciones.		ones.		 Coincidencia en ambos lados del tabique. Incumplimiento de las prescripciones del fabricante. 		

FASE 8 Tratamiento de las juntas entre placas.					
	Veri	ificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Cinta de juntas.		untas.	1 cada 50 m²	Ausencia de cinta de juntas.Falta de continuidad.
	Aristas vivas en las esquinas de las placas.			1 cada 50 m²	 Ausencia de tratamiento. Tratamiento inadecuado para el revestimiento posterior.

FA	SE	9	Recibido de las cajas	para alojamiento de meca	anismos eléctricos y de paso de instalaciones.
	Verif	ficacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Suje	ción d	le los elementos.	1 cada 50 m²	■ Sujeción insuficiente.

IED010 Derivación individual monofásica empotrada para servicios generales, formada por cables 15,00 m unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) 2x25+1G16 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector flexible, corrugado, de PVC, de 50 mm de diámetro.

FA	ASE	1	Replanteo y trazado	de la línea.	
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1		ación vidual		1 cada 5 derivaciones	No se ha colocado por encima de cualquier canalización destinada a la conducción de agua o de gas.

FA	SE	2	Colocación y fij	ación del tubo.	
	Veri	ficacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo	de tu	ıbo.	1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro.			1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Traz	ado d	e las rozas.	1 cada 5 derivaciones	■ Dimensiones insuficientes.

FASE	3	Tendido de cables.
------	---	--------------------

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sección de los conductores.	1 cada 5 derivaciones	■ Diferencias respecto a las especificaciones de
			proyecto.
3.2	Colores utilizados.	1 cada 5 derivaciones	■ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FΑ	ASE	4	Conexionado.		
	Verificacio		ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	4.1 Conexión de los cables.		de los cables.	1 por planta	■ Falta de sujeción o de continuidad.

III160 Aplique de pared, de 125x160x156 mm, para 1 lámpara halógena QT 14 Clara de 75 W.

FA	ASE	1	Replanteo.		
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situ	ación.	•	1 cada 10 unidades	■ Variaciones superiores a ±20 mm.

FA	ASE	FASE 2 Montaje, fijación y nivelación.		ivelación.	
	Veri	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	.1 Fijación. 1			1 cada 10 unidades	■ Fijación deficiente.

FA	SE	3	Conexionado.		
	Ver	ificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Con	exion	es de cables.	1 cada 10 unidades	 Conexiones defectuosas a la red de alimentación eléctrica. Conexiones defectuosas a la línea de tierra.

FΑ	FASE 4 Colocación de lámparas y accesorios.				
	Verificacio		ones Nº de controles		Criterios de rechazo
4.1	Núr	mero d	le lámparas.	1 cada 10 unidades	 Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IOA020 Luminaria de emergencia, para adosar a pared, con tubo lineal fluorescente, 6 W - G5, flujo 3,00 Ud luminoso 210 lúmenes.

FA	SE	1	Replanteo.		
	Ver	ificacio	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situ	ıación	de las luminarias.	1 por garaje	■ Inexistencia de una luminaria en cada puerta de salida y en cada posición en la que sea necesario destacar un peligro potencial o el emplazamiento de un equipo de seguridad.
1.2	Αltι	ıra de	las luminarias.	1 por unidad	■ Inferior a 2 m sobre el nivel del suelo.

3,00 Ud

IOJ080 Protección pasiva contra incendios de estructura metálica con revestimiento intumescente 0,90 m² El 60 (916 micras) y aplicación de una mano de imprimación selladora de dos componentes, a base de resinas epoxi y fosfato de zinc, color gris.

FASE	1	Preparación y lin	npieza de la superficie sop	porte.
Ve	erificaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Es	tado de	el soporte.	1 por paramento	■ Existencia de restos de suciedad.
			,	
FASE	2	Aplicación de un	a mano de imprimación.	
Ve	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1 Re	endimie	nto.	1 por elemento	■ Inferior a 0,125 l/m².
FASE	3	Aplicación de las	manos de acabado.	
Ve	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1 Es	Espesor.		1 por elemento	■ Inferior a 916 micras.
3.2 Re	.2 Rendimiento.		1 por elemento	■ Inferior a 2.0152 kg/m².

ITA010 Ascensor eléctrico sin cuarto de máquinas de frecuencia variable de 1 m/s de velocidad, 3 1,00 Ud paradas, 320 kg de carga nominal, con capacidad para 3 personas, nivel básico de acabado en cabina de 840x1050x2200 mm, maniobra colectiva de bajada, puertas interiores automáticas de acero inoxidable y puertas exteriores automáticas en acero para pintar de 700x2000 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de funcionamiento.		
•	Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos	

RIP030 Pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos 160,00 m² horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, mano de fondo y dos manos de acabado (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano).

FASE	1	Preparación del	soporte.	
Veri	ficaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1 Esta	do de	el soporte.	1 por estancia	■ Existencia de restos de suciedad.
FASE	2	Aplicación de la	mano de fondo.	
		•		Criterios de rechazo
Veri	ficaci	ones	Nº de controles	Criterios de rechazo ■ Inferior a 0.18 I/m².
	ficaci	ones		Criterios de rechazo ■ Inferior a 0,18 l/m².
Veri	ficaci	ones into.	Nº de controles	

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acabado.	1 por estancia	 Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.2	Rendimiento.	1 por estancia	■ Inferior a 0,25 l/m².

4 CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRI	Ē
VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.	

4.- CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el Director de Ejecución de la Obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la Dirección Facultativa durante el transcurso de la obra.

5 VALORACIÓN	ECONÓMICA		

5.- VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el Director de Ejecución de la Obra, asciende a la cantidad de 0,00 Euros.

CAPITULO 2

ANEXO VII

1-Gestión de residuos de la zona común y la instalación del ascensor



ÍNDICE

1 CONTENIDO DEL DOCUMENTO	4
2 AGENTES INTERVINIENTES	4
2.1 Identificación	4
2.1.1 Productor de residuos (Promotor)	4
2.1.2 Poseedor de residuos (Constructor)	5
2.1.3 Gestor de residuos	5
2.2 Obligaciones	5
2.2.1 Productor de residuos (Promotor)	5
2.2.2 Poseedor de residuos (Constructor)	6
2.2.3 Gestor de residuos	7
3 NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE	7
4 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.	10
5 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA	11
6 MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO	14
7 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA	S
8 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA	16
9 PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	17
10 VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	18
11 DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA	19

ÍNDICE

12.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

19

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la Orden MAM/304/2002.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto, situado en.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Jose Luis Alapont Peris
Proyectista	Jose Alapont Soriano
Director de Obra	José Alapont Soriano
Director de Ejecución	José Alapont Soriano

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 20.573,42€.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:

- 1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- 2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- 3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- Obligaciones

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- 1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- 2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
- 3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
- 5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- 6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- 7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su

retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en

el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

- 1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
- 2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
- 3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
- 4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición".

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de

contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aquas superficiales o subterráneas".

No es aplicable al presente estudio la excepción contemplada en el artículo 3.1 del Real Decreto 105/2008, al no generarse los siguientes residuos:

- a) Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- b) Los residuos de industrias extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.
- c) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las aguas y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009,

de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Decreto por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción

Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat.

D.O.G.V.: 11 de octubre de 2004

Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana 2010

Dirección General para el Cambio Climático.

GC GESTIÓN DE RESIDUOS CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 19 de febrero de 2002

Corrección de errores:

Corrección de errores de la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero

B.O.E.: 12 de marzo de 2002

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos generados en la obra de demolición se han codificado atendiendo a la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón

5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

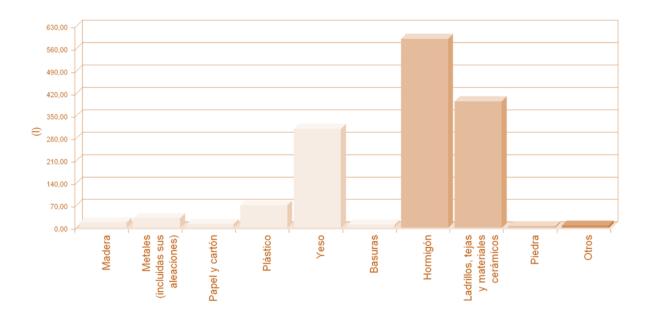
Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétrea				
1 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,019	0,017
2 Metales (incluidas sus aleaciones)	'			
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,001	0,002
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,060	0,029
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,000	0,000
3 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,009	0,012
4 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,042	0,070
5 Yeso				
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	1,00	0,309	0,309
6 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,005	0,008

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,003	0,002
RCD de naturaleza pétrea				
1 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	0,885	0,590
2 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	0,494	0,395
3 Piedra				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	1,50	0,007	0,005
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,006	0,007

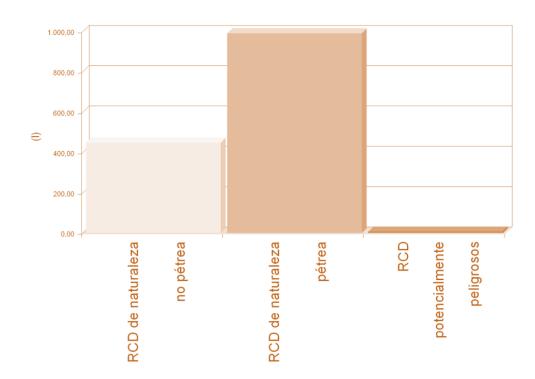
En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétrea		
1 Asfalto	0,000	0,000
2 Madera	0,019	0,017
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,061	0,030
4 Papel y cartón	0,009	0,012
5 Plástico	0,042	0,070
6 Vidrio	0,000	0,000
7 Yeso	0,309	0,309
8 Basuras	0,008	0,010
RCD de naturaleza pétrea		
1 Arena, grava y otros áridos	0,000	0,000
2 Hormigón	0,885	0,590
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,494	0,395
4 Piedra	0,007	0,005
RCD potencialmente peligrosos	"	
1 Otros	0,006	0,007

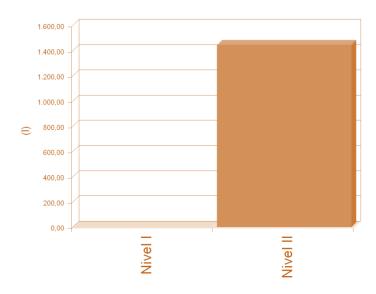
Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel II



Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Pes o (t)	Volum en (m³)
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea					
1 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01 9	0,017
2 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,00 1	0,002
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,06 0	0,029
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00	0,000
3 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00 9	0,012

			1		
Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	Código LER	Tratamiento	Destino	Pes o (t)	Volum en (m³)
4 Plástico	1				
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,04	0,070
5 Yeso	-	,		'	
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01.	17 08 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,30 9	0,309
6 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00	0,008
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00	0,002
RCD de naturaleza pétrea					
1 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	0,88 5	0,590
2 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,49 4	0,395
3 Piedra	1				
Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 13	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	0,00 7	0,005
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00 6	0,007
Notas: RCD: Residuos de construcción y demo RSU: Residuos sólidos urbanos	lición				

RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.

- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.

- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.

- Madera: 1 t.

- Vidrio: 1 t.

- Plástico: 0,5 t.

- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	0,885	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,494	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,061	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,019	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,042	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,009	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)	
TOTAL	72,01	

11.- DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³

Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³

- Importe mínimo de la fianza: 40.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.

- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):

20.573,42€

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FIANZA					
Volumen (m³)	Coste de gestión (€/m³)	Importe (€)	% s/PEM		
A.1. RCD de Nivel I					
0,00	4,00				
		0,00 ⁽¹⁾	0,00		
0,99	10,00				
0,45	10,00				
7,000e-003	10,00				
Total Nivel II					
Total			0,20		
	0,00 0,99 0,45	Volumen (m³) Coste de gestión (€/m³) 0,00 4,00 0,99 10,00 0,45 10,00	Volumen (m³) Coste de gestión (€/m³) Importe (€) 0,00 4,00 0,00(¹¹) 0,00(¹¹) 0,99 10,00 0,45 10,00		

Notas

⁽²⁾ Como mínimo un 0.2 % del PEM.

B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
Concepto	Importe (€)	% s/PEM		
Costes administrativos, alquileres, portes, etc.	30,86	0,15		

TOTAL:	72,01€	0,35

⁽¹⁾ Entre 40,00€ y 60.000,00€.

12.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.

En

EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

CAPITULO 2

ANEXO VIII

1-Estudio Básico de Seguridad y Salud de la Obra de la Zona Común y la Instalación del Ascensor

I. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SA	LUD

ÍNDICE

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

- 1.1.1. Justificación
- 1.1.2. Objeto
- 1.1.3. Contenido del EBSS

1.2. Datos generales

- 1.2.1. Agentes
- 1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución
- 1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno
- 1.2.4. Características generales de la obra

1.3. Medios de auxilio

- 1.3.1. Medios de auxilio en obra
- 1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

- 1.4.1. Vestuarios
- 1.4.2. Aseos
- 1.4.3. Comedor

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

- 1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra
- 1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra
- 1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares
- 1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

- 1.6.1. Caídas al mismo nivel
- 1.6.2. Caídas a distinto nivel
- 1.6.3. Polvo y partículas
- 1.6.4. Ruido
- 1.6.5. Esfuerzos
- 1.6.6. Incendios
- 1.6.7. Intoxicación por emanaciones

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

- 1.7.1. Caída de objetos
- 1.7.2. Dermatosis
- 1.7.3. Electrocuciones
- 1.7.4. Quemaduras
- 1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

- 1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
- 1.8.2. Trabajos en instalaciones
- 1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

1.10. Medidas en caso de emergencia

ÍNDICE

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

- 3.1.1. Disposiciones generales
- 3.1.2. Disposiciones facultativas
- 3.1.3. Formación en Seguridad
- 3.1.4. Reconocimientos médicos
- 3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
- 3.1.6. Documentación de obra
- 3.1.7. Disposiciones Económicas

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

- 3.2.1. Medios de protección colectiva
- 3.2.2. Medios de protección individual
- 3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un estudio básico de seguridad y salud, debido a su reducido volumen y a su relativa sencillez de ejecución, cumpliéndose el artículo 4. "Obligatoriedad del estudio de seguridad y salud o del estudio básico de seguridad y salud en las obras" del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al verificarse que:

- a) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.
- b) No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.
- d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

• Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Calle Vicente Puchol nº 12

- Autor del proyecto: José Alapnt Soriano
- Constructor Jefe de obra: Construcciones CALSO.SL
- Coordinador de seguridad y salud: José Alapont Soriano

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: ASCENSOR
- Plantas sobre rasante: 3 • Plantas bajo rasante: 0
- Presupuesto de ejecución material: 20.573,42€
- Plazo de ejecución: 5 meses
- Núm. máx. operarios: 5

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: C/ Vicente Puchol nº12 1º planta pta2, Valencia (Valencia)
- Accesos a la obra: 1
- Topografía del terreno: Plana
- Edificaciones colindantes: 1
- Servidumbres y condicionantes: 1
- Condiciones climáticas y ambientales: Favorables

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Actuaciones previas

Limpieza de zona de trabajo

1.2.4.2. Demolición parcial

Eliminación con medios manuales o mecanicos según los trabajos a desarrollar

1.2.4.3. Cerramientos

Muros de ladrillo macizo con trasdosado autoportante de yeso laminado y aislante.

1.2.4.4. Revestimientos exteriores

Revestimientos de mortero de cemento

1.2.4.5. Revestimientos interiores y acabados

Baldosas ceramicas ce alta calidad

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado, según la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Su contenido se limitará, como mínimo, al establecido en el anexo VI. A). 3 del Real Decreto 486/97, de 14 de abril:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- · Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- · Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
(Urgencias)	Centro Salud Castellar-Oliveral Calle Vicente Puchol nº 11 963184370	0,01 km
ambulancias	Ambulancia la Peña Carretera del riu 265 963248757	3,00 km

La distancia al centro asistencial más próximo Calle Vicente Puchol nº 11 se estima en 1 minutos, en condiciones normales de tráfico.

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características de la rehabilitación, las instalaciones provisionales se han previsto en las zonas de la obra que puedan albergar dichos servicios, siempre que las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas
- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI)

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad
- Comprobadores de tensión
- Herramientas aislantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Ropa de trabajo reflectante

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

A continuación se expone la relación de las medidas preventivas más frecuentes de carácter general a adoptar durante las distintas fases de la obra, imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos, en cumplimiento de los supuestos regulados por el Real Decreto 604/06 que exigen su presencia.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje

1.5.2.1. Actuaciones previas

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos

- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- · Mascarilla con filtro
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos

1.5.2.2. Demolición parcial

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- · Mascarilla con filtro

1.5.2.3. Cerramientos

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Caída de objetos o materiales al mismo nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- Mantenimiento de las barandillas hasta la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.2.4. Revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes
- Desprendimiento de cargas suspendidas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades
- · Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Casco de seguridad con barboquejo
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- · Protectores auditivos

1.5.2.5. Revestimientos interiores y acabados

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde el mismo nivel o desde distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas o pegamentos...
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Las pinturas se almacenarán en lugares que dispongan de ventilación suficiente, con el fin de minimizar los riesgos de incendio y de intoxicación
- Las operaciones de lijado se realizarán siempre en lugares ventilados, con corriente de aire
- En las estancias recién pintadas con productos que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos queda prohibido comer o fumar
- Se señalizarán convenientemente las zonas destinadas a descarga y acopio de mobiliario de cocina y aparatos sanitarios, para no obstaculizar las zonas de paso y evitar tropiezos, caídas y accidentes
- Los restos de embalajes se acopiarán ordenadamente y se retirarán al finalizar cada jornada de trabajo

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable
- Faja antilumbago
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a las prescripciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica (Orden de 28 de agosto de 1970), prestando especial atención a la Sección 3ª "Seguridad en el trabajo en las industrias de la Construcción y Obras Públicas" Subsección 2ª "Andamios en general".

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados

1.5.3.2. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas
- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída

1.5.3.3. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro

1.5.3.4. Andamio europeo

- Dispondrán del marcado CE, cumpliendo estrictamente las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador en relación al montaje, la utilización y el desmontaje de los equipos
- Sus dimensiones serán adecuadas para el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente
- Se proyectarán, montarán y mantendrán de manera que se evite su desplome o desplazamiento accidental

- Las dimensiones, la forma y la disposición de las plataformas del andamio serán apropiadas y adecuadas para el tipo de trabajo que se realice y a las cargas previstas, permitiendo que se pueda trabajar con holgura y se circule con seguridad
- No existirá ningún vacío peligroso entre los componentes de las plataformas y los dispositivos verticales de protección colectiva contra caídas
- Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán dimensionarse, construirse, protegerse y utilizarse de modo que se evite que las personas puedan caer o estar expuestas a caídas de objetos

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

- a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.
- b) La maquinaria cumplirá las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) y las especificaciones de los fabricantes.
- c) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.2. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga

1.5.4.3. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso

- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará 2,5 m/s², siendo el valor límite de 5 m/s²

1.5.4.4. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha
- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo

1.5.4.5. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas

1.5.4.6. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada
- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas

- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.7. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.8. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo
- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto

1.5.4.9. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales

1.6.2. Caídas a distinto nivel

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas

1.6.6. Incendios

No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se montarán marquesinas en los accesos
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios

Equipos de protección individual (EPI)

- Casco de seguridad homologado
- Guantes y botas de seguridad
- Uso de bolsa portaherramientas

1.7.2. Dermatosis

Medidas preventivas y protecciones colectivas

• Se evitará la generación de polvo de cemento

Equipos de protección individual (EPI)

• Guantes y ropa de trabajo adecuada

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra

Equipos de protección individual (EPI)

- Guantes dieléctricos
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas

• La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

• Guantes, polainas y mandiles de cuero

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas

· La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada

Equipos de protección individual (EPI)

Guantes y botas de seguridad

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente estudio básico de seguridad y salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales referidos en los puntos 1, 2 y 10 incluidos en el Anexo II. "Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores" del R.D. 1627/97 de 24 de Octubre.

Estos riesgos especiales suelen presentarse en la ejecución de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.
- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.



2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión

Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 31 de mayo de 1999

Completado por:

Publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos a presión

Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: 4 de diciembre de 2002

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 5 de febrero de 2009

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

B.O.E.: 28 de octubre de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Real Decreto por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con la Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 28 de diciembre de 1992

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 8 de marzo de 1995

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

B.O.E.: 22 de marzo de 1995

Completado por:

Resolución por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Resolución de 25 de abril de 1996 de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 28 de mayo de 1996

Modificado por:

Modificación del anexo del Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, que modificó a su vez el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual

Orden de 20 de febrero de 1997, del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 6 de marzo de 1997

Completado por:

Resolución por la que se actualiza el anexo IV de la Resolución de 18 de marzo de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial

Resolución de 29 de abril de 1999 del Ministerio de Industria y Energía.

B.O.E.: 29 de junio de 1999

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

DB HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de febrero de 2003

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

B.O.E.: 18 de julio de 2003

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

3. PLIEGO

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de ASCENSOR, situada en C/ Vicente Puchol nº12 1º planta pta2, Valencia (Valencia), según el proyecto redactado por José Alapnt Soriano. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación (L.O.E.).

Las garantías y responsabilidades de los agentes y trabajadores de la obra frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud, son las establecidas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 1627/1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

3.1.2.2. El Promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud-o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el Promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El Promotor tendrá la consideración de Contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma, excepto en los casos estipulados en el Real Decreto 1627/1997.

3.1.2.3. El Proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El Contratista y Subcontratista

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997:

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el Promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

El Contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del R.D.1627/1997, de 24 de octubre.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar las contenidas en el artículo 11 "Obligaciones de los contratistas y subcontratistas" del R.D. 1627/1997.

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en la Ley, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.5. La Dirección Facultativa

Según define el artículo 2 del Real Decreto 1627/1997, se entiende como Dirección Facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el Promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del Promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el Promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el Promotor, que forma parte de la Dirección Facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales prevista en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y la participación de los trabajadores o de sus representantes, se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de ejercer las labores de recurso preventivo, según lo establecido en la Ley 31/95, Ley 54/03 y Real Decreto 604/06, el empresario designará para la obra los recursos preventivos, que podrán ser:

- a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la Dirección Facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El Contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el Promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente estudio básico de seguridad y salud, cada Contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el Contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el Contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la Dirección Facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el Contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la Dirección Facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la Dirección Facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la Dirección Facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el Contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de visitas

El libro de visitas deberá estar en obra, a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El primer libro lo habilitará el Jefe de la Inspección de la provincia en que se encuentre la obra. Para habilitar el segundo o los siguientes, será necesario presentar el anterior. En caso de pérdida o destrucción, el representante legal de la empresa deberá justificar por escrito los motivos y las pruebas. Una vez agotado un libro, se conservará durante 5 años, contados desde la última diligencia.

3.1.6.8. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

El libro de subcontratación cumplirá las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, en particular el artículo 15 "Contenido del Libro de Subcontratación" y el artículo 16 "Obligaciones y derechos relativos al Libro de Subcontratación".

Al libro de subcontratación tendrán acceso el Promotor, la Dirección Facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el Promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

Fianzas

- De los precios
 - Precio básico
 - Precio unitario
 - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
 - Precios contradictorios
 - Reclamación de aumento de precios
 - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
 - De la revisión de los precios contratados
 - Acopio de materiales
 - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y

techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El Contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m² por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m² y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calientaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.

-RENDERS DE LA VIVIENDA DESPUÉS DE LA REFORMA
-RENDER DEL ZAGUÁN TRAS INSTALACIÓN DEL ASCENSOR

VIVIENDA:

RECIBIDOR:



HABITACION 1:





HABITACIÓN 2





BAÑO 1







HABITACION 3







BAÑO 2:







COCINA-COMEDOR-SALÓN









VIVIENDA COMPLETA







ZAGUAN:

